



# ABT

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA  
Bosques y Tierra para la vida

# INFORME DE GESTIÓN

---

# 2016

## INDICE

<b>Marco Legal de la Creación</b>	<b>1</b>
<b>Marco Normativo de la ABT</b>	<b>1</b>
<b>Atribuciones y competencias</b>	<b>1</b>
<b>Misión</b>	<b>2</b>
<b>Visión</b>	<b>2</b>
<b>1. Manejo De Bosques Y Tierra</b>	<b>3</b>
1.1. Derechos Forestales Otorgados	3
1.1.1. Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT)	3
1.1.2. Planes Generales de Manejo Forestal mayores a 200 hectáreas (PGMF)	4
1.1.3. Plan General de Manejo Forestal Actualizados (PGMF_Actualizados)	4
1.1.4. Planes Generales de Manejo Forestal menores a 200 hectáreas (PGMFp)	5
1.1.5. Instrumentos y Autorizaciones de Operación	6
1.1.6. Plan Operativo Anual Forestal (POAF)	6
1.1.7. Volumen Autorizados	8
1.1.8. Registro de Plantaciones Forestales (RPF)	9
1.1.9. Derechos Agrarios Otorgados	10
1.1.10. Plan de Ordenamiento Predial (POP)	10
1.1.11. Planes de Desmonte (PDM)	12
1.1.12. Autorizaciones de quemas (AQ)	14
1.2. Monitoreo de la Información Geoespacial	15
1.2.1. Monitoreo de la Deforestación en Bolivia	15
1.2.2. Monitoreo de Desmonte Legal e Ilegal (Enero – Agosto 2016)	19
1.2.3. Monitoreo de Focos de Calor y Quemadas	21
1.3. Control y Fiscalización	27
1.3.1. Atribuciones de la Jefatura de Fiscalización y Control – Acciones de Control	27
1.3.2. Acciones de Control y Fiscalización (Macro-regionales)	27
1.3.2.1. Resultados de operativos macro regionales a nivel país	28
1.3.3. Acciones de Control y Fiscalización (Jurisdiccional)	29
1.3.3.1. Cantidad de Inspección de controles realizados a nivel Nacional	29
1.3.3.2. Productos y Medios de Perpetración Intervenidos	30
1.3.3.2.1. Madera Aserrada intervenida	30
1.3.3.2.2. Madera en Troza Intervenida	30
1.3.3.2.3. Medios de Perpetración Intervenidos	31
1.3.3.3. Cantidad de Certificados de origen forestal (CFO's) emitidos	32
1.3.3.4. Volumen de madera extraída desde el bosque	33
1.3.3.5. Productos No Maderables recolectado en Boque	33
1.3.3.5.1. Volumen de Castaña con Cascara ( <i>Bertholletia excelsa</i> )	33
1.3.3.5.2. Volumen de Castaña con Cascara Departamental y Municipal	34
1.3.3.5.3. Producción de Castaña con cáscara en los 3 últimos años	35

1.3.3.5.4. Castaña Beneficiada y Comercializada	35
1.3.3.5.5. Exportación de Castaña	36
1.3.3.5.6. Volumen extraído de palmito de Asaí ( <i>Euterpe precatoria</i> )	37
1.3.3.5.7. Volumen extraído de látex de Goma ( <i>Hevea brasiliensis</i> )	38
1.3.4. Exportación de productos forestales Maderables	38
1.3.5. Acciones de Fiscalización en los Bosques	38
1.3.5.1. Cantidad de Inspecciones de fiscalización a nivel nacional	38
1.3.6. Medidas y Acciones Inmediatas del Sector Forestal (Importación)	39
1.3.6.1. Resultados de las medidas de Importación de Muebles	41
<b>2. Defensa Legal De Los Bosques Y Tierra</b>	<b>43</b>
2.1. Procesos Administrativos Iniciados Vs Resueltos	43
2.1.1. Procesos Administrativos por Departamento	44
2.1.2. Recursos de Revocatoria	45
2.1.3. Disposición de la madera	46
2.1.3.1. Remates y ventas directas de producto forestal (madera en troza y aserrada)	46
2.1.3.2. Transferencia Gratuita a Entidades Públicas	47
2.2. Normativa aprobada en la Gestión 2016	48
2.3. Relacionamiento Interinstitucional – Convenios	50
2.3.1. Cooperación Institucional en diferentes áreas de trabajo	50
2.3.2. Disposición de Producto Forestal a Título Gratuito	50
2.4. Procesos Judiciales Externos	51
2.4.1. Procesos Coactivos Fiscales	51
2.4.2. Procesos Penales	53
2.4.2.1. Procesos Penales por Delitos de Corrupción	55
2.4.3. Estado Actual de los Procesos Judiciales	55
2.4.4. Apoyo y Seguimiento a las Direcciones Departamentales	56
2.5. Procesos Administrativos Internos	56
2.5.1. Estado Actual de los Procesos Administrativos Internos	57
2.5.2. Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	57
2.5.2.1. Denuncias, Reclamos y Sugerencias Atendidos	57
2.5.2.2. De las Recomendaciones y Conclusiones	57
<b>3. Manejo Integral, Conservación, Preservación Y Restauración De Bosques Y Tierra</b>	<b>58</b>
3.1. Antecedentes	58
3.2. Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra	58
3.2.1. Socialización de Instrumentos de Gestión Forestal y Agrario	58
3.2.2. Difusión de Normativas e Instrumentos de Gestión Forestal y Agrario	60
3.2.3. Plataforma financiera para el manejo integral de bosques y tierra	62
3.2.4. Articulación con instituciones Público, Privado y de Cooperación	64
3.2.5. Asistencia Técnica para la elaboración de PGIBT	68
3.3. Desarrollo de capacidades para la Gestión Integral	71
3.3.1. Formación de capacidades a usuarios forestales y servidores públicos	71
3.3.2. Formación de Gestores Productivos Comunitarios	73

3.4.	Conservación, preservación y restauración de Bosques y Tierra	75
3.4.1.	Metas de Políticas Públicas	75
3.5.	Resultados de Implementación de Estrategias de Conservación de Bosques y Tierra	76
3.5.1.	Facilitación de Acceso al manejo de bosque	76
3.5.2.	Incentivos Forestales	77
3.6.	Garantizar uso sustentable - Sistema de Certificación	77
3.7.	Gobernabilidad de los bosques-Reservas integrales	78
3.8.	Restauración de bosques - Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques	78
3.9.	Suelo	79
3.9.1.	Garantizar el uso sustentable del suelo - Manejo de suelos	79
3.10.	Información Estratégica para el Desarrollo Integral	79
3.11.	Desafíos de Conservación	79
<b>4.</b>	<b>Manejo De Los Recursos Económicos</b>	<b>80</b>
4.1.	Recaudaciones - Introducción	80
4.1.1.	Recaudación según Ley N° 1700	81
4.1.2.	Recaudación según Ley N° 337	82
4.2.	Detalle Comparativo, Acumulado De Recaudaciones 2015–2016	82
4.3.	Detalle De Distribución De Recaudaciones Gestión 2016	83
4.4.	Detalle Distribución De Recaudaciones Acumulado 2015-2016	84
4.5.	Presupuesto Inscrito y Ejecutado Gestión 2016	85
4.5.1.	TGN Programa Fiscalización y Control	85
4.5.2.	TGN Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques	86
4.5.3.	Transferencias INRA	87
4.5.4.	Programa “Manejo Sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático – Dinamarca”	87
4.5.5.	Proyecto de “Promoción de la Conservación y Gestión Integral de Bosques y Tierra en Bolivia”	88
4.5.6.	Transferencia de Patentes Forestales	89
4.5.7.	Detalle comparativo presupuesto inscrito y ejecutado Gestión 2015-2016	90
4.5.8.	Gestiones de Presupuesto Adicional	91
4.6.	Unidad de Recursos Humanos	91
4.6.1.	Capacitaciones	92
4.6.2.	Otras actividades desarrolladas en la Jefatura Nacional de Administración	94
4.7.	Unidad de Activos Fijos	94
4.7.1.	Detalle de Activos Fijos	95
4.7.2.	Vehículos	96
4.8.	Unidad de Adquisiciones	97
4.9.	Conclusiones de la unidad de Administración	98
	<b>Anexos</b>	<b>99</b>

## **Marco Legal de la Creación**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras ABT, fue creada por Decreto Supremo No. 071 de 09 de abril del 2009, (Artículo 3 Parágrafo I literal c) en sustitución de la extinta Superintendencia Forestal y Agraria, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditadas al Ministerio cabeza de sector.

De acuerdo al Artículo 27 asume el control, supervisión y regulación de los sectores Forestal y Agrario.

El Decreto Supremo N° 0429 de 10 de febrero de 2010, determina que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT pase a tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

## **Marco Normativo de la ABT**

- Decreto Supremo N° 29894
- Decreto Supremo N° 071/09
- Ley N° 1700 de 12 de julio de 1996
- Ley N° 1715 de 18 de octubre de 1996, del Servicio Nacional de Reforma Agraria
- Ley N° 3545 de 28 de noviembre de 2006, Modificación de la Ley N° 1715
- Reconducción de la Reforma Agraria
- Ley N° 3501 de 19 de octubre de 2006 de Ampliación del Plazo de Saneamiento y sus reglamentos
- D. S. N° 29215 de 2 de agosto de 2007
- Resolución Biministerial 004/2009 aprueba la estructura de la ABT

## **Atribuciones y competencias**

- Precautelar el manejo integral y sustentable los recursos forestales y tierra.
- Otorgar autorizaciones y permisos de uso y aprovechamiento de Recursos Forestales,

- Aprobar Planes de Ordenamiento Predial e instrumentos de gestión predial y forestal
- Aplicación de medidas precautorias para evitar el uso inadecuado de los recursos forestales y suelos, así como la aplicación de sanciones.
- Ejecutar acciones de prevención control, fiscalización y prohibición de usos inadecuados de los recursos forestales y suelo,
- Establecer un Registro de los permisos y autorizaciones de uso y aprovechamiento de los recursos forestales y suelo, así como un Registro Público de autorizaciones de permisos de usos de aprovechamiento de los recursos forestales y suelo, así como todos los usuarios de los mismos.
- Plantear la necesidad de expropiación y/o denunciar la reversión de tierras, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1715 modificada por la 3545.
- Consolidar y actualizar la zonificación de tierras de acuerdo a los criterios, metodología y procedimientos que establezca el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra y otros.

## **Misión**

La ABT contribuye al desarrollo productivo integral y sustentable de los bosques y tierra a través de sus recursos humanos especializados para la promoción, regulación, fiscalización y control, con transparencia e inclusión social para el bienestar de los usuarios forestales, agropecuarios y la sociedad boliviana.

## **Visión**

La ABT al 2020 habrá logrado contribuir a través de la implementación de políticas, normas y procedimientos al equilibrio en la utilización de los bosques y tierras, logrando 13 millones de ha bajo manejo integral para la producción forestal, incorporación de 1.2 millones de ha para la seguridad alimentaria bajo manejo integral de suelos, al incremento de la cobertura boscosa, alcanzado niveles de deforestación ilegal cero y aportando al incremento del PIB nacional.

## 1. Manejo De Bosques Y Tierra

### 1.1. Derechos Forestales Otorgados

#### 1.1.1. Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT)

El Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra, es un instrumento de planificación para la gestión integral de bosques y tierra en un territorio determinado consistente en la zonificación del espacio territorial y la programación ordenada para la ejecución de actividades forestales, agropecuarias, agroforestales, silvopastoriles, eco turísticas, de preservación de las funciones ambientales, manejo de recursos hídricos, entre otras, a ser desarrolladas por las comunidades, esto en aplicación de la normativa para elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra PGIByT. (Resolución Administrativa 250/2013)

Los PGIBT evaluados y aprobados durante la gestión 2016, se detallan a continuación:

Cuadro N° 1  
Superficie y Número de PGIBT  
Aprobados por Usuario y Departamento

Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad Indígena		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Beni	6	14.237	1	1.333	7	15.570
Pando	7	60.864			7	60.864
Santa Cruz	9	12.483	1	1.828	10	14.311
Tarija	2	8.482			2	8.482
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>96.066</b>	<b>2</b>	<b>3.161</b>	<b>26</b>	<b>99.227</b>

Durante la gestión 2016 se aprobaron 26 PGIBT dentro de comunidades campesinas e indígenas, sumando una superficie total de 99.227 ha, siendo Pando el departamento con mayor superficie aprobada, 60.864 ha (61%), seguido de Beni con una superficie de 15.570 ha (16%) y Santa Cruz con una superficie de 14.311 ha (14%) Respectivamente.

En relación al tipo de usuario se autorizó 96.066 ha (97%) a comunidades campesinas y las restante 3.161 ha (3%) a comunidades indígenas.

### 1.1.2. Planes Generales de Manejo Forestal mayores a 200 hectáreas (PGMF)

Los PGMF mayores a 200 ha son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión. Los PGMF evaluados y aprobados durante la gestión 2016, se detallan a continuación:

Cuadro N° 2  
Superficie y Número de PGMF > 200 ha  
Aprobados por Usuario y Departamento

Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Beni	2	62.046	2	6.634			4	68.680
Pando	5	44.591	1	8.000			6	52.591
Santa Cruz	1	1.000	4	16.983	5	6.792	10	24.775
Tarija					2	555	2	555
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>107.636</b>	<b>7</b>	<b>31.617</b>	<b>7</b>	<b>7.347</b>	<b>22</b>	<b>146.601</b>

Del cuadro precedente, se evidencia que durante la gestión 2016, la mayor cantidad de PGMF mayor a 200 ha, fueron aprobados dentro de comunidades indígenas o campesinas correspondiendo esto a un 68 % del número total aprobado, siendo Santa Cruz el departamento donde más PGMF mayores a 200 ha han sido otorgados.

Asimismo, se puede evidenciar que en relación a superficie, un 95 % del total aprobado se encuentra dentro de comunidades indígenas o campesinas, mientras que el restante 15 % corresponde a PGMF aprobados a propietarios privados.

### 1.1.3. Plan General de Manejo Forestal Actualizados (PGMF\_Actualizados)

Al haber pasado más de 10 años de la implementación del régimen forestal en Bolivia, regido normativamente por la Ley Forestal N° 1700, su reglamento y las normas técnicas conexas, esto a generando la obligatoriedad legal de actualización decenal de los inventarios, exigido en el Decreto Supremo 24453, artículo 69 párrafo II.a6.

Los PGMF actualizados que cumplieron 10 años desde su aprobación,



que fueron aprobados durante la gestión 2015, se detallan a continuación:

Cuadro N° 3  
Superficie y Número de PGMF Actualizados Aprobados por  
Usuario y Departamento

Departamento	ASL		Comunidad Indígena		ATEs		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
La Paz	2	30.863	1	2.075					3	32.937
Pando					2	104.252			2	104.252
Santa Cruz	1	46.624			1	303.185	5	68.350	7	418.159
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>77.486</b>	<b>1</b>	<b>2.075</b>	<b>3</b>	<b>407.437</b>	<b>5</b>	<b>68.350</b>	<b>12</b>	<b>555.348</b>

Del cuadro anterior, se evidencia que durante la gestión 2016 se aprobó 12 PGMF actualizado por cumplimiento de los 10 años desde su aprobación, donde 407.437 ha (73%), fue aprobado a Empresas Forestales que cuentan con un área otorgada como ATEs (Autorización Transitoria Especial), 77.486 ha (14%) aprobado dentro de Agrupaciones Sociales del Lugar, 68.350 ha (12%) aprobados en Propiedades Privadas, 2.075 ha (0,37%) aprobado a Comunidades Indígenas.

Con relación a la superficie por departamento, el 44% se autorizó en el departamento de Pando, el 35% en el departamento de Santa Cruz y el restante 21% en el departamento de La Paz.

#### **1.1.4. Planes Generales de Manejo Forestal menores a 200 hectáreas (PGMFp)**

El plan General de Manejo Forestal menor a las 200 ha (PGMFp) es un instrumento de gestión forestal orientado al aprovechamiento de productos forestales, principalmente en propiedades individuales y colectivas con actividades productivas mixtas, agropecuarias y forestales. Los resultados de la gestión 2016 son los siguientes:

Cuadro N° 4  
Superficie y Número de PGMF\_p < 200 ha

Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Beni	15	776	4	352	14	1.046	33	2.175
Chuquisaca					5	266	5	266
Cochabamba			3	312	8	127	11	439
La Paz	49	1.915	4	454	15	710	68	3.080
Santa Cruz	7	937	30	5.191	76	3.962	113	10.090
Tarija					4	399	4	399
<b>Total general</b>	<b>71</b>	<b>3.628</b>	<b>41</b>	<b>6.309</b>	<b>122</b>	<b>6.511</b>	<b>234</b>	<b>16.449</b>

De la revisión detenida del Cuadro N° 4 se evidencia que la mayor cantidad de Plan General de Manejo Forestal menor a 200 ha, han sido aprobados en propiedades privadas 52%, evidenciándose que por la naturaleza de sus territorios, las comunidades o pueblos indígenas y comunidades campesinas elaboran PGMF mayores a la superficie de referencia, aunque este no es un hecho eminentemente excluyente ya que el 48% fueron aprobados para estos tipos de usuarios. Por otro lado se evidencia la voluntad de la administración de lograr que los propietarios privados ingresen al régimen forestal y efectúen el aprovechamiento sustentable de sus recursos.

Con relación a la superficie por departamento, el 61% se autorizó en el departamento de Santa Cruz, el 19% en el departamento de La Paz, el 13% en el departamento de Beni y el restante 7% en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija.

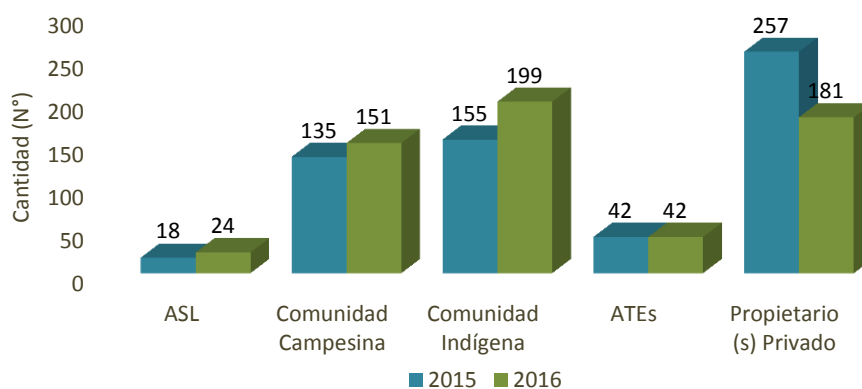
### 1.1.5. Instrumentos y Autorizaciones de Operación

Los instrumentos de operación, son instrumentos que se elaboran anualmente por medio de los cuales se establecen las actividades de aprovechamiento y silviculturales que se ejecutaran en el citado periodo de acuerdo a lo establecido en el instrumento de planificación, previamente aprobado. Los instrumentos de operación evaluados y aprobados durante la gestión 2016, se detallan a continuación.

### 1.1.6. Plan Operativo Anual Forestal (POAF)

El Plan Operativo Anual Forestal (POAF) es el instrumento por medio del cual se autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque determinado. Durante la gestión 2016, se tienen los siguientes resultados:

Gráfico N° 1  
Numero de POAF Aprobados por Tipo de Usuario

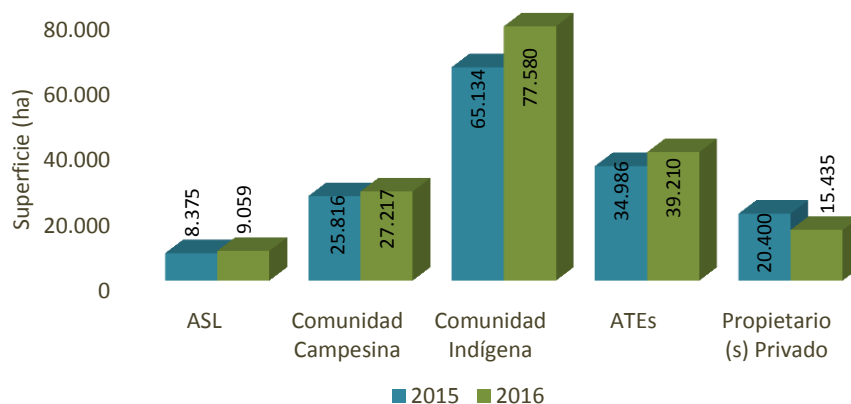


Con relación a la cantidad, de los 597 POAF aprobados durante la gestión 2016, en el Departamentos de Santa Cruz se han aprobado 344 instrumento representado el 58%, seguido del La Paz con 91 instrumentos equivalentes al 15% y Beni con 65 instrumentos equivalente al 11% los 97 POAF restantes o el 16% son para los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, Pando y Tarija.

Respecto a la distribución por usuario se ha autorizados dentro de Comunidades Indígenas o Campesinas 350 o 59%, en Propiedades Privadas 181 o 30 % y dentro de Autorizaciones Transitorias Especiales (ATEs) y Agrupaciones Sociales de Lugar 66 o 11 %.

Con relación a la gestión 2015, se aprobaron 10 POAF menos representando una disminución del 1,65%.

Gráfico N° 2  
Superficie de POAF por Tipo de Usuario



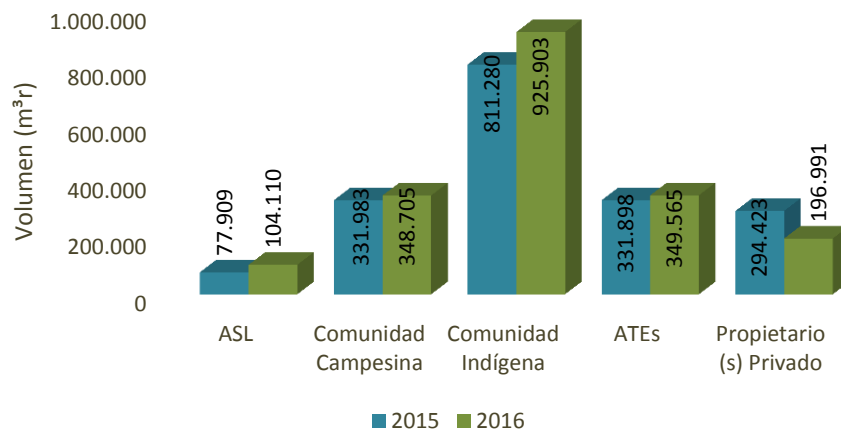
En la gestión 2016 se han aprobado 597 POAF sumando una superficie total de 168.500,93 ha, autorizados en los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Pando, Santa Cruz y Tarija, siendo Santa Cruz el departamento con mayor número y mayor superficie de POAF aprobados, llegando a un total de 344 POAF con una superficie de 113.766,43 ha (68% de la superficie total), seguido por el departamento de Pando, 13 POAF con una superficie de 21.528,67 ha (13 % de la superficie total) y Beni con un número de 65 POAF con una superficie de 16.809,38 ha (10% de la superficie total), los restantes 140 POAF con una superficie de 16.396,44 ha (10 % de la superficie) distribuidos en los Departamentos de La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Tarija.

Con relación a la gestión 2015, se aprobó una superficie de 13.789,04 ha más, representando una disminución del 9%.

### 1.1.7. Volumen Autorizados

Durante la gestión 2016, se aprobó para el aprovechamiento forestal a través de Planes Operativos Anuales, el siguiente volumen:

Gráfico N° 3  
Volúmenes autorizados (m<sup>3</sup>r) Por tipo de usuario



En la gestión 2016 se ha autorizado 1.925.274,01 m<sup>3</sup>r, representando esto un 4,21% más volumen a lo autorizado en relación a la gestión 2015, en la cual se aprobaron 1.847.493,91m<sup>3</sup>r.

Los datos representan los volúmenes autorizados para extracción de madera de bosque a industria, reflejando que la mayor cantidad de volumen se autorizó a Comunidades Campesinas o Indígenas con un porcentaje de 66%, el 18% para ATEs (Autorizaciones Transitorias Especiales) el 10% para Propietarios Privados y el 5% fue aprobado para Agrupaciones Sociales del Lugar.

### 1.1.8. Registro de Plantaciones Forestales (RPF)

Las plantaciones forestales son aquellas formaciones forestales implantadas en el contexto de un proceso de forestación y/o reforestación, estas pueden ser establecidas con especies nativas o introducidas.

Durante la gestión 2016, se procedió al registro de la siguiente superficie:

Cuadro N° 5  
Registro de Plantaciones Forestales por Departamento

Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Beni	5	16	2	3	6	36	13	55
Chuquisaca	5	21			36	250	41	270
Cochabamba	26	262			246	474	272	736
La Paz	48	60			2	4	50	64
Santa Cruz	7	10			57	1.131	64	1.141
Tarija	1	2			5	8	6	10
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>369</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>352</b>	<b>1.903</b>	<b>446</b>	<b>2.275</b>

En la gestión 2016 se aprobaron 446 registro de plantaciones forestales en una superficie de 2.275,12 ha, de las cuales 352 registros (79%) se realizaron dentro de Propiedad Privada y 94 registro (21%) en Comunidades Campesinas o indígenas.

Como se puede ver en el cuadro N° 5, Cochabamba es el departamento con mayor número de registro de Plantaciones Forestales (272 registros), en cuanto a la superficie el departamento de Santa Cruz es el que mayor superficie registro en la gestión 2016 (1.140,55 ha).

### 1.1.9. Derechos Agrarios Otorgados

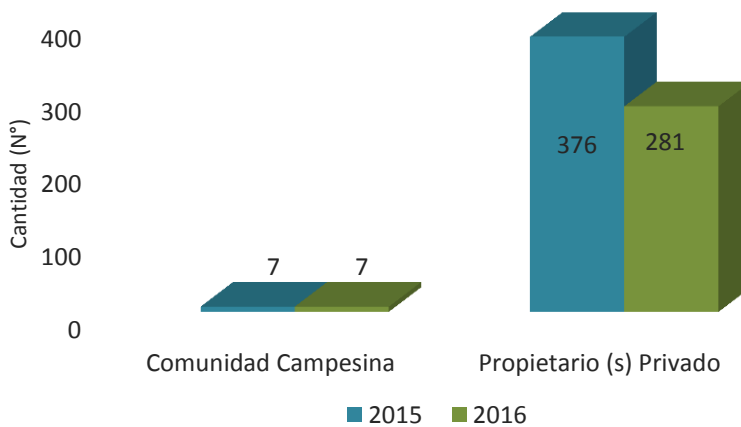
La ABT se encarga de regular la adecuada asignación de usos de la tierra, otorgando el instrumento técnico legal denominado Plan de Ordenamiento Predial, que atribuye el derecho al uso de la tierra; respetando las normas técnicas y las normas legales vigentes en el país, ello con la finalidad de proteger áreas de gran vulnerabilidad al interior de los predios privados.

### 1.1.10. Plan de Ordenamiento Predial (POP)

El Plan de Ordenamiento Predial, es un instrumento de planificación, zonificación y gestión de los recursos naturales dentro de un predio, que establece limitaciones al uso de la tierra para alcanzar su sustentabilidad, siendo de cumplimiento obligatorio una vez aprobado. El POP no define derecho propietario ni posesión, tiene vigencia de 10 años a partir de su aprobación, cumplida su vigencia, los usuarios deberán elaborar un nuevo documento técnico.

Durante la gestión 2016, se han aprobado Planes de Ordenamiento Predial de acuerdo a la siguiente gráfica:

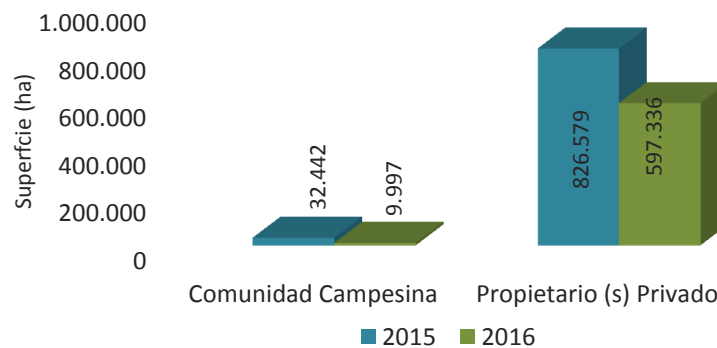
Gráfico N° 4  
Cantidad de POP aprobados por tipo de Usuario



Se han autorizado 288 POP de los cuales 281 (98%) se encuentran dentro de Propiedad Privada y 7(2%) se encuentran dentro de Comunidades Campesinas.

A diferencia de la gestión 2015 en la cual se aprobaron 376 POP, se observa una disminución de un 25% en la gestión 2016, siendo las Propiedades Privadas las que mayor número de autorizaciones tienen con un 98%.

Gráfico N° 5  
Superficie de POP Aprobados por Tipo de Usuario



Durante la gestión 2016, se autorizó 607.333,08 ha bajo POP, de las cuales 597.335,86 ha (98%) se encuentran autorizadas dentro de Propiedades Privadas y 9.997,22 ha (2%) fueron autorizadas en Comunidades Campesinas.

Con relación a la gestión 2015, en la cual se autorizaron 859.021,57 ha, se disminuyó la superficie autorizada bajo POP aprobada en un 29%.

Cuadro N° 6  
Planes de Ordenamiento Predial por Departamento

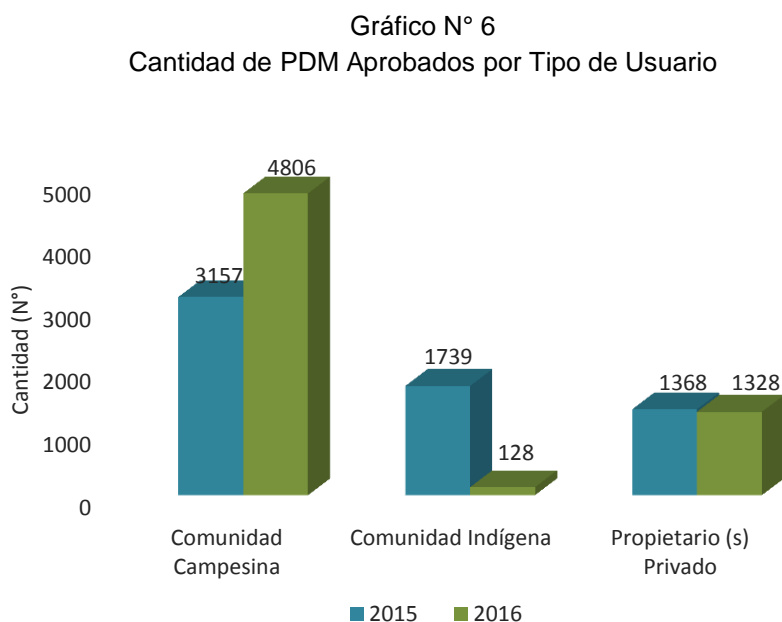
Departamento	Comunidad Campesina		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Beni			2	3.810	2	3.810
Chuquisaca			4	7.757	4	7.757
La Paz	2	876	1	1.060	3	1.936
Pando			1	414	1	414
Santa Cruz	5	9.121	272	582.981	277	592.103
Tarija			1	1.314	1	1.314
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>9.997</b>	<b>281</b>	<b>597.336</b>	<b>288</b>	<b>607.333</b>

Los datos de cuadro N° 6 revelan que en la gestión 2016, el departamento con mayor número de autorización de POP es el departamento de Santa Cruz con el 96%; seguido por el departamento de Chuquisaca con el 1,4%.

### 1.1.11. Planes de Desmorte (PDM)

El desmorte se define como el corte y desalojo de la vegetación arbustiva y arbórea, realizada de forma mecanizada o manual. Dichos productos pueden ser trozados y comercializados o quemados en forma controlada en el lugar. Esta actividad se la realiza con el propósito de limpiar una superficie de tierra para dedicarla a usos agropecuarios, producción de carbón, infraestructura caminera, petrolera y otros usos diversos.

En la gestión 2016, la ABT autorizó el desarrollo de actividades productivas en los predios que han cumplido con los requisitos previstos por Ley con la elaboración de sus instrumentos de operación, así se muestra a continuación:

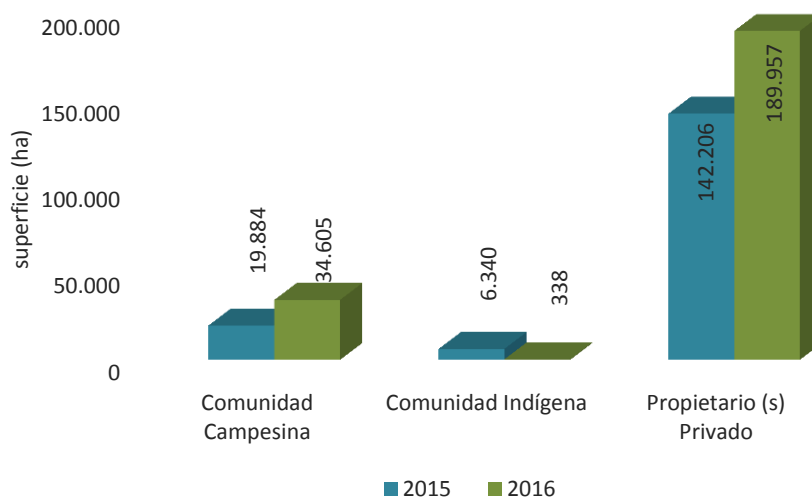


En la gestión 2016 se ha autorizado 6.262 PDM, de los cuales 4.934 (79%) fueron otorgados a Comunidades Campesinas o Indígenas y 1.328 (21 %) dentro de Propiedades Privadas.

Con relación a la gestión 2015, en la cual se autorizó 6.264 PDM, se aprobó un 0,03% menos en número de desmontes autorizados.



Gráfico N° 7  
Superficie de PDM Aprobados por Tipo de Usuario



Con relación a la superficie, en la gestión 2016 se autorizó 224.899,60 ha para PDM, un 33% más que en la gestión 2015 donde se aprobó 168.429,59 ha. De acuerdo al gráfico N° 7 en lo que respecta a superficie el 15,39% de lo autorizado corresponde a Comunidad Campesina, el 0,15% a Comunidad o Pueblo Indígena y el 84% a Propietarios Privados.

Cuadro N° 7  
Planes de Desmonte por Departamento

Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Beni	195	867	11	51	34	2.444	240	3.362
Chuquisaca	96	164			151	1.542	247	1.706
Cochabamba	59	343			77	670	136	1.013
La Paz	213	1.158	24	46	55	435	292	1.639
Pando	506	1.891			74	2.078	580	3.969
Santa Cruz	3.532	29.378	93	242	892	181.382	4517	211.001
Tarija	205	804			45	1.406	250	2.210
<b>Total general</b>	<b>4.806</b>	<b>34.605</b>	<b>128</b>	<b>338</b>	<b>1.328</b>	<b>189.957</b>	<b>6262</b>	<b>224.900</b>

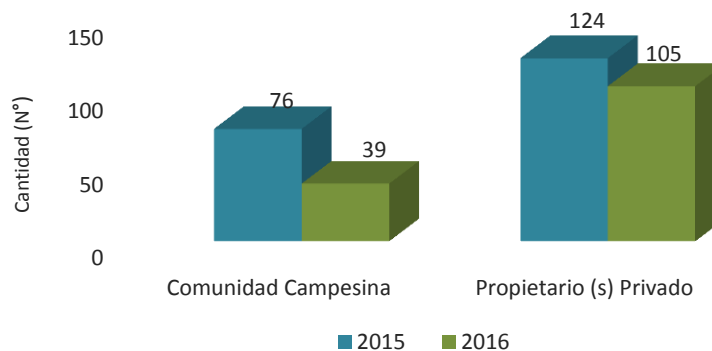
En cuadro N° 7, refleja que el departamento con mayor número de autorizaciones de PDM es Santa Cruz representando el 72% del total del número de las autorizaciones, así mismo en cuanto a superficie nuevamente el departamento de Santa Cruz es el que mayor porcentaje, llegando a representar el 94% de la superficie total autorizada para PDM a nivel Nacional.

### 1.1.12. Autorizaciones de quemas (AQ)

La quema controlada puede definirse como una quema voluntaria, a la que se deja extenderse sobre un área determinada, perfectamente aislada, para reducir el riesgo de expansión del incendio.

En la gestión 2016 se aprobaron autorizaciones para quemas controladas de pastizales, de acuerdo al siguiente detalle:

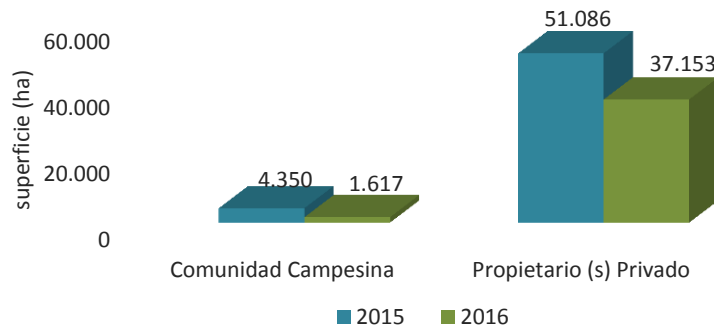
Gráfico N° 8  
Autorizaciones de Quemas en Número por Tipo de Usuario



En la gestión 2016 se ha autorizado un total de 144 autorizaciones de quema, de las cuales 105 (74%) fueron otorgados a propietarios privados y 39 (27%) autorizados dentro de Comunidades Campesinas.

Con relación a la gestión 2015, en la cual se autorizó 200 autorizaciones de quema, se aprobó un 28% menos en número de quemas autorizadas.

Gráfico N° 9  
Autorizaciones de Quemas en Superficie por Tipo de Usuario



En la gestión 2016 se ha autorizado una superficie de 38.770,68 ha bajo autorizaciones de quemas, de las cuales 37.153,38 ha (96%) fueron autorizadas dentro de propiedades privadas y 1.617,3 ha (4%) autorizados dentro de

comunidades campesinas.

Cuadro N° 8  
Autorización de Quemados por Departamento

Departamento	Comunidad Campesina		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Beni			70	30.842	70	30.842
La Paz			1	8	1	8
Pando	39	1.617	27	1.418	66	3.035
Santa Cruz			7	4.886	7	4.886
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>1.617</b>	<b>105</b>	<b>37.153</b>	<b>144</b>	<b>38.771</b>

El cuadro N° 8, refleja que el departamento con mayor número de autorizaciones de quemados es Beni representando el 49% del total de las autorizaciones, en cuanto a superficie autorizada para quemados el departamento de Beni es el con mayor superficie autorizada representando el 79% de la superficie total autorizada.

## 1.2 Monitoreo de la Información Geoespacial

### 1.2.1 Monitoreo de la Deforestación en Bolivia

El monitoreo de la Deforestación ha sido una actividad llevada a cabo por la ABT desde sus inicios a nivel institucional, para ello recurre a la combinación de técnicas y metodologías capaces de detectar pérdida de cobertura boscosa y cambios de uso de suelo en los diferentes pisos altitudinales del país. Los resultados del monitoreo de la deforestación a nivel nacional (**Cuadro 9**), demuestran que históricamente se han deforestado 6.449.987,51 ha, siendo Santa Cruz el departamento con mayor superficie deforestada 5.140.663,13 ha (79,70 %). Los resultados del monitoreo de la deforestación han sido trabajados por la Unidad de Monitoreo de Información Geoespacial y los resultados están plasmados en la memoria técnica “*Mapa de Deforestación en Bolivia 2012 - 2015*”.

Durante la gestión 2015 la deforestación alcanzó una superficie de 240.466,61 ha, siendo Santa Cruz el departamento con mayor superficie deforestada (204.001,77 ha equivalentes al 84,8 %), seguido del departamento de Beni con 18.956,96 ha (7,88 %), La Paz con 5.547,99 ha (2,31 %) y Pando 4.866,81 ha

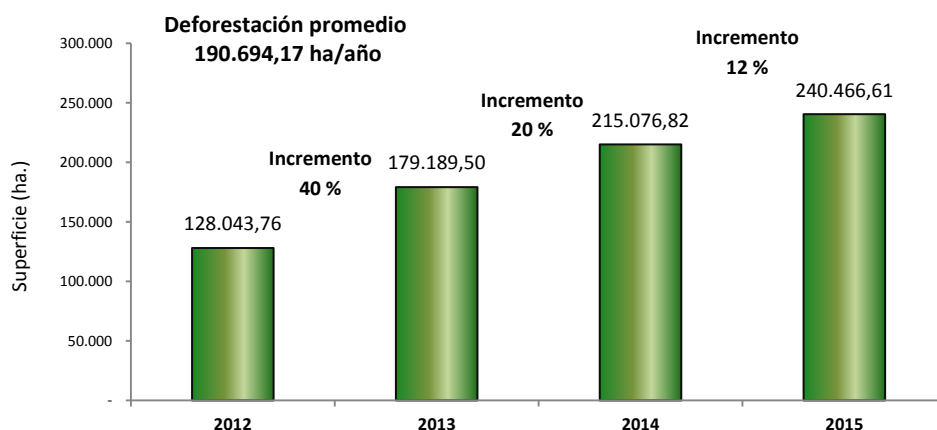
(2,02 %). Los datos reflejan un promedio de 190.694,17 ha deforestadas anualmente (**Grafico 10**) (**Mapa 1**).

De acuerdo a información proporcionada por el INE (Instituto Nacional de Estadística) y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, en el PDDDES /2016 – 2020, el país registra una superficie cultivada de 3,5 millones de ha, por lo cual para alcanzar los 4,7 millones de hectáreas al 2020, será necesario habilitar 240.000 ha/año en el periodo 2016 – 2020.

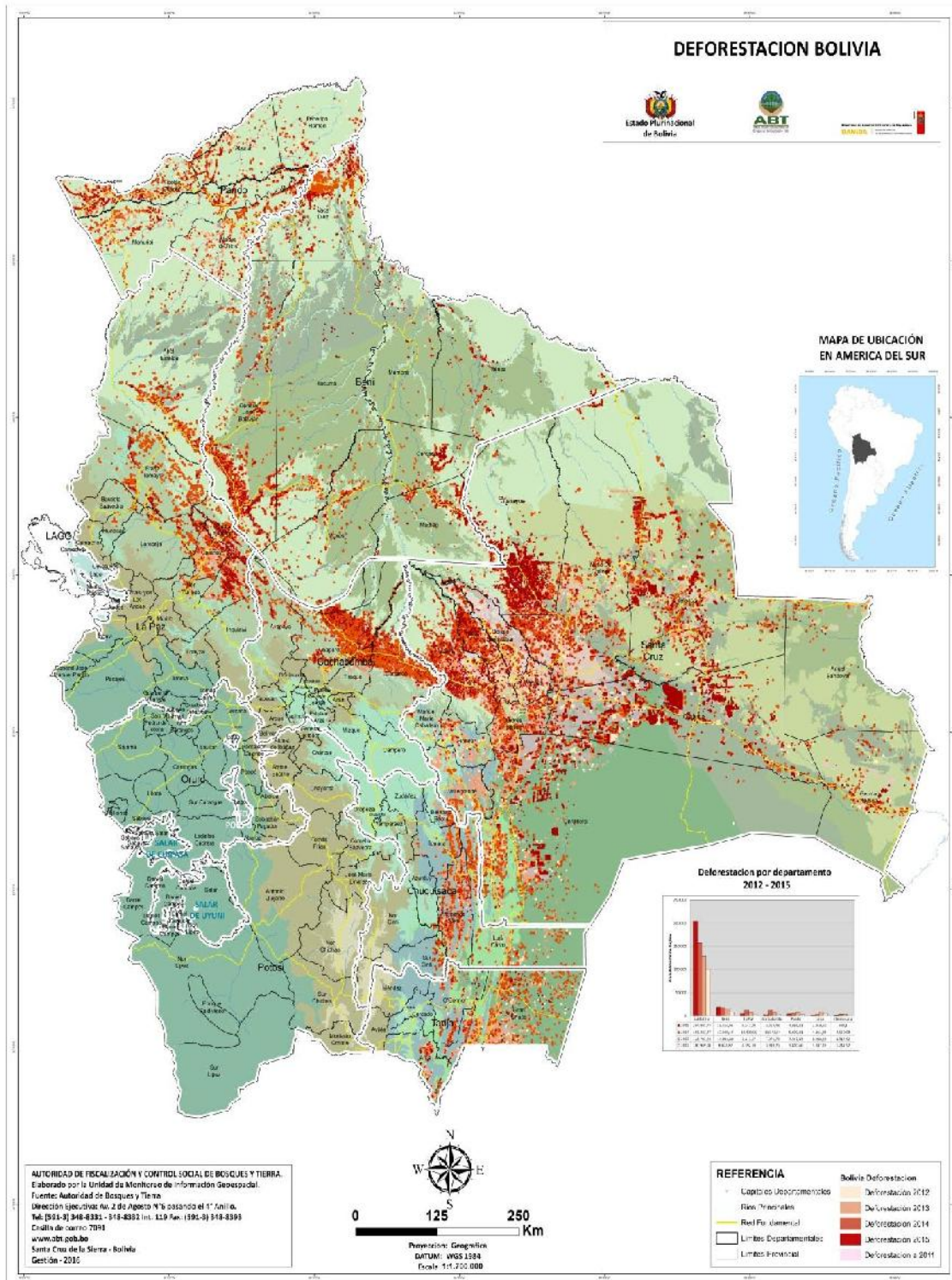
Cuadro N° 9.  
Registro Histórico de Deforestación en territorio nacional

Departamento	Acumulada hasta 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Total	
	Sup (ha)	(%)	Sup (ha)	(%)	Sup (ha)	(%)	Sup (ha)	(%)	Sup (ha)	(%)	Sup (ha)	%
Santa Cruz	4.548.537,56	80	100.969,08	78,9	128.767,	71,9	158.387,47	73,65	204.001,77	84,8	5.140.663,13	79,70
Beni	326.909,03	5,75	8.602,87	6,72	15.603,80	8,71	17.908,19	8,33	18.956,96	7,88	387.980,85	6,02
La Paz	85.106,92	1,5	4.192,69	3,27	7.413,07	4,14	12.433,90	5,78	5.547,99	2,31	114.694,57	1,78
Cochabamba	321.353,29	5,65	3.939,76	3,08	7.071,75	3,95	11.943,64	5,57	3.252,48	1,35	347.560,92	5,39
Pando	172.312,35	3,03	3.810,66	2,98	7.547,43	4,21	5.690,81	2,6	4.866,81	2,02	194.228,06	3,01
Chuquisaca	183.375,13	3,22	5.287,19	4,13	8.268,26	4,61	4.161,84	2,12	2.950,50	1,23	204.042,92	3,16
Tarija	49.616,54	0,87	1.241,52	0,97	4.517,92	2,52	4.550,98	1,94	890,1	0,37	60.817,06	0,94
<b>TOTAL (ha)</b>	<b>5.687.210,82</b>	<b>100</b>	<b>128.043,77</b>	<b>100</b>	<b>179.189,48</b>	<b>100</b>	<b>215.076,83</b>	<b>99,99</b>	<b>240.466,61</b>	<b>100</b>	<b>6.449.987,51</b>	<b>100</b>

Gráfico N° 10  
Deforestación en territorio nacional (2012 – 2015).



Mapa 1: Deforestación Acumulado a 2011 y periodo 2012 - 2015



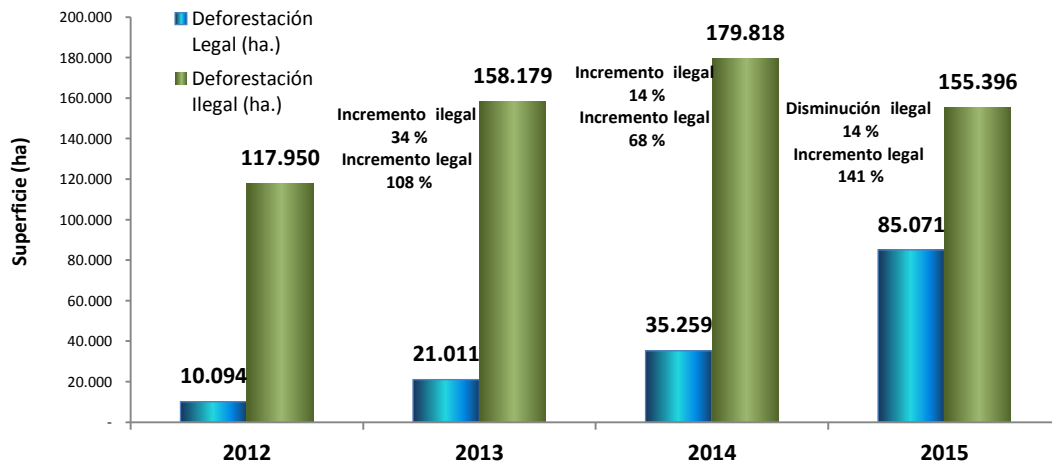
A partir de los resultados del monitoreo de la deforestación a nivel nacional, se realizaron análisis a nivel espacial con los derechos que otorga la institución

con fines de desmonte (Planes de Desmonte), de tal manera se identificó que la deforestación legal durante la gestión 2015 registró 85.070,75 ha, (35,38 %) y que 155.395,85 ha (64,62 %) corresponderían a desmontes ilegales (**Cuadro N° 10**). (**Gráfico N°11**). Los resultados reflejan un promedio anual de deforestación ilegal 152.835,49 ha/año para el periodo 2012-2015

Cuadro N°10.  
Registro Histórico de Deforestación Legal e Ilegal en territorio nacional.  
Gestión 2012 - 2015

	Deforestación	Deforestación	Total
	Ilegal (ha)	Legal (ha)	
2012	117.949,79	10.093,98	128.043,77
%	92,12	7,88	100
2013	158.178,56	21.010,92	179.189,48
%	88,27	11,73	100
2014	179.817,77	35.259,05	215.076,82
%	83,61	16,39	100
2015	155.395,85	85.070,75	240.466,60
%	64,62	35,38	100
<b>Total</b>	<b>611.341,97</b>	<b>151.434,70</b>	<b>762.776,67</b>

Gráfico N° 11  
Deforestación legal e ilegal en Bolivia (2012 – 2015).



A nivel departamental se identificó que durante la Gestión 2015 el (50,28 %) de los desmontes ilegales se registraron en el departamento de Santa Cruz

120.909,74 ha, seguido de Beni con 18.633,68 ha (7,75 %) y La Paz con 5.464,59 ha (2,27 %) (**Cuadro N°11**)

Cuadro N° 11  
Registro Departamental de la Deforestación Ilegal en territorio nacional  
Gestión 2015

Departamento	Gestión 2015					
	Ilegal (ha)	(%)	Legal (ha)	(%)	Total	(%)
Santa Cruz	120.909,74	50,28	83.092,04	34,55	204.001,78	84,84
Beni	18.633,68	7,75	323,28	0,13	18.956,96	7,88
La Paz	5.464,59	2,27	83,40	0,03	5.547,99	2,31
Cochabamba	3.224,19	1,34	28,29	0,01	3.252,48	1,35
Pando	4.503,39	1,87	363,41	0,15	4.866,80	2,02
Chuquisaca	1.784,91	0,74	1.165,59	0,48	2.950,50	1,23
Tarija	875,35	0,36	14,74	0,01	890,09	0,37
<b>Total</b>	<b>155.395,85</b>	<b>64,62</b>	<b>85.070,75</b>	<b>35,38</b>	<b>240.466,60</b>	<b>100,00</b>

### 1.2.2 Monitoreo de Desmonte Legal e Ilegal (Enero – Agosto 2016)

En el marco de sus competencias la UMIG Nacional apoya a la Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, a las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra en la identificación de desmontes ilegales al interior de predios a nivel nacional.

Resultado del trabajo, se logró identificar en los 8 primeros meses de la gestión 2016: **175.643,44 ha** deforestadas, de las cuales **Santa Cruz** registra el **85,28 %** seguido de **La Paz** con **5,34 %** y **Beni** con **4,66 %**. El departamento de **Santa Cruz** respecto al total país, registra un **41,21 %** de deforestación legal y **44,07 %** de deforestación ilegal (**Cuadro N° 12**).

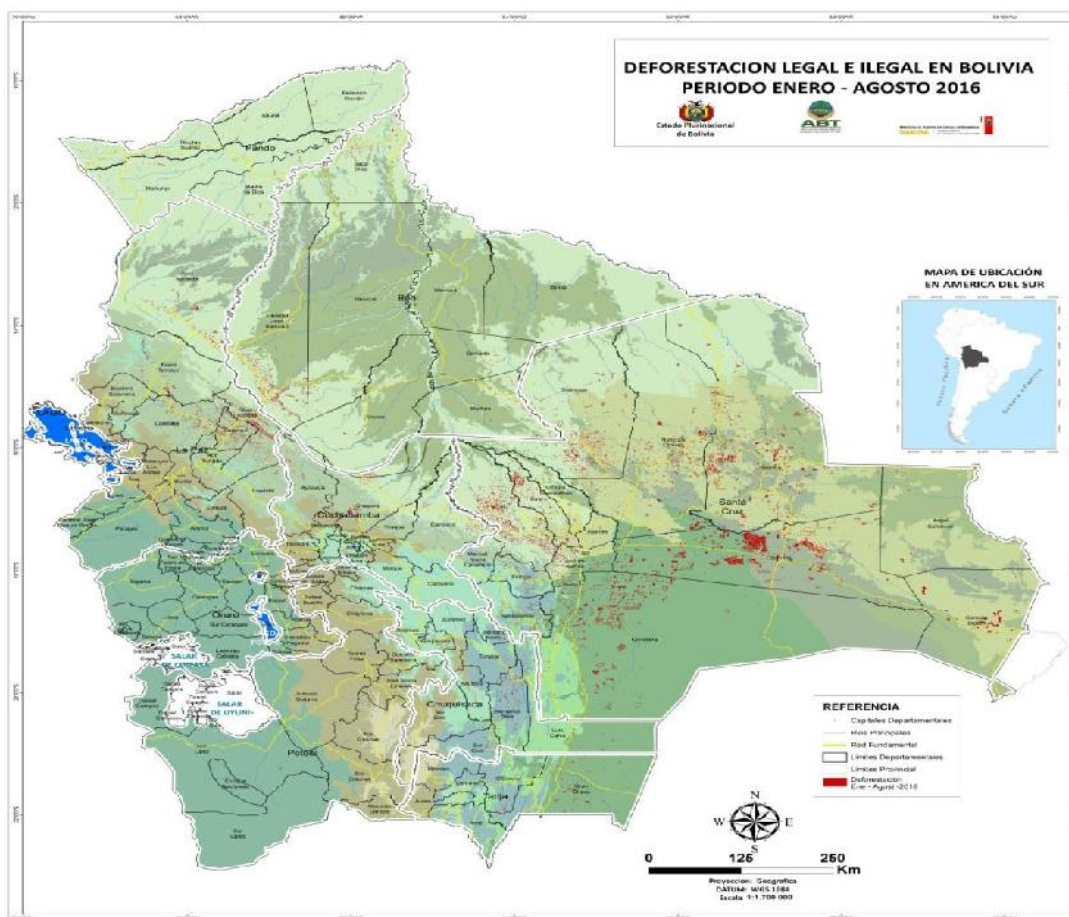
Este Sistema de Identificación de desmontes permite no solo el monitoreo histórico de los desmontes, sino también el monitoreo a tiempo casi real, interviniendo oportunamente cuando se inicia el desmonte ilegal en diversas áreas bajo cambio de uso de suelo (**Mapa 2**)



Cuadro N°12.  
 Registro Departamental de Resultados en territorio nacional  
 Ene-Agosto- 2016.

Departamento	Enero - Agosto 2016					
	Illegal	%	Legal	%	Total General	%
	(ha)		(ha)		(ha)	
Santa Cruz	77.400,39	44,07	72.381,89	41,21	149.782,28	85,28
Beni	7.807,11	4,44	374,46	0,21	8.181,56	4,66
La Paz	8.425,29	4,80	961,31	0,55	9.386,59	5,34
Cochabamba	1.761,42	1,00	14,18	0,01	1.775,59	1,01
Pando	1.341,81	0,76	46,00	0,03	1.387,81	0,79
Tarija	1.684,76	0,96	918,44	0,52	2.603,20	1,48
Chuquisaca	2.478,20	1,41	48,21	0,03	2.526,41	1,44
<b>Total</b>	<b>100.898,97</b>	<b>57,45</b>	<b>74.744,47</b>	<b>42,55</b>	<b>175.643,44</b>	<b>100,00</b>

Mapa 2: Nacional de identificación de desmonte. Gestión enero – agosto 2016.





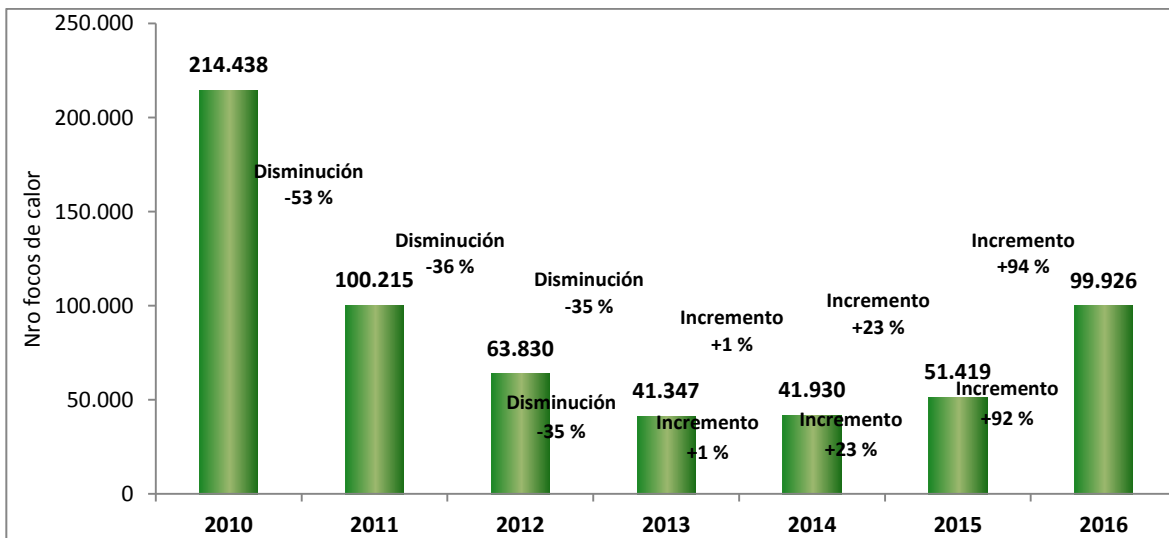
### 1.2.3 Monitoreo de Focos de Calor y Quemas

El termino foco de calor se utiliza generalmente para definir un área que presenta una superficie anómala de temperatura. La identificación de los focos de calor, deriva del fundamento teórico-científico del INPE (Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais) y de la NASA (National Aeronautics and Space Administration), este es complementado con herramientas de geo-procesamiento desarrolladas en la Unidad de Monitoreo de Información Geoespacial de la ABT. Los datos que se generan permiten la elaboración de los reportes periódicos a diversas escalas y con una periodicidad diaria, mensual y anual.

Los resultados históricos de focos de calor (Aqua y Terra) permiten inferir que durante los últimos cinco años, la Gestión 2016 fue la que registró un mayor número de eventos de focos de calor (Gráfico N° 12). De la misma manera se puede notar que el incremento en el número de focos de calor inicia en la gestión 2014.

Al realizar un análisis a nivel departamental se puede observar que la Gestión 2016, registró un incremento de 48.507 focos de calor en relación a la Gestión 2015, siendo que el mayor porcentaje de los eventos se registraron en los departamentos de Santa Cruz (58 %) y Beni (33 %), dato que guarda relación con el hecho de que la actividad ganadera y agrícola prima en esas regiones del país (Cuadro N° 13) (Mapa 3). Los datos reflejan un promedio de 87.586 focos de calor/año en el periodo 2010-2016.

Gráfico N° 12  
Registro Histórico de Focos de Calor en territorio nacional. 2010- 2016.

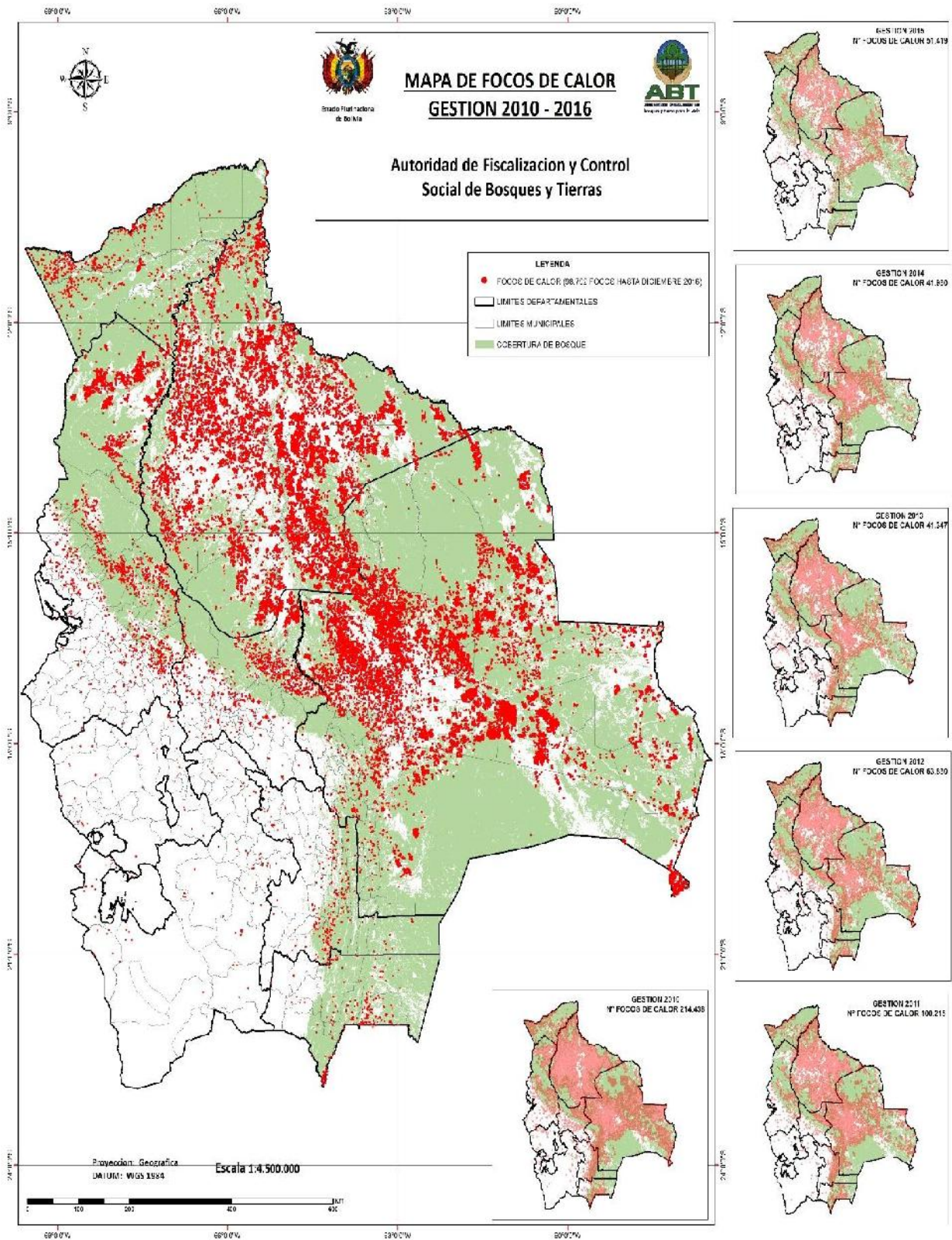


Cuadro N° 13.  
Registro Histórico de Focos de Calor a nivel departamental. 2010 - 2016.

Departamento	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Santa Cruz	105.750	49,31	48.577	48,47	26.586	41,65	14.755	35,69	19.274	45,97	24.259	47,18	57.751	57,79
Beni	86.088	40,15	41.935	41,85	27.406	42,94	19195	46,42	15309	36,51	21413	41,64	33039	33,06
La Paz	9.740	4,54	1.888	1,88	3.370	5,28	2.098	5,07	2.973	7,09	2.057	4,00	4.740	4,74
Cochabamba	4.554	2,12	2.906	2,90	2.027	3,18	1.212	2,93	1.937	4,62	1.212	2,36	1.959	1,96
Pando	3874	1,81	1492	1,49	1713	2,68	1531	3,70	925	2,21	1623	3,16	1509	1,51
Chuquisaca	2.080	0,97	1.210	1,21	1.117	1,75	933	2,26	518	1,24	308	0,60	390	0,39
Tarija	2095	0,98	2096	2,09	1444	2,26	1254	3,03	619	1,48	284	0,55	329	0,33
Potosí	121	0,06	58	0,06	81	0,13	158	0,38	196	0,47	133	0,26	134	0,13
Oruro	136	0,06	53	0,05	86	0,13	211	0,51	179	0,43	130	0,25	75	0,08
Total	214.438	100	100.215	100	63.830	100	41.347	100	41.930	100	51.419	100	99.926	100

Tomando en cuenta que los valores de precipitación media (8.69 mm) y temperatura máxima (35.88 °C) registrados en los departamentos de Beni y Santa Cruz durante la época seca de la gestión 2016 (Jun – Nov) han sido similares a los de la gestión 2010 (36.29 °C y 13.36 mm), se puede inferir a que las condiciones climáticas, sumadas a las actividades de expansión de la frontera agrícola y pecuaria, han generado situaciones propicias para la ocurrencia de eventos de fuego, no obstante no superaron los registros de la gestión 2010.

**Mapa 3. Monitoreo de Focos de Calor. 2010 – 2016**



Si bien los focos de calor permiten conocer la ubicación geográfica, la disposición y la evolución temporal aproximada de la ocurrencia de fuego, no permiten la cuantificación de la superficie afectada por el incendio o la quema, por ello es necesario realizar una clasificación de imágenes satelitales proveniente de diversos sensores remotos que permitirán tener una mejor estimación de la magnitud de los fenómenos.

La importancia de los datos radica en su utilidad, no solo de fiscalización y control post eventos de quema, sino que también permite comprender el verdadero tamaño de afección de superficie por acción del fuego, permitiendo así generar nuevas políticas públicas para campañas de prevención y tomar decisiones más acertadas respecto a la planificación de uso del suelo.

La UMIG realiza una cuantificación de las superficies quemadas utilizando imágenes de mediana resolución (Landsat 8 OLI). La metodología empleada para el monitoreo, reporte y cuantificación de superficies quemadas se encuentra descrita en el documento *Memoria Técnica Áreas Quemadas y Focos de Calor en Bolivia (2013-2015)*.

De los resultados obtenidos (Cuadro N°14) se puede inferir que la superficie de quemas ha incrementado 1 % durante el periodo 2014 – 2015 (20.156,19 ha), incrementándose en un 89 % para el periodo 2015 – 2016 (1.940.128,78 ha) y que la mayor cantidad de áreas quemadas se registró en los departamentos de Beni y Santa Cruz (Grafico N°13). (Mapa 4) Los datos reflejan un promedio de 2.754.133,68 ha quemadas en el periodo 2013 – 2016

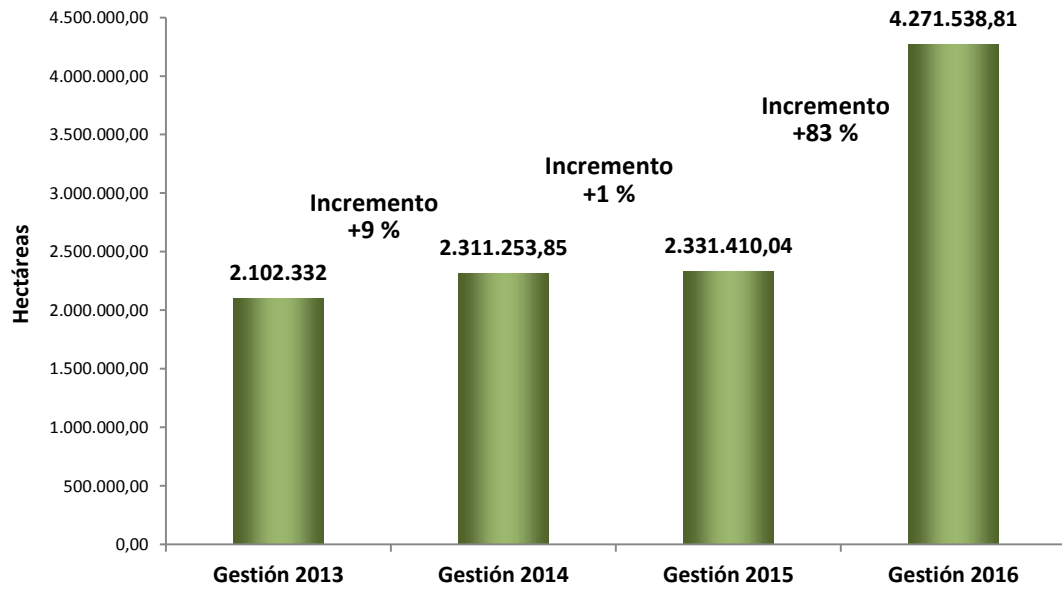
De los resultados obtenidos (Cuadro N° 14) se puede inferir que la superficie de quemas ha incrementado durante el periodo 2014 – 2015 (20.156,19 ha), incrementándose para el periodo 2015 – 2016 (1.940.128,78 ha) y que la mayor cantidad de áreas quemadas se registró en los departamentos de Beni y Santa Cruz (Mapa 4).

Cuadro N°14.

Registro Departamental de Superficies Quemadas en territorio nacional. 2013 – 2016.

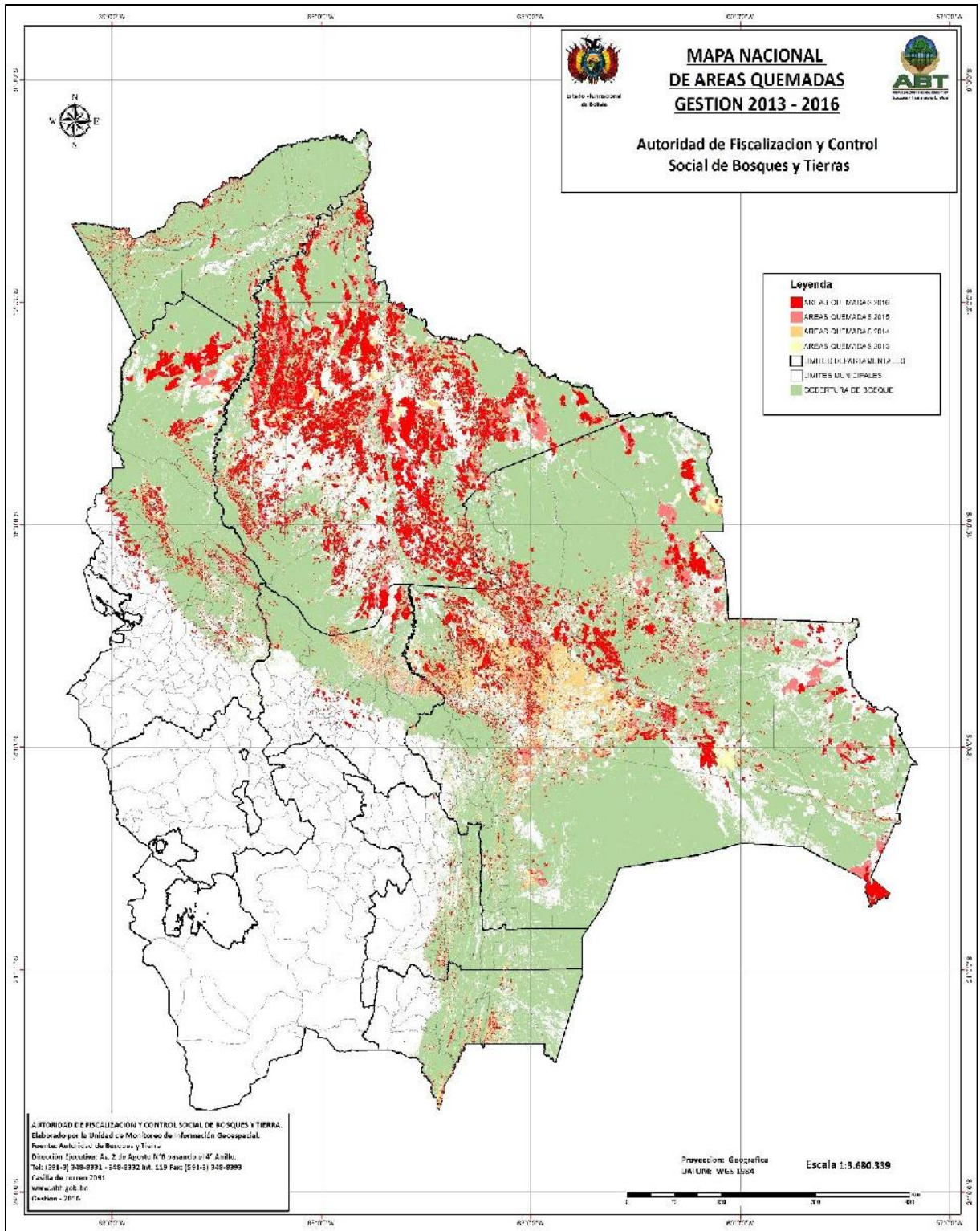
Departamento	Gestión 2013		Gestión 2014		Gestión 2015		Gestión 2016	
	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)
Santa Cruz	288.874,00	13,74	871.820,23	37,72	707.708,72	30,36	1.103.302,96	25,83
Beni	1.653.334,00	78,64	1.237.863,33	53,56	1.450.845,50	62,23	2.625.159,35	61,46
La Paz	95.446,00	4,54	123.191,17	5,33	116.273,07	4,99	399.219,71	9,35
Cochabamba	16.922,00	0,80	33.467,50	1,45	16.317,59	0,7	73.676,36	1,72
Pando	26.263,00	1,25	22.333,09	0,97	35.136,08	1,51	52.650,37	1,23
Tarija	13.997,00	0,67	20.454,02	0,88	3.552,50	0,15	8.103,67	0,19
Chuquisaca	7.469,00	0,36	2.124,51	0,09	1.576,58	0,07	9.426,39	0,22
Potosí	27	0,00	-	-	-	-	-	-
<b>Total General</b>	<b>2.102.348,00</b>	<b>100,00</b>	<b>2.311.253,85</b>	<b>100,00</b>	<b>2.331.410,04</b>	<b>100,00</b>	<b>4.271.538,82</b>	<b>100,00</b>

Gráfico N°13  
Registro Histórico de Áreas Quemadas en territorio nacional. 2013- 2016.





**Mapa 4. Mapa Nacional de Áreas Quemadas. Gestión 2013 - 2016.**



### 1.3. Control y Fiscalización

#### 1.3.1. Atribuciones de la Jefatura de Fiscalización Y Control - Acciones de Control

Para interpretar los resultados de Control y Fiscalización, es necesario conocer cuáles son las acciones de control y de fiscalización.

- **Se fiscaliza** la ejecución y/o implementación de los derechos forestales y agrarios otorgados, en la cual se verifican el cumplimiento a las prescripciones de las normas vigentes y lo establecido dentro los instrumentos operativos.
- **Se controla** la trazabilidad de los productos forestales autorizados desde el rodeo de trozas, extracción, almacenamientos, transformación, transporte y comercialización. También se controla la ilegalidad sin la debida autorización en toda la cadena productiva.

Imagen N° 1: Acciones de Fiscalización Y Control



#### 1.3.2. Acciones de Control y Fiscalización (Macro-regionales)

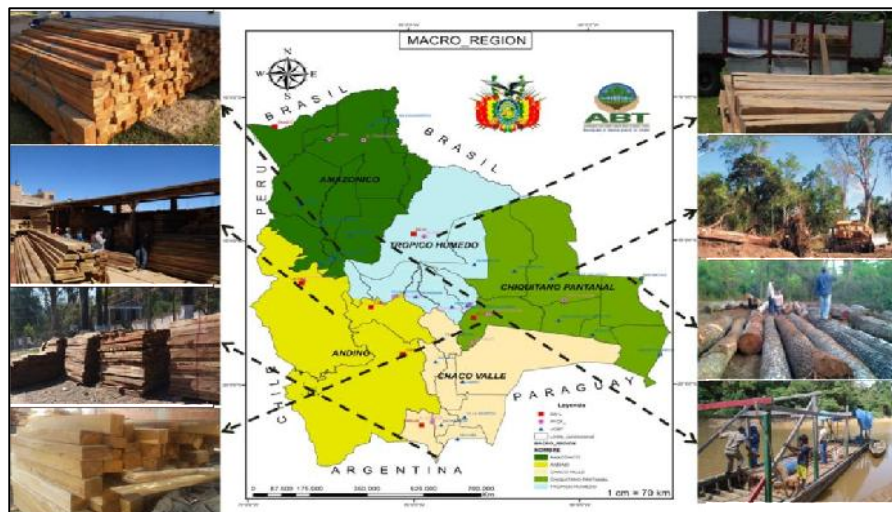
Las acciones de Control y Fiscalización de forma Macro-regional, se ejecutan en zonas y ruta crítica identificada en el País, donde amerita un trabajo coordinado entre ABT, FFAA, Ministerio Publico, Policía, Municipios, Gobernaciones y otras instituciones, para garantizar efectividad de la Operación

### 1.3.2.1. Resultados de operativos macro regionales a nivel país

En la gestión 2016, se ejecutaron 23 operativos macro regionales de control y fiscalización, logrando intervenir madera en troza (224,94 m<sup>3</sup>r), madera aserrada (118,095 Pt), postes y puntales (6.333 piezas). A continuación se detalla las zonas críticas intervenidas:

- **7 operativos en la macro-región Amazónica:** Zonas críticas, frontera con Perú, Manuripi, Nicolás Suarez, Frontera con Brasil, TCO Chimanes, Yucumo, San Pedro, Puerto Gonzalo, Moreno, Caranavi, Palos Blancos.
- **6 Operativos en la Macro-región Chaco valle:** Zonas críticas, Comunidad Manzanal, Rio Pilaya, Quebradas de Cajas, Villa montes y Frontera con Paraguay.
- **5 Operativos en la Macro-región Trópico Húmedo:** Zonas críticas, Reserva Forestal el Chore, Parque Amboró, TCO Pallar, Puerto Villarroel, Puerto Misiones, Puerto San Marcos.
- **4 Operativos en la Macro-región Chiquitano Pantanal:** Zonas críticas, San Miguel, San Rafael, Camino de ingreso a las ASL cortadores, TCO Monte Verde, Bajo Paragua, Lomerío, Buena Vista, San Juan de Chiquitos, San Bartolo, San Vicente, El Tuna, Las Petas, Ascensión de la Frontera.
- **1 Operativo en la macro región Andino:** en barracas del departamento de Oruro y Potosí.

Imagen N° 2:  
Ubicaciones de la Operativos Macro regionales





### 1.3.3. Acciones de Control y Fiscalización (Jurisdiccional)

Las acciones de control y fiscalización jurisdiccional son ejecutadas por las Unidad operativa dentro de su jurisdicción que no amerita complicación y rutinarios.

Los resultados jurisdiccionales concernientes a control son:

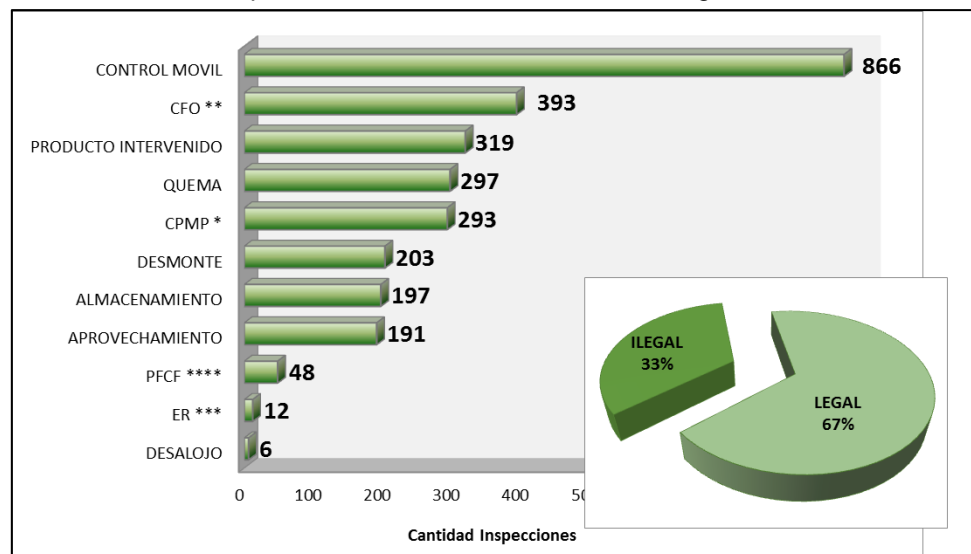
#### 1.3.3.1. Cantidad de Inspección de controles realizados a nivel Nacional

Con respecto a la gestión 2015, existió un incremento del 3% en cantidades de inspecciones en la gestión 2016 (2.825 inspecciones), de las cuales el 33% de las inspecciones concluyeron en infracciones forestales y agrarios.

Las acciones de control en unidades móviles terrestre y fluvial fueron las acciones con mayor frecuencia con respecto a las otras acciones, logrado 866 controles (30%) en todo el país.

Las inspecciones a rodeos como medida de control en la emisión de CFO, se constituyó como la segunda actividad de mayor frecuencia en controles (393 inspecciones) muy por debajo de los controles móviles, esta acción tiene un grado de control de trazabilidad en sistema (SICOB).

Gráfico N° 14  
Cantidad de inspecciones de control realizadas en la gestión 2016.



### 1.3.3.2. Productos y Medios de Perpetración Intervenido

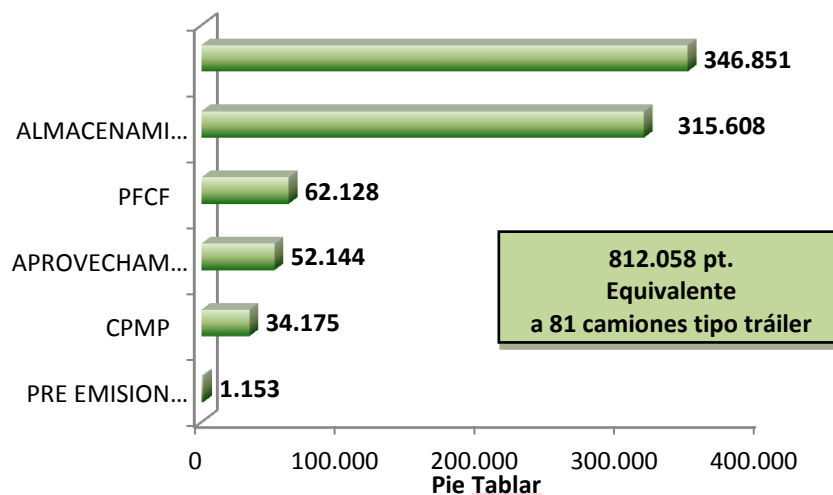
#### 1.3.3.2.1. Madera Aserrada intervenida

Con respecto a la gestión 2015, existió una disminución del 31% de madera aserrada intervenida en la gestión 2016 (812.058 pt.), donde las acciones de control móvil en carretera y fluvial, es donde más producto se intervino (346.851 pt) que representa el 42% de toda la madera aserrada intervenida en la gestión 2016.

Los controles a lugares de almacenamientos clandestinos de madera, también representó un buen volumen de madera intervenida (315.608 pt.) en todo el país.

Las restantes acciones de control (control en Puestos Fijos de Control, aprovechamiento en bosque, inspección a aserraderos e inspección a rodeo) representan el 18% de la madera aserrada decomisada, lo que hace concluir que los sistemas de control de trazabilidad están funcionando en estas acciones de control.

Gráfico N° 15  
Volumen de madera aserrada intervenida expresado en pie tablar por tipo de actividad de control



#### 1.3.3.2.2. Madera en Troza Intervenido

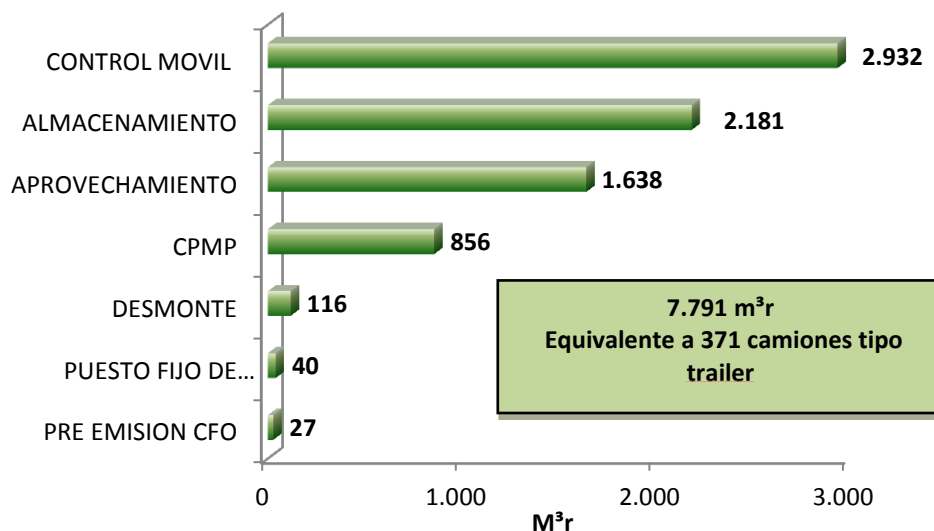
Con respecto a la gestión 2015, existió una disminución del 13% de madera en troza intervenida en la gestión 2016 (7.791 m3r), donde las acciones de control móvil en carretera y fluvial, es donde más producto

se intervino (2.932 m<sup>3</sup>r) que representa el 37,6% de toda la madera en troza intervenida en la gestión 2016.

Los controles a lugares de almacenamientos clandestinos de madera (rodeos con existencia de madera), también represento un buen volumen de madera intervenida (2.181 m<sup>3</sup>r) en todo el país. Cuando nos referimos al producto intervenido por acción del control de aprovechamiento, el producto puede o no existir e pie de tocón, esta acción también tuvo buena cantidad de madera intervenida (1.638 m<sup>3</sup>r).

Las restantes acciones de control (en aserraderos, desmontes, en Puestos Fijos de Control e inspección a rodeo) representan el 13,3% de la madera en troza decomisada, lo que hace concluir que los sistemas de control de trazabilidad están funcionando en estas acciones de control.

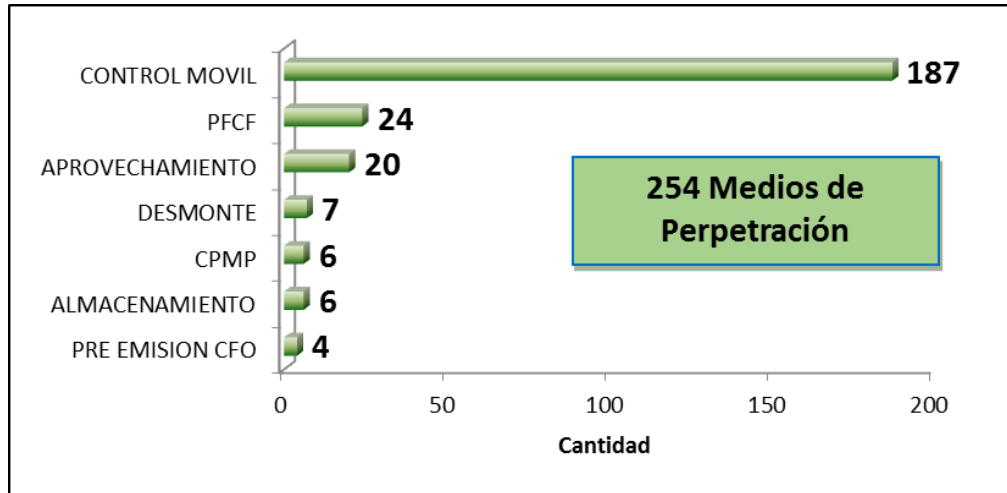
Gráfico N° 16  
Volumen de madera en troza intervenida expresado en metros cúbicos por tipo de actividad de control



### 1.3.3.2.3. Medios de Perpetración Intervenido

Con respecto a la gestión 2015, existió una disminución del 43% de medios de perpetración en la gestión 2016 (254 medios), donde las acciones de control móvil en carretera, es la que más medios de perpetración intervino (187 camiones) que representa el 74% de todos los medios de perpetración intervenido.

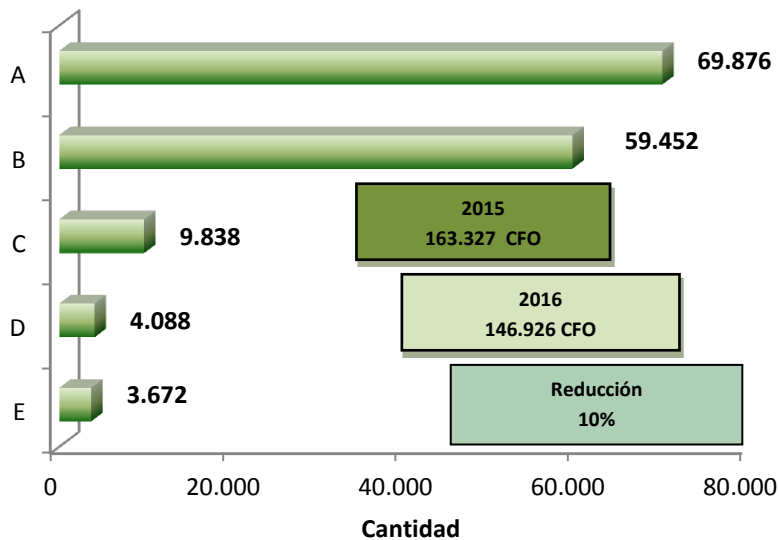
Gráfico N° 17  
 Cantidad de medios de perpetración intervenida por tipo de actividad de control



### 1.3.3.3. Cantidad de Certificados de origen forestal (CFO's) emitidos

Con respecto a la gestión 2015, existió una disminución del 10% de CFO's<sup>1</sup> emitidos en la gestión 2016 (146.926 CFO's), este dato guarda relación con la disminución en la producción de madera en troza.

Gráfico N° 18  
 Cantidad de CFO's emitido por tipo de valorado



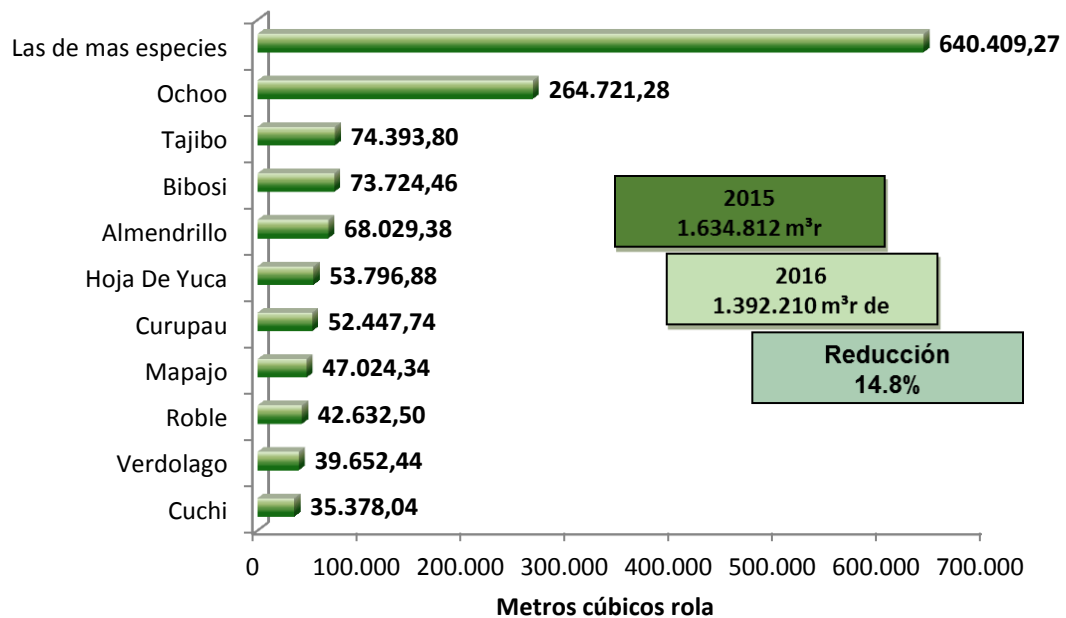
<sup>1</sup> CFO A (para madera en troza); CFO B (para madera aserrada); CFO C (para productos secundarios); CFO D (para productos de exportación); CFO E (para productos de importación)

### 1.3.3.4. Volumen de madera extraída desde el bosque

Con respecto a la gestión 2015, existió una disminución del 14,8 % de volumen de madera extraída en la gestión 2016 (1.392.210 m<sup>3</sup>r).

Si analizamos las 10 especies más importantes por el volumen extraído, representa el 54% del volumen total (751.801 m<sup>3</sup>r), considerando al volumen de la especie Ochoó la más extraída en todo el país.

Gráfico N° 19  
Las 10 especies con mayor volumen de extracción expresado en m<sup>3</sup>r



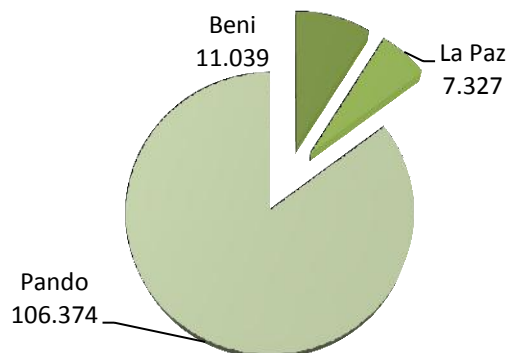
### 1.3.3.5. Productos No Maderables recolectado en Boque

#### 1.3.3.5.1. Volumen de Castaña con Cascara (*Bertholletia excelsa*)

Durante la gestión 2016 en Bolivia se extrajo un volumen total de 124.740 toneladas de castaña con cascara, que es considerada una especie propia de la amazonia caracterizado por su alto valor socioeconómico.

El Departamento de Pando aporta con el 85% de extracción a nivel nacional, con un volumen total de 106.374 Tn de castaña con cascara.

Gráfico N° 20  
 Volumen de castaña con cascara por Departamento recolectada  
 (Expresado en Toneladas Tn)



### 1.3.3.5.2. Volumen de Castaña con Cascara Departamental y Municipal

Los municipios de Sena, Filadelfia y Bolpebra son los lugares con mayor producción de castaña en el departamento de Pando con el 56,3% de la producción (59.853 Tn) del departamento.

Los municipios de Riberalta y Guayaramerin son los lugares con mayor producción de castaña en el departamento del Beni con el 87% de la producción (11.039 Tn) del departamento.

Cuadro N° 15:  
 Volumen recolectado de castaña con cascara por municipios  
 (Expresado en toneladas)

Municipios de PANDO	Volumen (Tn)
Sena	25.011
Filadelfia	19.559
Bolpebra	15.293
Puerto Rico	8.317
San Lorenzo	8.228
Santos Mercado	5.636
Santa Rosa del Abuná	5.129
Ingavi (Humaita)	4.316
Cobija	4.257
Bella Flor	3.283
Porvenir	3.055
Nueva Esperanza	1.896
Puerto Gonzalo Moreno	1.682
Villa Nueva (Loma Alta)	408
San Pedro	304
<b>Total</b>	<b>106.374</b>

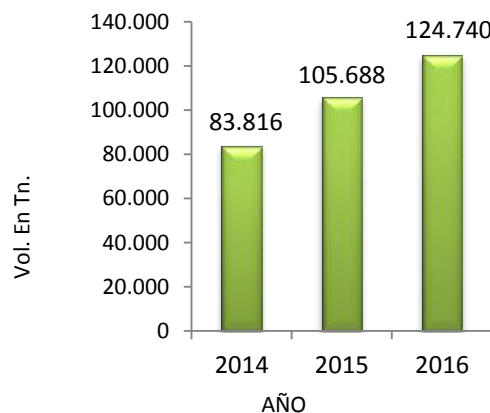
Municipios del BENI	Volumen (Tn)
Riberalta	6.423
Guayaramerín	3.188
Magdalena	713
San Joaquín	381
Reyes	301
Santa Rosa	28
Exaltación	5
<b>Total</b>	<b>11.039</b>

Municipio de LA PAZ	Volumen (Tn)
Ixiamas	7.327
<b>Total</b>	<b>7.327</b>

### 1.3.3.5.3. Producción de Castaña con cáscara en los 3 últimos años

La producción de castaña con cascara (recolección), tuvo en la gestión 2015 un crecimiento significativo del 26% en la producción (105.688 Tn), con respecto al 2014, desacelerando el crecimiento en la gestión 2016 con el 18 % con respecto a la gestión 2015 (124.740 Tn).

Gráfico N° 21  
Volumen recolectado de castaña con cascara en los últimos 3 años

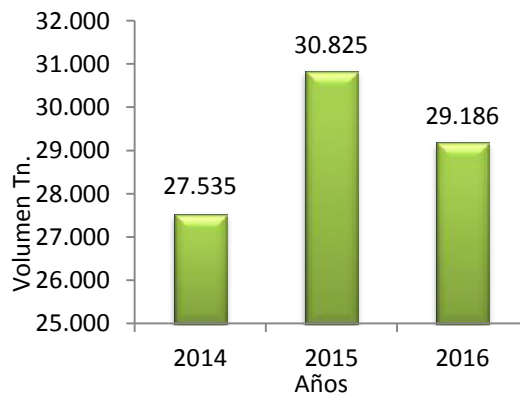


### 1.3.3.5.4. Castaña Beneficiada y Comercializada.

La comercialización de castaña beneficiada (para la exportación y consumo nacional), tuvo en la gestión 2015 un crecimiento significativo

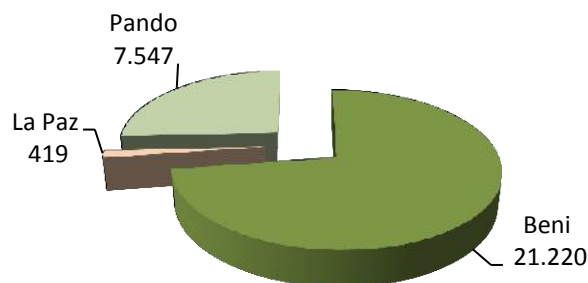
en la producción del 12% (30.825 Tn), con respecto al 2014, desacelerando sustancialmente en la gestión 2016 hasta -5% con respecto a la gestión 2015 (29.186 Tn).

Gráfico N° 22  
Volumen de castaña beneficiada en los últimos 3 años expresada en tonelada.



Si analizamos por departamento la comercialización de castaña beneficiada, el departamento de Beni comercializo el 73% del volumen total de castaña beneficiada (21.220 Tn).

Gráfico N° 23  
Volumen de castaña beneficiada por departamento  
Expresado en Toneladas (Tn)



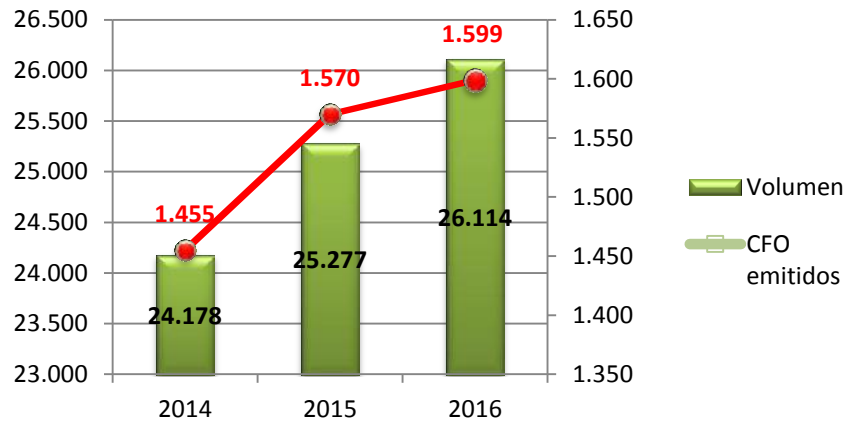
### 1.3.3.5.5. Exportación de Castaña

La exportación de castaña beneficiada tuvo en la gestión 2015 un crecimiento leve en un 8% (25.277 Tn), con respecto al 2014,



desacelerando sustancialmente en la gestión 2016 hasta un crecimiento del 2% con respecto a la gestión 2015 (26.114 Tn).

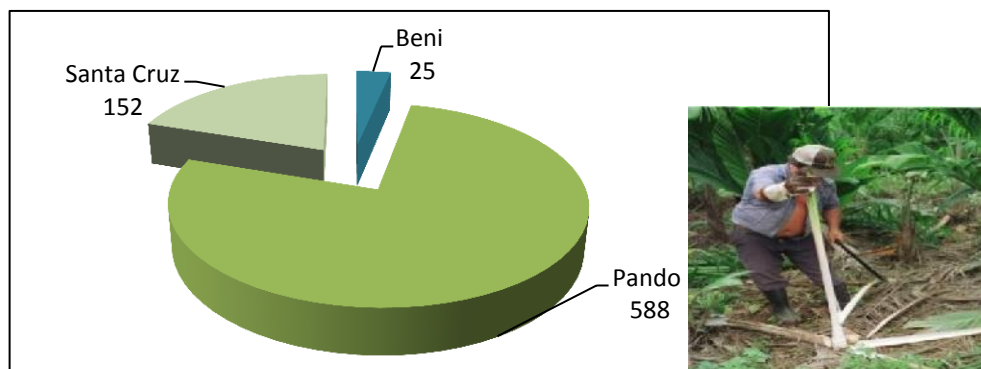
Gráfico N° 24  
Exportación de castaña los últimos 3 años



### 1.3.3.5.6. Volumen extraído de palmito de Asaí (*Euterpe precatoria*)

El palmito de Asaí, tuvo un volumen de extracción de 765 Tn, donde el 77% ese volumen fue producido por el departamento de Pando (588 Tn).

Gráfico N° 25  
Volumen extraído de Asaí por Departamento  
(Expresado en Toneladas Tn)



### 1.3.3.5.7. Volumen extraído de látex de Goma (*Hevea brasiliensis*)

El látex de Goma, tuvo un volumen de extracción *No Consuntivo* de 224 Tn, en su totalidad en el departamento de Pando emitiéndose 11 CFO's C1 para el aprovechamiento de la Goma.

### 1.3.4. Exportación de productos forestales Maderables

Los productos forestales maderables que se exportaron mantuvieron la constante de exportación, excepto los muebles y tableros que se encuentran en balance negativo con las importaciones. Los productos más importantes de exportación son, la madera aserrada y pisos (Parquet, machimbre y decking), como se muestra el cuadro siguiente.

Cuadro N° 16  
Exportaciones por tipo de producto

Tipo De Producto	Metros cúbicos (m³)	Pie Tablar (PT)	Piezas (Pza)
Laminas	134.499		
Madera Aserrada		8.157.888	
Marcos, Puertas y Ventanas		1.098.953	
Muebles		498.110	
Pisos		4.625.042	
Postes			404.049
Tableros		1.247.441	
<b>Total</b>	<b>134.499</b>	<b>15.627.435</b>	<b>404.049</b>

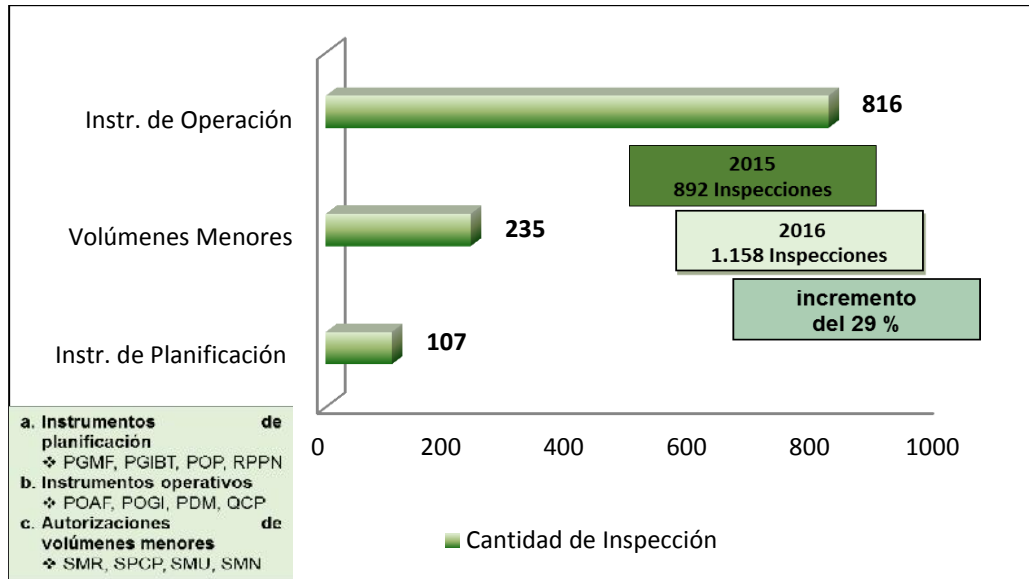
### 1.3.5. Acciones de Fiscalización en los Bosques

#### 1.3.5.1. Cantidad de Inspecciones de fiscalización a nivel nacional

Se ha establecido sistemas de fiscalización que determinan el cumplimiento con las disposiciones establecidas en el régimen forestal para el uso y aprovechamiento del recurso forestal y agrario, en instrumentos de planificación, de operación y de autorizaciones menores.

Con respecto a la gestión 2015, las inspecciones de fiscalización se incrementaron en un 29% en el año 2016 (1.158 inspecciones), teniendo mayor presencia de fiscalización en los instrumentos de operación (AQ, IAPOAF, IPDM, IPDMp, PDM, PDMna, PDMp, PDMr, POAF, POAFp) en un 70% del total de las inspecciones (816 inspecciones).

Gráfico N° 26  
Cantidad de inspecciones de fiscalización por tipo de instrumento



### 1.3.6. Medidas y Acciones Inmediatas del Sector Forestal (Importación)

En fecha 1/05/2016 el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia emite el Decreto Supremo N° 2752, con el Artículo Único de otorgar Autorizaciones Previas, para la importación de los productos identificados en el Anexo adjunto al presente Decreto Supremo en un plazo de hasta sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Entre los productos identificados se encuentra los muebles de madera en las siguientes partidas arancelaria:

- NAN 9403300000 (Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas)
- NAN 9403400000 (Muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas)
- NAN 9403500000 (Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios)

Esta medida fue adoptada de acuerdo al Pilar 6 “Soberanía productiva con diversificación” del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, aprobado por Ley N° 786, de 9 de marzo de 2016 que establece la incorporación de los productos hechos en Bolivia en el mercado interno, y en la necesidad de adoptar políticas

destinadas a mejorar los sistemas de información y monitoreo de las importaciones.

El balance comercial de la gestión 2015 de productos forestales (Import - Export), fue negativo en un -7,48% (fuente CFB). Con respecto a los muebles de madera, se importó 17.430.069 Pt versus 498.110 Pt. de exportación.

BALANCE 2015 EN MM \$US		
EXPORTACION	63	
IMPORTACION	70,5	-7,48%

Fuente: CFB

De forma articulada varias instituciones del estado (Viceministerios de Políticas Tributaria, MMyA, VCIE, VPyME, Vicepresidencia, ABT) participaron de la reglamentación del DS 2752 y se proyectaron normativas internas para revertir el Balance Comercial negativo, como lo explica la siguiente imagen.

Imagen N° 3:  
Normativas emitidas para cada eslabón de la cadena productiva de la madera

APROVECHAMIENTO	TRANSFORMACION Y COMERCIO INTERNO	COMERCIO EXTERNO
		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DECRETO SUPREMO No 2913 (AUTORIZA LA CONSTITUCION DE UN FIDEICOMISO PARA LA OTORGACION DE CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO FORESTAL)</li> <li>2. REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CREDITO PARA EL SECTOR FORESTAL (ASFI) <ul style="list-style-type: none"> <li>• CIRCULAR ASFI 404/2016</li> <li>• CIRCULAR ASFI 619/2016</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DECRETO SUPREMO No 2915 (IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "CENTROS DE SERVICIOS PRODUCTIVOS DE MADERA)</li> <li>2. CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL (DISPONE LA IMPLEMENTACION DE UN MECANISMOS DE PROMOCION DE COMPRAS ESTATALES AL SECTOR FORESTAL).</li> <li>3. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT N° 0110/2016.(TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS SEMI ELABORADOS Y ACABADOS, REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE CARPINTERÍAS.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DECRETO SUPREMO 2752 (AUTORIZACIONES PREVIAS)</li> <li>2. RESOLUCIÓN MINISTERIAL 174/2016</li> <li>3. REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO Y EXPORTACIONES (AUTORIZACIONES PREVIAS)</li> <li>4. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT No 079/2016 (INCREMENTO DEL VALOR DE LOS CFOs IMPORTACIONES DE MUEBLES DE MADERA)</li> <li>5. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT No 087/2016 (REGISTRO DE EMPRESAS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES)</li> <li>6. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT No 095/2016 (PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CFO DE IMPORTACIÓN DE MUEBLES DE MADERA)</li> </ol>

La Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, participó activamente en todas las normativas del eslabón productivo de la madera (aprovechamiento, transformación y comercio interno y comercio externo), teniendo incidencia directa en las siguientes normativas:

- **Transformación y comercio interno**

- Resolución Administrativa ABT N° 0110/2016, para el transporte y comercialización de productos semielaborados y acabados, requisitos para la inscripción de carpinterías.

- **Comercio Externo**

- Reglamento de procedimiento del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones (autorizaciones previas)
- Resolución administrativa ABT No 079/2016 (incremento del valor de los CFO´s importaciones de muebles de madera)
- Resolución Administrativa ABT No 087/2016 (registro de empresas de importación de productos forestales)
- Resolución Administrativa ABT No 095/2016 (procedimiento para la emisión del CFO de importación de muebles de madera)

Cuadro N°17:

Precios de los valorados (CFO E) según Resolución administrativa ABT No 079/2016

E	Importación	E-1	CFI	380	Productos Maderables hasta 5000 pt
		E-2	CFI	700	Productos Maderables de 5000 Pt hasta 10000 pt
		E-3	CFI-NM	140	Productos No Maderables
		E-4	CFI	1.500	Productos Maderables mayor a 10.000 pt
	Importación de Muebles de Madera de tipo de Oficina, Cocina, Dormitorio y demás muebles de madera	E-5	E1	700	Menor a 2.500 pt.
		E-6	E1	1.200	2.500 - 5.000 pt.
		E-7	E2	2.200	5.000 - 7.500 pt.
		E-8	E2	3.200	7.500 - 10.000 pt.
		E-9		7.200	10.000 - 12.500 pt.
		E-10		12.200	Mayor a 12.500 pt.

**1.3.6.1. Resultados de las medidas de Importación de Muebles**

Como resultados del conjunto de las medidas, se tiene una disminución del 65% de las importaciones de muebles de madera tomando, como referencia los meses de Septiembre, octubre, noviembre y Diciembre de las gestiones 2015 y 2016.

Cuadro N°18  
Volumen Importado de Muebles de Madera  
Gestión 2015 y 2016 (meses: Sep, Oct, Nov, Dic)

Mes	Gestión 2015	Gestión 2016
	M3	M3
Sep	2.796	1.645
Oct	3.258	2.802
Nov	4.665	2.974
Dic	6.867	3.210
<b>Total General</b>	<b>17.587</b>	<b>10.631</b>
<b>Disminución en las importaciones</b>		<b>-65%</b>

Con respecto a la cantidad de valorados (CFO E), que representa también la cantidad de cargamento (cantidad de transporte) disminuido en un 38%, pero se incrementó los ingresos por la ventas de valorados por un monto de 2.061.400 Bs., como referencia los meses de Septiembre, octubre, noviembre y Diciembre de las gestiones 2015 y 2016.

Cuadro N° 19  
Ingresos percibidos por la venta de valorados (CFO E)  
Gestión 2015 y 2016 (meses: Sep., Oct, Nov, Dic)

Mes	Gestión 2015		Gestión 2016	
	Cantidad CFO's	Monto (Bs)	Cantidad CFO's	Monto (Bs)
Sep	52	36.080	38	368.100
Oct	60	41.680	63	636.600
Nov	85	59.500	34	355.800
Dic	127	88.900	67	700.900
<b>Total General</b>	<b>324</b>		<b>202</b>	
	<b>Ingreso en Bs.</b>	<b>226.160</b>		<b>2.061.400</b>
	<b>Ingreso en \$us.</b>	<b>32.494</b>		<b>296.178</b>
<b>Disminución porcentual de CFO's</b>			<b>-38%</b>	

También, se regularizaron 75 empresas dedicadas a la importación de muebles en los meses de Septiembre, octubre, noviembre y Diciembre del 2016 que serán controladas por la ABT.

Cuadro N° 20  
Cantidad de Empresas importadoras Inscritas

Cantidad de Empresas	Monto por Inscripción	Total (\$us)
75	750	56.250

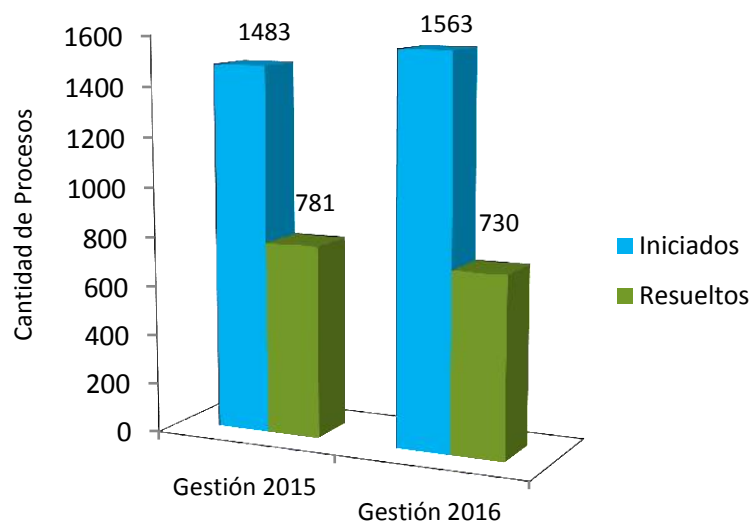
## 2. Defensa Legal De Los Bosques Y Tierra

### 2.1 Procesos Administrativos Iniciados Vs Resueltos

Dando cumplimiento a las competencias que tiene la ABT, y producto de las actividades de control y fiscalización que se realiza en diferentes regiones del país, se ha evidenciado acciones u omisiones establecidas en la normativa vigente como infracciones forestales y/o agrarias, por tal motivo se han iniciado los correspondientes procesos administrativos sancionadores con la finalidad de establecer responsabilidades y aplicar las respectivas sanciones.

En la siguiente figura se detallan los procesos administrativos sancionadores iniciados versus resueltos, de la gestión 2016; se evidencia **un incremento del 5,4% en la cantidad de procesos iniciados** en comparación al 2015; sin embargo se ha resuelto un 46,7% de los mismos, debido a que se **priorizó la carga rezagada** de anteriores gestiones. Así mismo se tiene un 6.5% menos de procesos resueltos comparado con la gestión 2015.

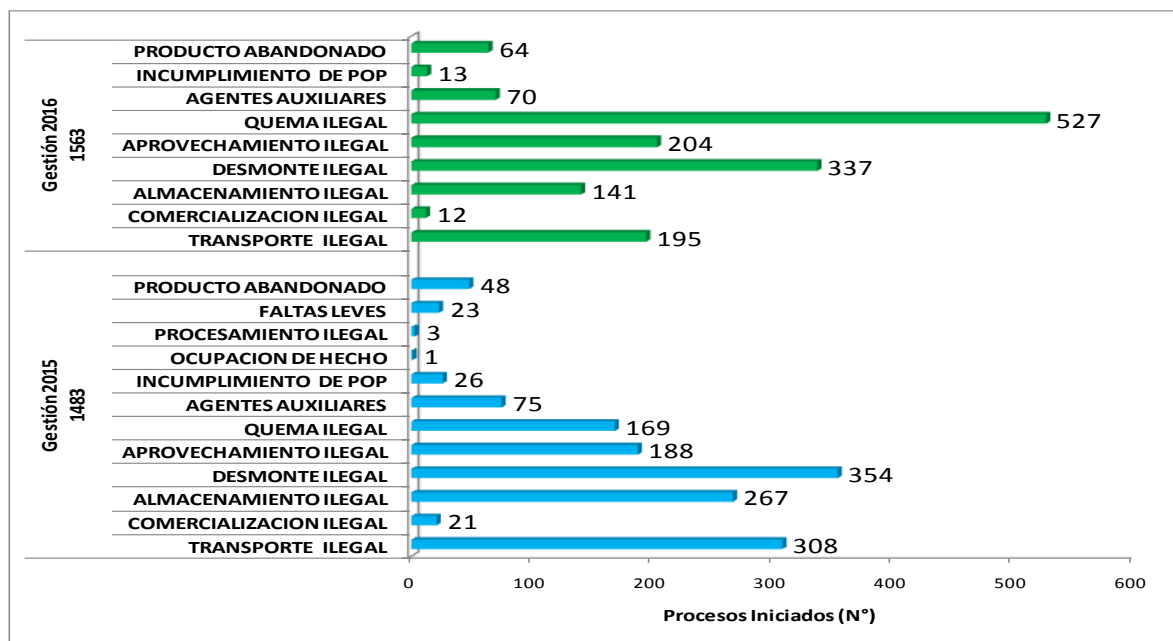
Gráfico N° 27  
Procesos Administrativos Iniciados Vs. Resueltos





De los 1563 procesos administrativos iniciados en la gestión 2016 en la siguiente figura se muestra el detalle de las infracciones cometidas:

Gráfico N° 28  
Procesos Administrativos por tipo de infracción

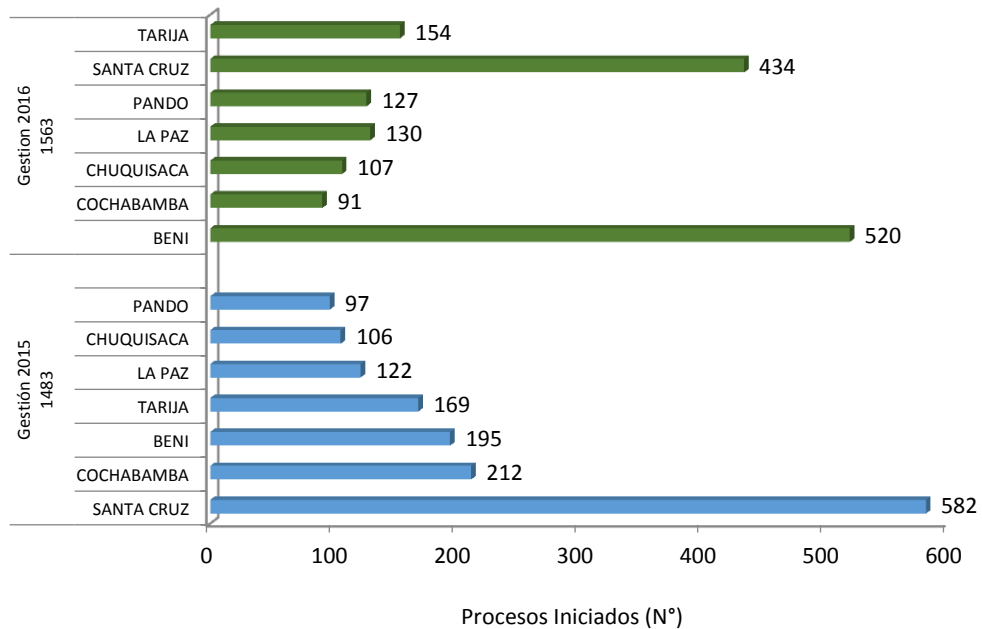


Del total de procesos administrativos iniciados en la gestión 2016 el **33,71%** corresponde a **Quemas ilegales**, el **21,56 %** corresponden a **desmontes ilegales**, el **13,05 %** corresponde a **Aprovechamiento ilegal**, y el restante **31,68%** corresponden a otras infracciones.

### 2.1.1 Procesos Administrativos por Departamento

En la gestión 2016 se han iniciado 1563 procesos administrativos, de los cuales 520 corresponden al departamento de Beni, 434 corresponden al departamento de Santa Cruz, los restantes 609 procesos corresponden a otros departamentos.

Gráfico N°29  
Procesos Administrativos por departamento

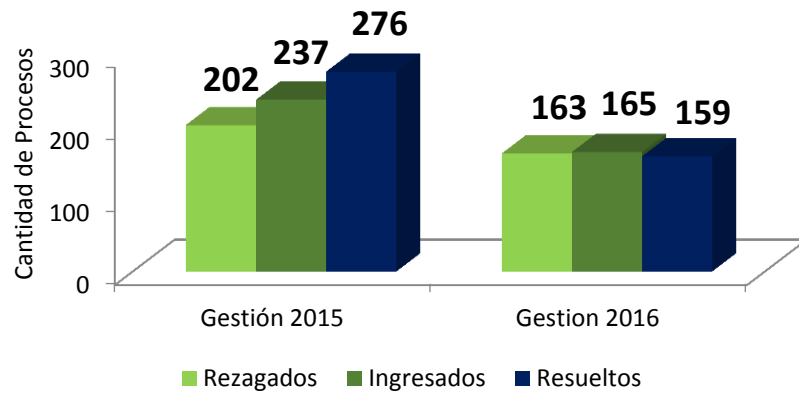


En relación a gestiones anteriores, se tiene que en el 2015 se iniciaron 1483 procesos administrativos sancionadores, y **en la gestión 2016 se han iniciado 1563 procesos**. Debido a las quemas ilegales que se han realizado en la gestión 2016 el departamento de Beni cuenta con mayor numero procesos iniciados, a diferencia de la gestión 2015 donde el departamento de Santa Cruz era la que tenía mayor cantidad de procesos iniciados.

### 2.1.2 Recursos de Revocatoria

Respecto a los recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones administrativas sancionadoras emitidas por las UOBTs y Direcciones Departamentales, del total de Recursos de Revocatoria acumulados de gestiones anteriores (**163**), más los Recursos de Revocatoria ingresados en la gestión 2016 (**165**), cuentan con **Resolución Administrativa un total de 159 procesos**, quedando 169 procesos pendientes de resolución.

Gráfico N° 30  
 Recursos de Revocatoria con Resolución Administrativa y Recursos Pendientes de la gestión 2016

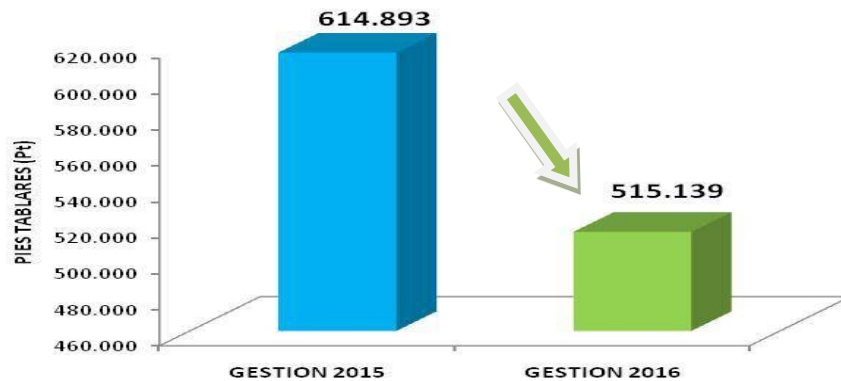


### 2.1.3 Disposición de la madera

#### 2.1.3.1 Remates y ventas directas de producto forestal (madera en troza y aserrada)

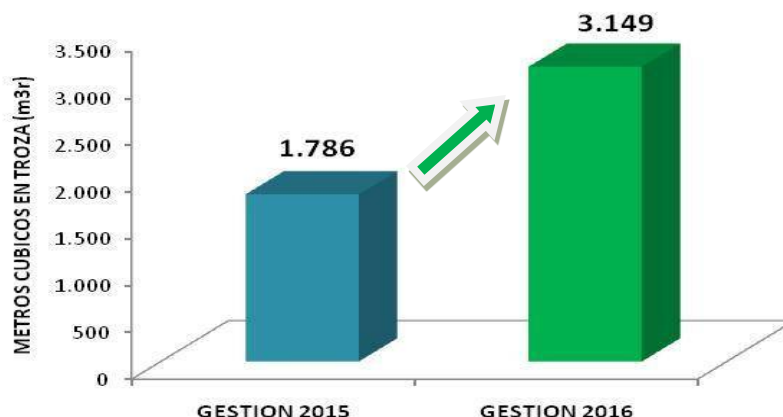
La madera aserrada ha sido dispuesta a través de sus modalidades, existiendo una reducción en relación a la gestión 2015, tal como se observa en la figura:

Gráfico N° 31  
 Disposición de madera aserrada a través de Remate y Venta Directa



La madera en tronca ha sido dispuesta a través de sus modalidades, existiendo un incremento del 76,31% en relación al 2015, tal como se observa en la figura:

Gráfico N° 32  
Disposición de madera en troza a través de Remate y Venta Directa



### 2.1.3.2 Transferencia Gratuita a Entidades Públicas

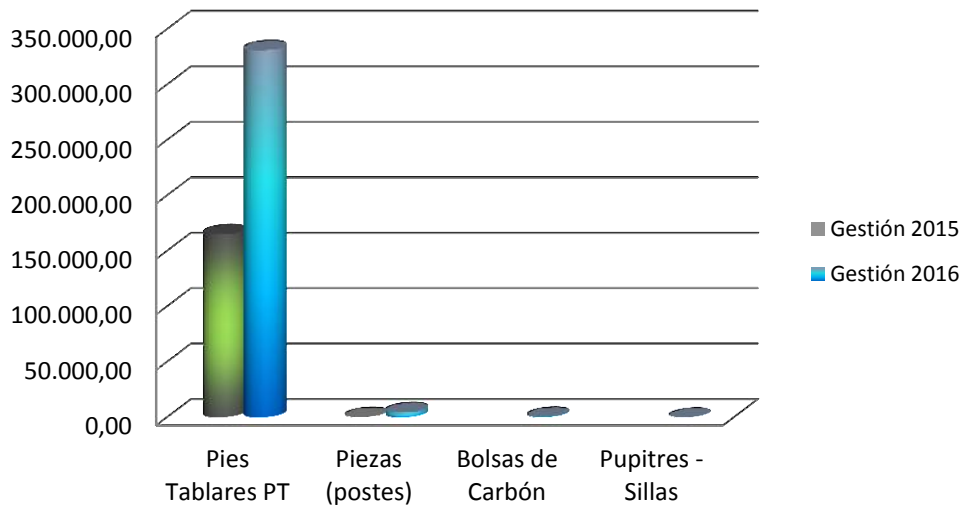
La gestión institucional de Transferencia Gratuita a Entidades Públicas, se ejecuta, a partir de promulgación de la Ley N° 337 de 11 de enero de 2013, Ley de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, en cuya Disposición Final Tercera parágrafo II, dispone que con el fin de evitar la pérdida, deterioro y consecuente depreciación del valor económico de los productos forestales, en todos sus estados de procesamiento, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, podrá disponer de los mismos en cualquier momento, antes y después de la conclusión de la vía administrativa.

El siguiente cuadro comparativo ilustra, que en la Gestión 2016 se incrementó la cifra de pies tablares, unidades (postes), bolsas de carbón y otros, mediante disposición a título gratuito:

Cuadro N°21  
Comparativo de Volumen y Cantidad entregadas  
Gestiones 2015-2016

Detalle	Gestión 2015	Gestión 2016
Pies Tablares PT	165.438,00	331.477,47
Piezas (postes)	647,00	5.054,00
Bolsas de Carbón		822,00
Pupitres - Sillas		205 - 206

Gráfico N° 33  
Volumen y Cantidades Entregadas  
Gestión 2015-2016



## 2.2 Normativa aprobada en la Gestión 2016

A través del Decreto Supremo 071 se crea a la Autoridad de Fiscalización Control Social de Bosques y Tierra, cuyo objetivo es regular las actividades que realicen las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas en el sector forestal y tierra, asegurando que el aprovechamiento de los recursos naturales se ejerza de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la Constitución Política del Estado y las leyes.

En el marco de su naturaleza institucional técnica y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, entre cuyas atribuciones la establecida en el Art.33 inc. c) Diseñar, instrumentar y operar en el ámbito de su competencia, manuales y procedimientos, guías y otras normas internas de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, que faciliten la gestión forestal y de tierras.

Durante la Gestión 2016 se han aprobado 20 Normas administrativas y técnicas de las cuales 13 son normativa de actual creación y 7 modificatorias a normativas emitidas en gestiones anteriores, como se evidencia a través del presente cuadro:

## NORMATIVA DE ACTUAL CREACIÓN - GESTIÓN 2016

1. Cambio de Imagen Corporativa, Manual de Identidad Corporativa y Manual de Señalética de la ABT.
2. Directriz 001/2016 Reglamentación Alternativa del Componente Restitución de Bosques Ley 337.
3. Uso y Actualización del Mapa Fisiográfico aplicado por la Unidad de Valuación de Tierras.
4. Actualización de Promedios de Rendimiento de Aserríos de las principales especies comerciales de la región Guarayos
5. Reglamento de Proceso Administrativo Sancionador y Aplicación de Tolerancias.
6. Directriz 002/2016 Procedimiento de Autorización de Desmonte hasta 20 Has. para Pequeña Propiedad, Propiedades Comunitarias o Colectivas, para Actividades Agrícolas y Pecuarias con sistemas Productivos Integrales
7. Actualización de Promedios de Rendimiento de Aserríos de las principales especies comerciales de la macro región Trópico Húmedo.
8. Directriz 003/2016 Procedimiento para la emisión de CFO de Importación de Muebles de Madera.
9. Estandarización de Promedios de Rendimiento de Aserríos de las principales especies comerciales de la región de Ixiamas.
10. Directriz 004/2016 Actualización de la Patente por Volumen de la Castaña con cascara.
11. Aprueba el Mapa de Áreas permitidas para Quemadas de Pastizales, identificadas como sabanas y áreas antrópicas en las que se producen quemadas periódicas.
12. Directriz 005/2016 Procedimiento de Autorización de Desmonte hasta 20 Has.
13. Estandarización de Promedios de Rendimiento de Aserríos de las principales especies comerciales de la región de Ixiamas Guayaramerin y Riberalta.

## NORMATIVA MODIFICATORIA - GESTIÓN 2016

14. Modifica la Res. Adm. ABT. 75/2011 aprobando las nuevas subcategorías de CFO E de Importación para muebles de madera.
15. Modifica la Directriz ITE 002/1999 Res. Adm. 36/99 y modificada por la Res. Adm. 69/2000 Escala de Precios por derecho a Inscripción y Reinscripción anual a los Importadores y a los consumidores finales de Productos.
16. Modifica Directriz 002/2012 Normas de Acceso a los Recursos Forestales y Articulación con Productores Pequeños.
17. Modifica Reglamento de Valuación de Tierras.
18. Modifica Directriz 007/2014 Reglamentación para la implementación del SBCBI respecto a la denominación y aplicación de incentivos y el formato de la certificación en sí.
19. Modifica la Directriz ITE 002/2000 Excmiento del pago por el derecho de Inscripción y Reinscripción a los consumidores finales de productos.
20. Modifica la Directriz ITE 002/1999 escala de precios por derecho a inscripción y reinscripción anual a los importadores y a los consumidores finales de producto

## **2.3 Relacionamento Interinstitucional – Convenios**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, acorde a las políticas públicas establecidas en nuestro Estado Plurinacional, y en pleno ejercicio de sus atribuciones, de acuerdo a lo establecido en el Art.33 literal f) del Decreto Supremo N° 071 que crea la institucionalidad reguladora. Ha suscrito convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas, bajo diferentes objetivos, los que con mayor frecuencia se gestionan son para propósitos de coordinación y colaboración de cooperación interinstitucional, mejorando la gestión de aprobación de instrumentos de gestión, fortalecimiento de capacidades, captación de recursos y en menor índice pasantías o trabajos dirigidos.

### **2.3.1 Cooperación Institucional en diferentes áreas de trabajo**

Los convenios Interinstitucionales cumplen distintos objetivos, los que con mayor frecuencia se gestionan son para propósitos de coordinación y colaboración, de cooperación interinstitucional, para la captación de recursos, mejorar la aprobación de instrumentos de gestión, fortalecimiento de capacidades, pasantías y trabajos dirigidos.

### **2.3.2 Disposición de Producto Forestal a Título Gratuito**

A este efecto, mediante reglamentación expresa se ha previsto adoptar criterios de utilidad y servicio social, planteados principalmente por los Gobiernos Autónomos Municipales, como ser el fortalecimiento de unidades educativas, de seguridad ciudadana, infraestructura productiva e Institucional reproduciendo, insistimos, el sentido eminentemente social que instituye la Ley 337, para el ejercicio de esta atribución.

Se evidencia un considerable incremento en los beneficiarios, bajo criterios de utilidad y servicios social a través de la disposición de producto forestal a título gratuito. Así también en cuanto la cooperación institucional para el desarrollo integral a instituciones públicas estatales, centro educativos-de investigación y otras relacionadas al sector.



Cuadro N° 22  
Convenios Interinstitucionales  
Gestión 2015-2016

Objeto	Cantidad		Entidad
	2015	2016	
Transferencia Y Disposición De Producto Forestal A Título Gratuito	15	37	Instituciones Públicas Estatales
			Centros Educativos
			Gobiernos Autónomos Municipales
			Gobiernos Departamentales
			Unidades Desconcentradas
Ff.Aa.			
Cooperación Institucional Para El Desarrollo Integral	22	46	Gobiernos Departamentales
			Gobiernos Autónomos Regionales
			Instituciones Educativas
			Centros De Investigación
			Ong'S
Y Otras Relacionadas Con El Sector			
Cooperación Institucional En Diferentes Áreas De Trabajo	14	5	Gobiernos Autónomos Municipales
			Universidades Públicas Y Privadas
			Fuerzas Armadas
			Ong'S
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>88</b>	

## 2.4 Procesos Judiciales Externos

### 2.4.1 Procesos Coactivos Fiscales

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo 071/2009 lleva adelante las demandas coactivas fiscales ante los respectivos Juzgados Administrativos Coactivo Fiscal y Tributarios del país, como consecuencia del incumplimiento en el pago de las patentes y de las tasas de regulación forestal emergente de la otorgación de Autorizaciones Transitorias Especiales (ex - concesiones forestales), así como las resultantes de Procesos Administrativos Sancionadores por el incumplimiento del pago de las multas emergentes de contravenciones al régimen de bosques y tierra, como ser: desmontes, transporte – comercialización - aprovechamiento - almacenamiento ilegal.

Cuadro N° 23  
Demandas Coactivas Fiscales Ingresadas  
Gestión 2016

N°	Oficina / Dirección	Demandas Ingresadas
1	Dirección Departamental Beni	32
2	Dirección Departamental Cochabamba	25
3	Dirección Departamental Chuquisaca	10
4	Dirección Departamental La Paz	20
5	Dirección Departamental Pando	56
6	Dirección Departamental Santa Cruz	63
7	Dirección Departamental Tarija	1
8	Oficina Nacional	3
<b>Totales</b>		<b>210</b>

Carga procesal cuantificada en expedientes

Indicar que agotados todos los recursos correspondientes en sede administrativa, es decir ejecutoriadas las resoluciones administrativas se constituyen en documentos con fuerza coactiva, iniciándose el procedimiento que rige al proceso coactivo fiscal, con la finalidad de lograr el cobro de las deudas pendientes que tienen los infractores con la entidad y por ende con el Estado.

Esa así que la Oficina Nacional atiende las demandas coactivas fiscales para el cobro de las patentes impagas por las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones forestales otorgadas) a las empresas relacionadas con el rubro. Y las Direcciones Departamentales atienden las demandas coactivas fiscales instauradas en su jurisdicción, por el cobro de las sanciones y multas emergentes de los procesos administrativos sancionadores iniciados en contra de los administrados infractores.

De un total de 1.649 procesos coactivos fiscales, 1439 son producto de la carga acumulada de gestiones anteriores y durante la Gestión 2016 se han ingresado 210 demandas coactivas fiscales ante los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia, de los cuales se tienen resueltos con sentencia o pliego de cargo 241 procesos coactivos Fiscales. En la gestión 2016, producto de estos procesos judiciales, se tiene el monto de dinero coactivado de Bs.3.130.374 y \$us.26.576.

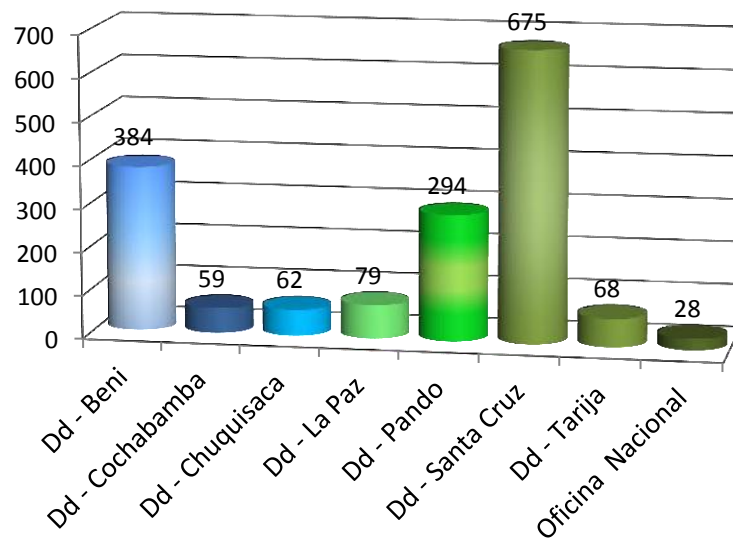
Como se logra evidenciar a través del presente Cuadro:

Cuadro N° 24  
Procesos Coactivos Fiscales

N°	Oficina / Dirección	Gestiones Anteriores	Demandas Ingresadas Gestión 2016	TOTAL CARGA PROCESAL	Procesos en Sentencia o Pliego de Cargo	Monto De Dinero Coactivado Gestión 2016	
						Bolivianos	Dólares
1	DD - Beni	352	32	384	32	486.165	24.948
2	DD - Cochabamba	34	25	59	16	1.097.411	
3	DD - Chuquisaca	52	10	62	15	68.255	1.628
4	DD - La Paz	59	20	79	63		
5	DD - Pando	238	56	294	73	408.259	
6	DD - Santa Cruz	612	63	675	30	1.031.850	
7	DD - Tarija	67	1	68	0	38.434	
8	Oficina Nacional	25	3	28	12		
<b>TOTALES</b>		<b>1.439</b>	<b>210</b>	<b>1.649</b>	<b>241</b>	<b>3.130.374</b>	<b>26.576</b>

Carga Coactiva Fiscales

Gráfico N°34  
Procesos Coactivos Fiscales



## 2.4.2 Procesos Penales

Los procesos penales son el resultado de operativos realizados por la unidad de fiscalización y control y unidades operativas cuando se evidencia la existencia de delitos. De igual forma y mediante informe emitido por la unidad de transparencia e informes de la unidad sumariante en los cuales se recomienda el inicio de procesos penales.

Cuadro N° 25  
Denuncias Penales Ingresadas – Gestión 2016

N°	Oficina / Dirección	Denuncias Ingresadas
1	Dirección Departamental Beni	9
2	Dirección Departamental Cochabamba	10
3	Dirección Departamental Chuquisaca	2
4	Dirección Departamental La Paz	6
5	Dirección Departamental Pando	10
6	Dirección Departamental Santa Cruz	6
7	Dirección Departamental Tarija	13
8	Oficina Nacional	0
<b>TOTALES</b>		<b>56</b>

Carga procesal cuantificada en expedientes

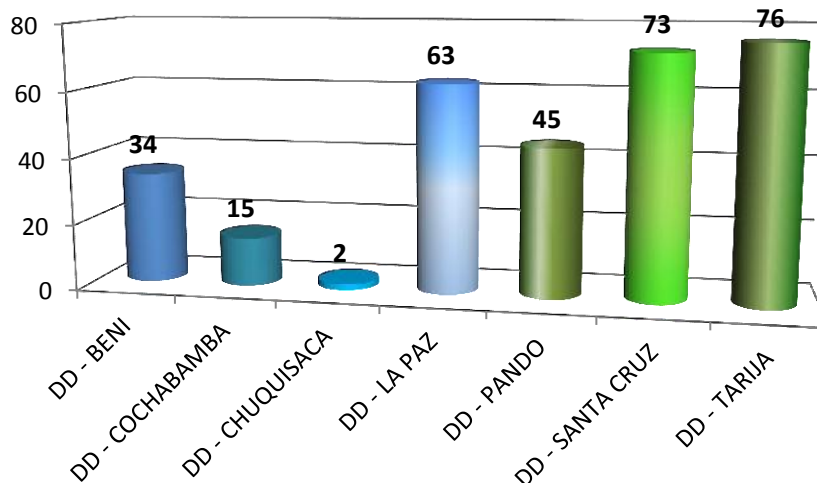
Es así que la Dirección General de Asuntos Jurídicos conjuntamente con la Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos tiene entre sus funciones principales el seguimiento de los procesos penales desde el inicio de la investigación hasta llegar a la conclusión mediante sentencias ejecutoriadas o salidas alternativas si el caso amerita, priorizando los delitos donde exista afectación directa al Estado, asumiendo un patrocinio oportuno, eficiente y eficaz.

La carga procesal de gestiones anteriores, se ha modificado en cuanto a los datos existentes en la memoria institucional debido a que se ha realizado un nuevo inventario respecto a los procesos concluidos, como a los no reportados por algunas unidades. Es así que el siguiente gráfico refleja la carga procesal de las causas penales, que se han iniciado a nivel nacional durante gestiones anteriores, gestión 214, 2015 y gestión 2016, procesos de los cuales 57 se encuentran con archivo de obrados al haber concluido mediante sentencias o salidas alternativas conforme lo establece el procedimiento penal.

Cuadro N° 26  
Procesos Penales

N°	Oficina /Dirección	Carga Procesal De Gestiones Anteriores	Denuncias Presentadas Gestión 2016	Procesos Con: - Sentencia - Resoluciones De Sobreseimiento Rechazo	Total De Carga Procesal
1	DD - Beni	29	9	4	34
2	DD - Cochabamba	14	10	9	15
3	DD - Chuquisaca	2	2	2	2
4	DD - La Paz	65	6	8	63
5	DD - Pando	97	10	62	45
6	DD - Santa Cruz	81	6	14	73
7	DD - Tarija	65	13	2	76
8	Oficina Nacional	18	0	0	18
<b>TOTALES</b>		<b>371</b>	<b>56</b>	<b>101</b>	<b>326</b>

Gráfico N°35  
Procesos Penales



#### 2.4.2.1 Procesos Penales por Delitos de Corrupción

Los procesos penales por delitos de corrupción pública, son aquellos cometidos por servidores públicos, ex servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuando son objeto de dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para tercera persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del Estado y que dan lugar a establecer acciones punitivas inmersas en la Ley 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra dentro de la visión de la presente gestión ha encarado y fortalecido la lucha contra la Corrupción y Delitos Forestales en cumplimiento al Decreto Supremo 0071 de fecha 09 de Abril del 2009.

#### 2.4.3 Estado Actual de los Procesos Judiciales

Los procesos judiciales que lleva adelante la ABT a la fecha se encuentran con información actualizada y fidedigna, evidenciándose un avance del 40 %, pese a las falencias existentes en el Órgano Judicial, lo cual nos arrastra al retraso en los plazos procesales, sin embargo la ABT ha buscado mecanismos jurídicos como el seguimiento personalizado por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Jefatura Nacional de Asuntos Judiciales y Administrativos en los procesos con mayor retraso.

#### 2.4.4 Apoyo y Seguimiento a las Direcciones Departamentales

A través de los informes mensuales enviados por las Departamentales, la Jefatura Nacional de Asuntos Judiciales y Administrativos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realiza el apoyo y seguimiento a las Direcciones Departamentales, esta información se consolida, se revisa, se observa y se instruye si el caso amerita y es enviada vía correo a cada Responsable Jurídico de las Direcciones Departamentales.

En cuanto al seguimiento a los procesos judiciales ejecutado por la Oficina Nacional, se está dejando de lado el reporte a través de las páginas Excel, para pasar a la etapa de implementación informática en el Sistema Integrado de Control de Bosques SICOBWEB, a través de los módulos de Procesos Coactivos Fiscales y Procesos Penales, encontrándonos actualmente en la etapa de conclusión en la migración de datos.

Asimismo se efectúa apoyo a las Direcciones Departamentales mediante capacitaciones en los procedimientos, atención, patrocinio de los procesos judiciales y procesos administrativos.

#### 2.5 Procesos Administrativos Internos

Los procesos administrativos internos, se constituyen en el ejercicio de la potestad disciplinaria de la Autoridad Administrativa, a ejecutarse en sede administrativa, a efectos de ello la sustanciación se activa cuando existe una contravención al ordenamiento jurídico que rige la actividad funcional.

En la ABT, las principales causales de procesamiento de funcionarios públicos, durante la gestión 2016 han sido:

- Inobservancia en la aplicación de los reglamentos y normas internas
- Incumplimiento a los Instructivos de Orden Financiero
- Infidencia, indicios de tráfico de Influencias
- Aprobación irregular de instrumentos de gestión

Cuadro N° 27  
Procesos Sumarios Internos  
Gestión 2014-2016

Procesos Sumarios Internos		
Gestión	Procesos Iniciados	Procesos Concluidos
2014	24	9
2015	11	5
2016	10	3

## 2.5.1 Estado Actual de los Procesos Administrativos Internos

Los procesos administrativos internos que lleva adelante la oficina nacional actualmente se encuentran con un avance del 70% es decir concluido tres y un proceso en la fase de notificación al sumariado.

## 2.5.2 Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

### 2.5.2.1 Denuncias, Reclamos y Sugerencias Atendidos

Conforme se tiene establecido en el Art. 39 del *Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción*:

Las infracciones a conductas éticas o la comisión de posibles hechos de corrupción y falta de Transparencia serán de conocimiento del Responsable de la UTLCC-ABT, mediante la presentación de DENUNCIAS, RECLAMOS y SUGERENCIAS por los servidores públicos y personas naturales o jurídicas.

Registrando el siguiente ingreso:

Cuadro N° 28  
Denuncias, Reclamos y Sugerencias Atendidos  
Gestión 2015-2016

Años	Denuncias*		Reclamos*		Sugerencias*	
	Atendidas	Concluidas	Atendidos	Concluidas	Atendidas	Concluidas
2015	47	47	54	54	6	6
2016	34	34	51	51	7	7

### 2.5.2.2 De las Recomendaciones y Conclusiones

En línea a la política Plurinacional de "TOLERANCIA CERO", concluidas que han sido **LAS DENUNCIAS**, se han remitido al Director Ejecutivo las siguientes recomendaciones; Inicio del procesos Sumarios Internos, Procesos Penales, derivaciones a la Unidad de Auditoria, improcedencia y Otras recomendaciones, todo ello atendiendo los indicios recolectados durante la investigación, conforme se detalla a continuación:



Cuadro N° 29  
Recomendaciones  
Gestión 2015-2016

Detalle	Recomendaciones	
	2015	2016
Proceso Sumario Interno	8	12
Procesos Penales	6	4
Auditoria	1	1
Otras Recomendaciones	5	2
Improcedentes	22	6

### 3. Manejo Integral, Conservación, Preservación Y Restauración De Bosques Y Tierra

#### 3.1. Antecedentes

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT, desde la gestión 2012 como uno de sus desafíos más importantes, da inicio al tránsito hacia el nuevo modelo de manejo integral y sustentable de los bosques y tierra en Bolivia. Para lograr dichos propósitos la ABT constituyó la Dirección de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra, cuya finalidad es la de promover el desarrollo integral y sustentable de los bosques y tierra, incentivando la economía plural, a través de la implementación de acciones de desarrollo institucionales, para la preservación y protección de los bosques, incentivando las actividades productivas, formalización de la actividad forestal y agraria, ampliación de áreas manejadas sustentablemente, constitución de comunidades de bosque, reforestación, restauración de ecosistemas y sistemas de vida.

En este sentido, hasta la fecha se han logrado desarrollar importantes avances en materia de gestión integral de bosques y tierra, sin embargo, en esta oportunidad se presentan los resultados obtenidos en la gestión 2016 haciendo una comparación en relación al 2015, los cuales se citan a continuación:

#### 3.2. Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra

##### 3.2.1. Socialización de Instrumentos de Gestión Forestal y Agrario

Con el propósito de contar con recursos humanos con conocimientos y capacidades efectivas para apoyar el proceso de elaboración e implementación de los Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT), se procedió con la socialización de Normativas para la gestión forestal y agraria, entre ellas: Directriz 250/2013, Guía metodológica para la elaboración de PGIBT, Ley 337, Ley Forestal 1700 y sus Normas conexas, Norma Técnica de productos forestales no maderables, Norma técnica de castaña y otros.

Para desarrollar esta actividad se ha realizado la coordinación correspondiente con las Direcciones Departamentales (DD) y Unidades Operativas de Bosques y Tierra (UOBT) de la ABT a nivel nacional, como también de manera externa con los responsables de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Regionales, Gobiernos Autónomos Municipales, Universidades, ONG's, y otros. Finalmente se ha procedido con la preparación de programas, materiales de apoyo, logística y la ejecución de las actividades en cada uno de los Municipios.

Entre los principales temas desarrollados con base en la directriz 250/2013 se destacan: la base legal del PGIBT, definiciones, objeto de la norma y objetivos del PGIBT, beneficiarios, ámbito de los PGIBT, sistemas agroforestales, aprovechamiento agropecuario, plantaciones forestales, aprovechamiento de recursos maderables y no maderables del bosque, aprovechamiento de leña, carbón vegetal, turismo y otros. En cuanto a la Ley 337 (Ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques: objeto, finalidad, ámbito de aplicación, programa de producción de alimentos y restitución de bosques, reforestación de áreas de bosques afectadas, sanciones administrativas por desmontes sin autorización, subscripción al programa, etc. Ley forestal 1700 y sus Normas conexas como la 248/98 y otros en las que se destacan los aspectos técnicos para el acceso a los recursos maderables y no maderables.

Los principales beneficiarios de la socialización efectuada ha estado constituido por técnicos y profesionales de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Regionales, Gobiernos Autónomos Municipales, Mancomunidad de Municipios, dirigentes y bases de Federaciones Campesinas e Indígenas, asociaciones de cabildos indígenas, representantes de movimiento sin tierra, organización de mujeres Bartolina Sisa, docentes y estudiantes universitarios, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Asociación Forestal Indígena Nacional (AFIN), agentes auxiliares, servidores públicos y otros.

A continuación en el cuadro N° 30 se muestra un resumen de la socialización por departamentos para las gestiones 2015 y 2016, mientras que en el anexo 1 de manera inextensa por municipios (ver cuadro N°30 y anexo 1).

Cuadro N° 30  
Socialización de Normativas e Instrumentos de Gestión Forestal y Agrario

Departamento	Gestión	Técnicos GAM	Técnicos GAD	Campeños	Indígenas	MST	Bartolinas	Univ.	ONG	Otros	Total
La Paz	2015	86	1	1.937	0	0	0	157	26	40	<b>2.247</b>
	2016	27	25	513	22	0	0	300	24	202	<b>1.113</b>
Santa Cruz	2015	65	4	1.316	587	0	0	81	8	73	<b>2.134</b>
	2016	39	9	398	602	0	10	24	0	52	<b>1.134</b>
Beni	2015	69	1	1.242	13	0	0	23	28	14	<b>1.390</b>
	2016	25	0	561	47	0	0	0	21	0	<b>654</b>
Pando	2015	0	0	118	89	0	0	60	22	25	<b>314</b>
	2016	8	0	409	12	0	0	0	0	0	<b>429</b>
Tarija	2015	21	10	346	0	0	0	45	0	0	<b>422</b>
	2016	14	0	328	0	0	0	0	16	0	<b>358</b>
Chuquisaca	2015	25	0	708	0	0	0	0	0	12	<b>745</b>
	2016	5	0	139	0	0	0	0	29	4	<b>177</b>
Cochabamba	2015										
	2016	4		190				128	2	10	<b>334</b>
<b>Total</b>	<b>2015</b>	<b>266</b>	<b>16</b>	<b>5.667</b>	<b>689</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>366</b>	<b>84</b>	<b>164</b>	<b>7.252</b>
	<b>2016</b>	<b>122</b>	<b>34</b>	<b>2.538</b>	<b>683</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>452</b>	<b>92</b>	<b>268</b>	<b>4.199</b>
<b>Gran total</b>		<b>388</b>	<b>50</b>	<b>8.205</b>	<b>1.372</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>818</b>	<b>176</b>	<b>432</b>	<b>11.451</b>

### 3.2.2. Difusión de Normativas e Instrumentos de Gestión Forestal y Agrario

Con el objeto de difundir de manera masiva la elaboración e implementación de instrumentos de gestión forestal y agrarios, se han elaborado cuñas radiales grabadas con personal de la unidad de comunicación de la ABT y apoyo externo, entre ellos Los Cumpas, técnicos de FAN y otros. Posteriormente fueron difundidas por radio emisoras de alcance regional y nacional. Nuestro aliado estratégico CIPCA con cuya institución se tiene un convenio vigente, ha difundido 4 cuñas radiales en un espacio radial que dispone en la radio San Miguel, en el programa Cuidemos Nuestros Bosques en las gestiones 2015 y 2016, esta emisora está localizada en la localidad de Riberalta y tiene su alcance a las comunidades asentadas en el departamento de Pando, Beni y Riberalta. También con el apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos (GAM PBL) se han difundido 3 cuñas radiales en las gestiones 2015 y 2016, lo propio el con el GAM de Caranavi se realizó la difusión de otras 2 cuñas radiales en ambos casos con contenidos ajustados a estas regiones.

En Chuquisaca, a través de la RADIO MEGA FM 106.7 se han difundido 2 cuñas radiales en los municipios, Monteagudo, Huacareta y Muyupampa durante el 2016.

Por otro lado, la radio Santa Cruz con alcance nacional realizó la difusión de 2 cuñas radiales, para el cual la ABT ha firmado contratos sucesivos de servicios para precisamente difundir las cuñas radiales vinculadas a los instrumentos de Gestión forestal y agrarios cuyo trabajo se hizo efectivo por el lapso de al menos 4 meses de servicios en 2015 y 2016. Finalmente, en la localidad de Yacuiba se

han difundido otras 2 cuñas radiales con el apoyo del Gobierno Autónomo Regional de Yacuiba en la gestión 2016.

Del mismo modo en los municipios de Rurrenabaque, Guayaramerin, Riberalta en el departamento del Beni, Palos Blancos, Caranavi y Guanay en La Paz, Concepción, San Ignacio de Velasco y San José de Chiquitos en Santa Cruz, con el apoyo de los Gobiernos Autónomos Municipales de cada región se ha realizado la difusión de las cuñas radiales referidos a la promoción de los instrumentos de Gestión Forestal y Agrarios en la gestión 2016.

También, a nivel nacional se ha difundido un spot televisivo relacionado con los Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) durante la gestión 2015.

Finalmente, se han elaborado trípticos y cartillas con variados temas, los cuales se han distribuido en las diferentes direcciones departamentales y unidades operativas de bosques y tierra de la ABT, como también en los eventos de capacitación (ver cuadro N°31).

Cuadro N° 31  
Materiales elaborados para su distribución y difusión a nivel nacional

Materiales de difusión elaborados	Gestión	
	2015	2016
Compendio normativo (directriz PGIBT, Ley 300 y Ley 337)	1	1
Directriz PGIBT Y Guía para la elaboración de PGIBT	1	1
Cartilla PGIBT	3	1
Tríptico PGIBT	2	1
Tríptico infracciones forestales *	1	
Tríptico infracciones agrarias*	1	
Tríptico infracciones agentes auxiliares*	1	
Tríptico Plan General de Manejo Forestal en Propiedades Privadas mayor a 200 ha (PGMF)**	1	
Tríptico Plan General de Manejo Forestal en Territorio Comunitarios Indígenas mayor a 200 ha (PGMF)**	1	
Tríptico Plan de Desmonte PDM**	1	
Tríptico Plan de Ordenamiento Predial (POP)**	1	
Tríptico Limpieza de barbecho**	1	
Tríptico Quema de pastizales**	1	
Tríptico Plan General de Manejo Forestal menor a 200 ha (PGMF)**	1	
Tríptico Plan de Desmonte PDM-p**	1	
Guía para la elaboración de PGIBT	1	1
Cuñas radiales para PGIBT	14	16
Roleros de PGIBT	1	
Spot televisivo del PGIBT ***	2	2
Cartilla POGI		1
Cartilla IAPOGI		1
Cartilla PDM-p		1
Afiche No cortar árbol de castaña		1
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>27</b>
* Elaborado conjuntamente la Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos		
** Elaborado conjuntamente la Jefatura Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso		
*** Elaborado conjuntamente la unidad de presa de la ABT		

### 3.2.3. Plataforma financiera para el manejo integral de bosques y tierra

De acuerdo a los proyectos, convenios y acuerdos firmados con nuestra institución, hasta la fecha se ha logrado consolidar un monto de 53.800.000 millones de bolivianos en calidad de plataforma financiera para la elaboración e implementación de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra hasta el 2020. Este monto económico proviene de los proyectos DANIDA (cooperación internacional) y FONABOSQUE, como también el aporte de los Gobiernos Autónomos Regionales y Municipales, además de ONGs como WWF y CIPCA y privados como MINGA según cuadro adjunto:

Cuadro N° 32  
Plataforma financiera proyectada para la elaboración de PGIBT y POGI en Bolivianos

PLATAFORMA FINANCIERA										
N°	Institución	Alcance	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>Cooperación internacional</b>										
1	DANIDA	Nacional	7.008.720	9.048.000	9.000.000	4.871.640	4.871.640			34.800.000
<b>Cooperación nacional</b>										
2	FONABOSQUE	Nacional		5.000.000	5.000.000					10.000.000
<b>Organizaciones No gubernamentales</b>										
3	MINGA	Santa Cruz			200.000					200.000
4	CIPCA	Nacional			500.000					500.000
5	WWF	Nacional	420.000							420.000
6	MAMUNAB	Beni			10.000	10.000				20.000
7	IPHAE	Beni			4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
8	Mancomunidad de Municipios Chiquitanos	Santa Cruz			4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
9	Central de Comunidades Indígenas Turubó	Santa Cruz			6.667	6.667	6.667			20.000
10	CEBDES	Nacional				2.000	2.000	2.000		6.000
<b>Instituciones Educativas</b>										
11	Facultad Indígena Chiquitana - UAGRM	Santa Cruz			30.000	30.000				60.000
12	Instituto Tecnológico Monseñor Jorge Manrique	La Paz				2.000	2.000			4.000
<b>Gobiernos Autónomos Departamentales</b>										
13	GAD Pando	Pando	1.628.000	572.000						2.200.000
<b>Gobiernos Autónomos Municipales</b>										
14	GAM Riberalta	Beni		600.000	600.000	600.000	600.000	600.000		3.000.000
15	GAM Robore	Santa Cruz		50.000						50.000
16	GAM San José de Chiquitos	Santa Cruz		120.000						120.000
17	GAM Filadelfia	Pando		100.000						100.000
18	GAM Guayaramerín	Beni		300.000	300.000	300.000	300.000	300.000		1.500.000
19	GAM Concepción	Santa Cruz			5.000	5.000	5.000	5.000		20.000
20	GAM San Javier	Santa Cruz			80.000	80.000				160.000
21	GAM Villa Vaca Guzmán	Chuquisaca			32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	160.000
22	GAM San Rafael	Santa Cruz			80.000	80.000				160.000
23	GAM Palos Blancos	La Paz			5.000	5.000	5.000	5.000		20.000
24	GAM Bermejo	Tarija			2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000
25	GAM San Pablo de Huacareta	Chuquisaca			46.000	46.000	46.000	46.000	46.000	230.000
26	GAM Caranavi	La Paz			2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000
27	GAM Rurrenabaque	Beni			2.000	2.000	2.000			6.000
28	GAM Guanay	La Paz			2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000
29	GAM Huacaraje	Beni			2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000
30	GAM Alto Beni	La Paz			2.000	70.000	2.000			74.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.056.720</b>	<b>15.790.000</b>	<b>15.914.667</b>	<b>6.158.307</b>	<b>5.890.307</b>	<b>1.006.000</b>	<b>94.000</b>	<b>53.910.000</b>

Es importante mencionar que los recursos económicos correspondientes a DANIDA, han sido anualmente transferidos a la ABT en función del plan de trabajo para su ejecución presupuestaria. De igual modo FONABOSQUE, sin embargo, lamentablemente a partir de mayo 2016 dejó de desembolsar por razones desconocidas.

Los recursos económicos de los Gobiernos Autónomos Municipales, además de WWF, CIPCA y MINGA son ejecutados por ellos mismos.

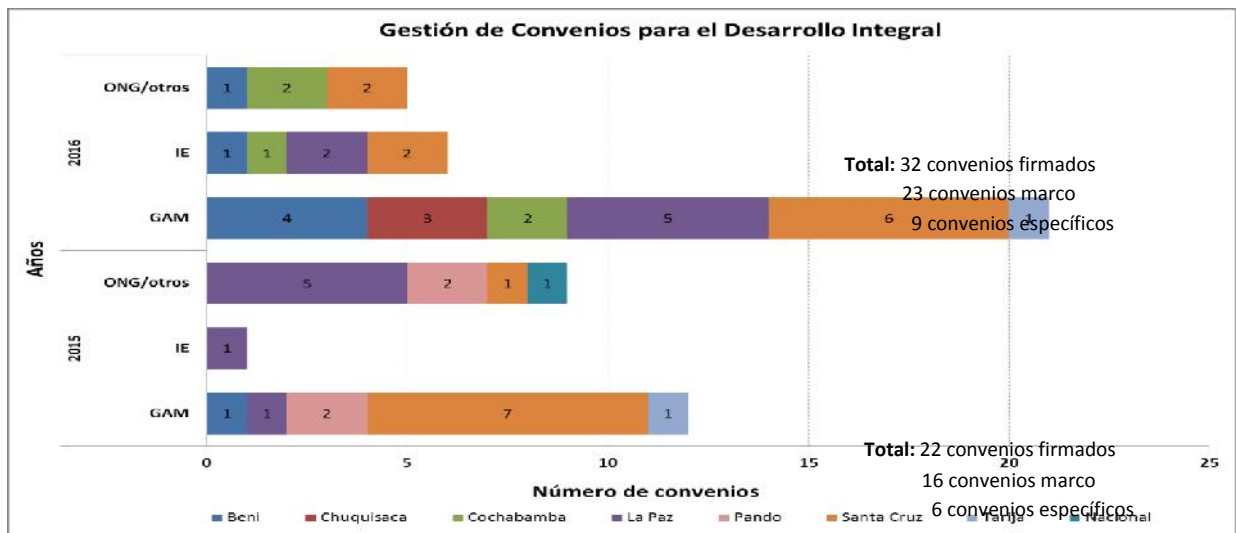
### 3.2.4. Articulación con instituciones Público, Privado y de Cooperación

Con el objeto de planificar, elaborar e implementar de manera mancomunada la Gestión Integral de Bosques y Tierra, se realizaron una serie de convenios interinstitucionales que permitieron establecer acciones concretas en el corto y mediano plazo principalmente con organizaciones públicas y privadas, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales, entre ellas se tienen a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Regionales, Gobiernos Autónomos Municipales, Mancomunidades Municipales, Organizaciones No Gubernamentales, Universidades, Proyectos de desarrollo regional y otros.

Para ello inicialmente se realizaron reuniones de socialización e información en términos generales y específicos respecto a la gestión integral de bosques y tierra, se analizó de manera participativa la realidad de cada región, haciendo énfasis en sus características propias, sus potencialidades, oportunidades y desafíos a enfrentar para el logro de los objetivos, logrando con las entidades más interesadas establecer acuerdos iniciales de cooperación.

Con base en los acuerdos iniciales se procedieron a la formalización de los mismos mediante la firma de dos tipos de convenios interinstitucionales (marco y específico), con una clara determinación de compromisos, aportes y cronogramas de ejecución de acciones, en el corto y mediano plazo diferenciadas por institución. Habiendo logrado 22 en el 2015 y 32 en 2016 convenios firmados entre marcos y específicos.

Gráfico N°36  
Gestión de convenios para el desarrollo integral de bosques y tierra





Posteriormente, de manera conjunta se procedió a la elaboración de planes operativos anuales consecuentes con los compromisos asumidos en los convenios y presupuestos institucionales con cada una de las instituciones socias, las cuales se detallan a continuación en los cuadros N°33 y N°34 adjuntos.

**Cuadro N° 33**  
**Convenios interinstitucionales para el desarrollo integral, gestión 2015**

N°	Institución	Departamento	Municipio	Alcance	Tipo de Convenio	Fecha firma	Vigencia (años)
1	Instituto Técnico de Caranavi	La Paz	Caranavi	Departamental	Marco	15/06/2015	2
2	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	Beni	Riberalta	Departamental	Marco	11/12/2015	5
3	Gobierno Autónomo Municipal de Roboré	Santa Cruz	Roboré	Departamental	Marco	20/07/2015	2
4	Wildlife Conservation Society	La Paz	Apolo	Departamental	Marco	21/08/2015	1
5	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado	-	-	Nacional	Marco	24/07/2015	2
6	Proyecto " Manejo de Recursos naturales en el trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz (JATUN SACHA)	Cochabamba	-	Departamental	Marco	15/08/2015	3
7	Fundación para el desarrollo del sistema nacional de áreas protegidas (FUNDESNAP)	Cochabamba	-	Departamental	Marco	24/08/2015	2
8	Gobierno Autónomo Municipal de San José de Chiquitos	Santa Cruz	San José de Chiquitos	Municipal	Marco	16/09/2015	2
9	Asociación boliviana para la investigación y conservación de ecosistemas andino amazónicos (ACEAA)	La Paz	Apolo	Municipal	Marco	24/09/2015	2
10	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	Tarija	Entre Ríos	Municipal	Marco	Sep. 2015	5
11	Gobierno Autónomo Municipal de Pailón	Santa Cruz	Pailón	Municipal	Marco	06/10/2015	4
12	Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	Pando	Filadelfia	Municipal	Marco	13/10/2015	5
13	Fundación intermon (OXFAN )	Pando	Manuripi	Municipal	Marco	15/10/2015	2
14	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Municipal	Marco	02/12/2015	2
15	Gobierno Autónomo de Teoponte	La Paz	Teoponte	Municipal	Específico	30/07/2015	2
16	Gobierno Autónomo Municipal de Robore	Santa Cruz	Roboré	Municipal	Específico	20/07/2015	2
17	Asociación de grupos mancomunados de trabajo (MINGA)	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Municipal	Específicos	31/08/2015	2
18	Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	Pando	Filadelfia	Municipal	Específico	13/09/2015	2
19	Gobierno Autónomo Municipal de San José de Chiquito	Santa Cruz	San José de Chiquitos	Municipal	Específico	28/09/2015	1
20	Gobierno Autónomo Municipal de Pailón	Santa Cruz	Pailón	Municipal	Específico	06/10/2015	2
21	Pastoral social CARITAS- PANDO	Pando	-	Departamental	Acuerdo de cooperación	17/04/2015	2
22	Pastoral social CARITAS-COROICO	La Paz	Coroico	Municipal	Acuerdo de cooperación	06/07/2015	2

**Cuadro N° 34**  
**Convenios interinstitucionales para el desarrollo integral, gestión 2016**

N°	Institución	Tipo de institución	Tipo de Convenio	Duración	Escala	Departamento	Municipio	Fecha de Firma	Fecha de conclusión	Vigencia (Si/No)
1	MAMUNAB	Mancomunidad	Específico	2,0	Municipal	Beni	Riberalta	23/12/2016	31/12/2017	Sí
							Guayaramerín			
						Pando	Villa Nueva			
							San Pedro			
							Gonzalo Moreno			
							San Lorenzo			
							Sena			
Puerto Rico										
2	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	GAM	Marco	5,0	Municipal	Beni	Riberalta	01/12/2016	01/12/2020	Sí
3	Gobierno Autónomo Municipal de San José de Chiquitos	GAM	Marco	5,0	Municipal	Santa Cruz	San José de Chiquitos	12/11/2016	12/11/2020	Sí
4	Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	GAM	Marco	4,0	Municipal	Santa Cruz	Concepción	07/04/2016	07/04/2020	Sí
5	Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	GAM	Marco	4,0	Municipal	Santa Cruz	San Javier	23/03/2016	23/03/2020	Sí
6	Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	GAM	Específico	1,0	Municipal	Santa Cruz	San Javier	23/03/2016	23/03/2017	Sí
7	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán	GAM	Marco	5,0	Municipal	Chuquisaca	Villa Vaca Guzmán	11/12/2016	11/12/2020	Sí
8	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán	GAM	Específico	5,0	Municipal	Chuquisaca	Villa Vaca Guzmán	11/12/2015	11/12/2021	Sí
9	Instituto Para el Hombre, Agricultura y Ecología	Instituto	Marco	5,0	Municipal	Beni	Riberalta	05/04/2016	05/04/2021	Sí
10	Facultad Indígena Chiquitana-UAGRM	Universidad/Educación	Específico	2,0		Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	19/04/2016	19/04/2018	Sí
11	Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael	GAM	Marco	5,0	Municipal	Santa Cruz	San Rafael de Velasco	22/03/2016	22/03/2021	Sí
12	Mancomunidad de Municipios Chiquitanos	Mancomunidad	Marco	5,0	Municipal	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	20/06/2016	20/06/2021	Sí
							San Rafael de Velasco			
							San Miguel de Velasco			
							San Matías			
							Puerto Suárez			
							Concepción			
							San Javier			
							San Antonio de Lomerío			
San José de Chiquitos										

**Cuadro N°34**  
**Convenios interinstitucionales para el desarrollo integral, gestión 2016**

N°	Institución	Tipo de institución	Tipo de Convenio	Duración	Escala	Departamento	Municipio	Fecha de Firma	Fecha de conclusión	Vigencia (Sí/No)
14	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	GAM	Específico	5,0	Municipal	Beni	Trinidad	07/03/2016	07/03/2021	Sí
15	Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael de Velasco	GAM	Específico	1,0	Municipal	Santa Cruz	San Rafael	18/07/2016	18/07/2017	Sí
16	Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos	GAM	Marco	4,0	Municipal	La Paz	Palos Blancos	03/06/2016	03/06/2020	Sí
17	Central de Comunidades Indígenas Chiquitanas - Turubó	Institución/Central	Marco	2,0	Municipal	Santa Cruz	San José de Chiquitos	30/06/2016	30/06/2018	Sí
18	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	GAM	Marco	5,0	Municipal	Tarija	Bermejo	29/06/2016	29/06/2021	Sí
19	INTEC	Universidad/Educación	Marco	2,0	Municipal	La Paz	Palos Blancos	13/06/2016	13/06/2018	Sí
20	Árboles y Futuro	Instituto	Marco	2,0	Departamental	Cochabamba	-	07/09/2016	07/09/2018	Sí
21	Árboles y Futuro	Instituto	Específico	0,3	Departamental	Cochabamba	-	08/09/2016	31/12/2016	Sí
22	Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi	GAM	Marco	4,0	Municipal	La Paz	Caranavi	12/09/2016	12/09/2020	Sí
23	Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque	GAM	Marco	2,0	Municipal	Beni	Rurrenabaque	24/08/2016	24/08/2018	Sí
24	Gobierno Autónomo Municipal de Guanay	GAM	Marco	4,0	Municipal	La Paz	Guanay	23/08/2016	23/08/2020	Sí
25	CEBDES	ONG	Marco	3,0	Nacional	-	-	01/09/2016	01/09/2019	Sí
26	Gobierno Autónomo Municipal de Guacaraje	GAM	Marco	4,0	Municipal	Beni	Guacaraje	30/09/2016	30/09/2020	Sí
27	Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni	GAM	Marco	4,0	Municipal	La Paz	Alto Beni	08/11/2016	08/11/2020	Sí
28	Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni	GAM	Específico	2,0	Municipal	La Paz	Alto Beni	08/11/2016	08/11/2018	Sí
29	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villaroel	GAM	Marco	2,0	Municipal	Cochabamba	Puerto Villaroel	24/11/2016	24/11/2018	Sí
30	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	GAM	Marco	4,0	Municipal	Cochabamba	Villa Tunari	07/10/2016	07/10/2020	Sí
31	SICIREC	ONG	Marco	5,0	Nacional	-	-	28/11/2016	28/11/2021	Sí
32	Universidad Pública El Alto	Universidad/Educación	Marco	2,0	Departamental	La Paz	El Alto	12/12/2016	12/12/2018	Sí

### **3.2.5 Asistencia Técnica para la elaboración de PGIBT**

Desde la gestión 2013 hasta el presente, se ha brindado, asistencia técnica y seguimiento al proceso de elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) con sus correspondientes Planes Operativos de Gestión Integral (POGI), los cuales actualmente se encuentran en diferentes estados de avance (elaborado/aprobado).

En la gestión 2013 con el apoyo económico del proyecto CESVI “Creación de un sistema regional integrado de áreas protegidas, territorios indígenas y tierras forestales, para una gestión territorial y manejo sostenible de la Amazonia Boliviana”, se logró la elaboración del primer PGIBT de 4.497,66 ha, a cargo del equipo técnico de la Jefatura Nacional de Promoción del desarrollo Integral de Bosques y Tierra (JNPDIBT) en coordinación con los técnicos del proyecto CESVI, mismo que se aprobó en la gestión siguiente.

Posteriormente, en la gestión 2014, con el apoyo financiero del gobierno autónomo Departamental de Pando se han elaborado 23 Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) incorporando a la gestión integral 251.678,03 ha y 23 Planes Operativos de Gestión Integral (POGI) de los cuales todos cuentan con resolución de aprobación por parte de la autoridad competente. La elaboración de todos estos documentos estuvo a cargo de prestadores de servicios profesionales contratados en la ciudad de Cobija y la asistencia técnica del equipo de la JNPDIBT de la ABT.

En la gestión 2015, se ha continuado con la asistencia técnica al proceso de elaboración de PGIBT, esta vez además de Cobija se amplió el área de acción a los departamentos de Beni, Santa Cruz y Tarija. Este trabajo lo encararon agentes auxiliares contratados bajo la modalidad de consultorías por producto y el monitoreo permanente del equipo técnico de la JNPDIBT de la ABT. Se han logrado elaborar 18 PGIBT con sus correspondientes POGIs con un total de 103.307,06 ha de los cuales todos cuentan con resolución de aprobación como se detalla en el cuadro N°35.

Es importante hacer notar que para esta gestión se contó con el apoyo financiero del Fondo Nacional del Bosque (FONABOSQUE) con cuyos recursos económicos se elaboraron 6 documentos de PGIBT y POGI para las comunidades localizadas en la región Chiquitana y Chaco de los departamentos de Santa Cruz y Tarija.

Cuadro N° 35  
Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT)  
y Planes Operativos de Gestión Integral (POGI) elaborados en la  
Gestión 2015

Departamento	Comunidad	Superficie	Elaborado (E) Aprobado (A)
Beni	Nuevos Horizontes Parcela #31	29,10	A
Pando	1ro de Mayo	4.942,81	A
Pando	Cocal	7.000,00	A
Pando	Jericó	6.557,74	A
Pando	Mandarinos	11.765,84	A
Pando	Mariscal Sucre Bernardino Racua	7.178,94	A
Pando	Palestina	7.181,62	A
Pando	Petronila	12.383,83	A
Pando	San Antonio de Mati	16.236,54	A
Pando	Simón Bolívar Wilson Mejía	3.763,84	A
Pando	Siringal Carlos Gonzales	2.503,86	A
Santa Cruz	Bolívar Papayo	2.104,02	A
Santa Cruz	Candelaria de Noza	5.682,99	A
Santa Cruz	El Carmen	3.023,33	A
Santa Cruz	Pozo del Cura	3.785,02	A
Santa Cruz	Quitiquiña	4.669,25	A
Santa Cruz	Villa Nueva	3.087,27	A
Tarija	Arenales	1.411,06	A
<b>Total</b>	<b>18 comunidades</b>	<b>103.307,06</b>	

En la gestión 2016 se elaboraron 28 PGIBT con 61.626,56 ha con sus correspondientes POGIs, de los cuales 18 se encuentran con resolución de aprobación y las restantes 10 elaborados en su totalidad según se presenta en el siguiente detalle:

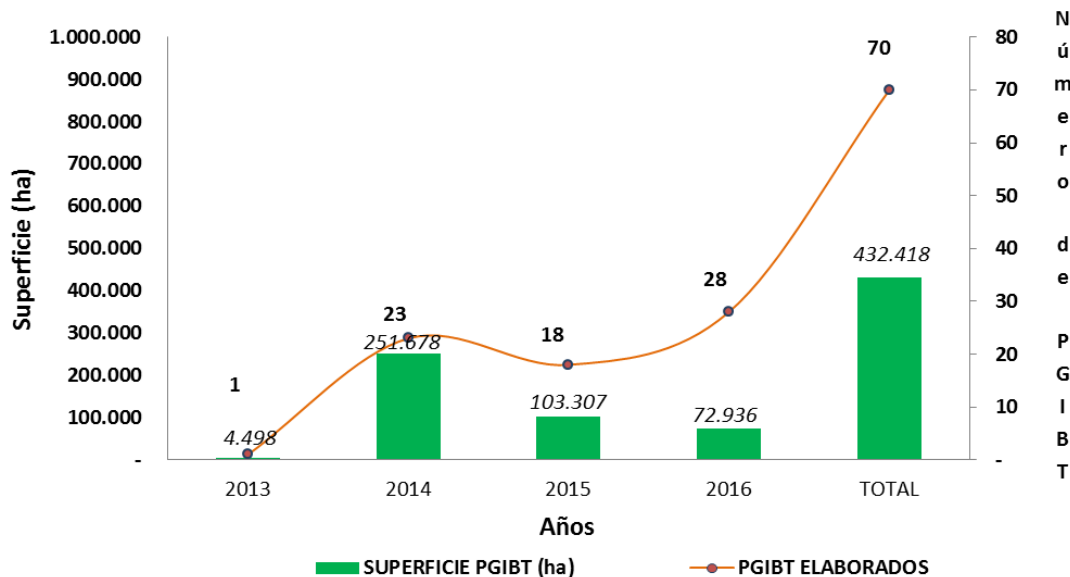
Cuadro N° 36  
Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT)  
y Planes Operativos de Gestión Integral (POGI)  
Gestión 2016

<b>Gestión 2016</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Superficie</b>	<b>Elaborado (E)</b>
			<b>Aprobado (A)</b>
Santa Cruz	Consuelo	1.827,91	Aprobado
Santa Cruz	San Luisito de Lima	1.331,49	Aprobado
Santa Cruz	Totaicito	683,92	Aprobado
Santa Cruz	San Lucas	1.483,02	Aprobado
Santa Cruz	Las Chacras	1.166,18	Aprobado
Santa Cruz	Carmencita	4.282,62	Aprobado
Santa Cruz	Monte Carlo	1.056,63	Aprobado
Santa Cruz	San Isidro	1.090,40	Aprobado
Santa Cruz	Monte Cristo	960,16	Aprobado
La Paz	Colonia Charcas II	724,66	Elaborado
La Paz	Espontanea San Antonio de Bopi	963,22	Elaborado
La Paz	Colonia Caserío Ocampo Nucleo 3	374,54	Elaborado
La Paz	Playa Primera	180,18	Elaborado
La Paz	Sindicato Brecha Alto Beni	1.126,44	Elaborado
Beni	San Agustín	6.797,11	Aprobado
Beni	2 de Octubre	4.887,38	Aprobado
Beni	Villa Unión	1.332,96	Aprobado
Beni	Santa Emilia	1.430,35	Aprobado
Beni	1° de Mayo	1.017,15	Aprobado
Beni	Firmeza	75,55	Aprobado
Tarija	Iñiguazu	6.948,44	Aprobado
Tarija	Río La Sal	1.533,83	Aprobado
Santa Cruz	Guadalupe	428,40	Aprobado
Cochabamba	Laphia	2.650,00	Elaborado
Cochabamba	Santa Clara de la Estrella	11.612,13	Elaborado
Beni	8 de Febrero	4.820,00	Elaborado
Beni	San Miguel	6.028,00	Elaborado
Tarija	Kerembarenda	6.123,00	Elaborado
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>72.935,68</b>	<b>18A/10E</b>

Hasta la fecha se cuenta con 70 Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra elaborados, con los cuales se han logrado incorporar 432.418,43 ha a la

gestión integral, es decir que las comunidades que cuentan con este instrumento de gestión podrán diversificar su producción e ingresos económicos, por concepto de venta de madera, productos forestales no maderables, sistemas agroforestales, ganadería y otro como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 37  
Superficie incorporada a la gestión integral de bosque y tierra  
PGIBTs Gestión 2013-2016



### 3.3. Desarrollo de capacidades para la gestión Integral

#### 3.3.1. Formación de capacidades a usuarios forestales y servidores públicos

Se han desarrollado una serie de eventos de capacitación (teórico-prácticos) para la elaboración y evaluación de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) y Planes Operativos de Gestión Integral (POGI) en las diferentes regiones del país.

La metodología aplicada para el desarrollo de estos eventos de capacitación se aplicó un 50% teoría y 50% práctico, además de la activa participación de los asistentes. Los temas desarrollados para la elaboración de PGIBT en un periodo de dos días están formados por los siguientes: Base legal de los PGIBT, objetivo, metodología para elaborar PGIBT, marco normativo, consulta previa, diagnóstico ambiental, social y económico; evaluación de potencialidades y limitantes, construcción de visión comunitaria, propuesta de ordenamiento y uso, sistemas productivos, reglamento interno, plan de monitoreo, cronograma de actividades, vigencia del PGIBT y elaboración de mapas. Elaboración del plan operativo de

gestión integral (POGI) con énfasis en el llenado de fichas técnicas de los sistemas productivos maderables y no maderables.

Estos eventos se desarrollaron fundamentalmente con el apoyo de nuestros socios estratégicos con quienes la ABT ha firmado convenios de cooperación mutua, entre ellos: CIPCA, FAN, WWF, DANIDA, FONABOSQUE, como también las direcciones departamentales (DD) y unidades operativas de bosque (UOBT) de la ABT a nivel nacional. Es importante indicar que los principales beneficiarios de los cursos han estado conformados por profesionales forestales, agrónomos, agro-forestales, medioambientales, sociólogos, biólogos y otros, correspondientes fundamentalmente a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Regionales, Gobiernos Autónomos Municipales, Universidades, ONGs, Servidores públicos, Agentes auxiliares y profesionales independientes como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 37  
Profesionales y técnicos capacitados para elaborar PGIBT y POGI  
Gestión 2015.

Macro-región	Servidores públicos	Agentes auxiliares	Técnicos de GAD y GAM	Técnicos de ONG's	Universitarios y docentes	Total
Amazónico	8	24	4	22	30	<b>88</b>
Llanuras del Beni	12	85	15	26	20	158
Chiquitano – Pantanal	14	68	8	6	46	142
Preandino-Amazónico	12	72	6	8	6	104
Valles-Chaco	8	55	16	24	16	119
Andino						<b>611</b>

Cuadro N° 38  
Profesionales y técnicos capacitados para elaborar PGIBT y POGI  
Gestión 2016.

Macro-región	Servidores públicos	Agentes auxiliares	Técnicos de GAD y GAM	Técnicos de ONG's	Universitarios y docentes	Total
Amazónico	12	10	5	5	40	<b>72</b>
Llanuras del Beni	6	24	12	8	88	<b>138</b>
Chiquitano – Pantanal	32	33	6	16	22	<b>109</b>
Preandino-Amazónico	12	22	35	9	108	<b>186</b>
Valles-Chaco	14	12	16	14	65	<b>121</b>
Andino	-	-	-	-	-	-
Total	76	101	74	52	323	<b>626</b>



Cuadro N° 39  
Servidores públicos capacitados para evaluar PGIBT  
y POGI Gestión 2015.

Macro-región	Funcionario Público ABT
Amazónico	8
Llanuras del Beni	12
Chiquitano – Pantanal	14
Preandino-Amazónico	12
Valles-Chaco	8
Andino	-
<b>Total</b>	<b>54</b>

Cuadro N° 40  
Servidores públicos capacitados para evaluar PGIBT y POGI  
Gestión 2016.

Macro-región	Funcionario Público ABT
Amazónico	-
Llanuras del Beni	52
Chiquitano – Pantanal	58
Preandino-Amazónico	31
Valles-Chaco	15
Andino	-
<b>Total</b>	<b>156</b>

### 3.3.2. Formación de Gestores Productivos Comunitarios

La formación de gestores comunitarios se realizó con el objeto de que estas personas cuenten con las capacidades necesarias y suficientes para apoyar de manera efectiva el proceso de elaboración e implementación de los Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra en sus propias comunidades.

La capacitación se efectuó de manera teórica (40%) y práctica (60%) desarrollando 6 módulos en un periodo de 3 y 5 días continuos, entre ellas se tienen los siguientes temas: nuestros bosques, normativas vigentes, gestión territorial y de recursos naturales, planes de gestión integral de bosque y tierra, planificación del aprovechamiento de productos maderables y no maderables, mercadeo y comercialización de productos.

En la gestión 2015 se desarrollaron cinco eventos: en los Municipios de San José de Chiquitos, San Ignacio de Velasco y Concepción en el departamento de Santa Cruz y los Municipios de Caranavi y Palos Blancos en La Paz.

En total se han logrado formar 185 gestores productivos comunitarios provenientes de las comunidades indígena originario campesinos para la gestión integral de bosques y tierra como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 41  
Comunidades beneficiarias con el curso de gestores comunitarios  
Gestión 2015

No	Lugar del evento	Municipio	Comunidades participantes	Número de participantes
1	Pando	Puerto Rico	Irak, El Carmen, Mariscal sucre, Petronila, Luz de América, Curichón, Litoral, Conquista, Londres, Empresiña, Primero de Mayo, Jericó	59
2	Santa Cruz	San José de Chiquitos	El Cerro, UFM SJCH, Natividad, Portoncito, Taperita, Perotó, San Antonio, Candelaria, Central Turubo, Aguas Negra, Quitoquiña	24
		San Ignacio de Velasco	Consuelo, San Antoñito, Candelaria de Noza, Paraiso, san Juan Bautista, Totaicito, San Lucas, Montecarlo, Las Chacras, Carmencita, Santa Clara de la Estrella, Santa Rosita, San Luisito de Lima y Miraflores. Además de instituciones como: CIPCA, FCBC, MINGA, COINFO, GAMSIV, FONABOSQUE y otros	47
		Concepción	Santa Elena, 8 de diciembre, San Isidro, Medio Monte, San Pedro, El Big, El Carmen, Guadalupe VBT, Bella Vista, Palmarito, San silvestre y San Pablo	18
3	La Paz	Caranavi y Palos Blanco	Esponanea, San Antonio del Bopi, El Porvenir, Nor Chichas, Ocampo, Charcas II, Vilike, Chiliza, Suyu, Suyu, Asariana, Sarayoj, San Antonio, El Carmen y Litoral	37
<b>Total</b>				<b>185</b>

Por su parte en la gestión 2016, se desarrollaron cinco eventos para la formación de gestores comunitarios: en los Municipios de Teoponte y Guanay en el Departamento de La Paz, Puerto Rico en el Departamento de Pando, Carapari en Tarija, San Andrés y Guayaramerin en El Beni, capacitando un total de 155 gestores productivos comunitarios correspondientes a muchas comunidades como se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 42  
Comunidades beneficiarias con el curso de gestores comunitarios  
Gestión 2016

No	Lugar del evento	Municipio	Comunidades participantes	Número de participantes
1	La Paz	Teoponte y Guanay	Aguada, Alto Beni, Apolo, Canihuaya, Caranavi, Carura, Central, Chamaleo, Chima tropical, Ciliano, Colonia Irpa, Guanay, Isapuri, ITC, Mayaya, Muñecas, Nueva Canan, Picol, Polopata, San Isidro, San Antonio, Pinar del Río, San Isidro, Santo Domingo, Trapichiponte, Santa Fé, Santiago, Teoponte, Yolosani, Wacacala, Tutilimundi, Villa el Carmen y Tomachi	54
2	Pando	Puerto Rico	Cocal, San Antonio del Mati, Deslinda, Batraja, Litoral, Palestina, Avaroa, Campeones,	30
3	Tarija	Carapari	Iñiguazu, Sausalito, Molino Viejo, Gutierrez, Zapatera Centro, Kereimba Renda, Barro Negro, Santa Rosa, Campo Largo y San Martín	23
4	Beni	San Andres	El ceiro, Altagracia, Mercedes del Cavito, Bella Selva, Subcentral TIM I, Altagracia, Argentina	26
5	Beni	Guayaramerin	1° de Mayo, 8 de Febrero, Firmeza,	22
<b>TOTAL</b>				<b>155</b>

### 3.4 Conservación, preservación y restauración de Bosques y Tierra

#### 3.4.1 Metas de Políticas Públicas

La Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra viene trabajando en el marco del desarrollo integral para vivir bien, establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del Estado Plurinacional de Bolivia, pilar

6, meta 5 resultado 3 que menciona el Incremento de Superficie Bajo Manejo, y así como también en el Pilar 9, meta 6, resultado 1 donde indica que para el 2020 tendremos una Deforestación Ilegal Cero, teniendo como proyección la Conservación de los Bosques.

### **3.5 Resultados de Implementación de Estrategias de Conservación de Bosques Y Tierra**

#### **3.5.1 Facilitación de Acceso al manejo de bosque**

- La ABT a través de la JNCByT, ha proyectado la incorporación de mayores áreas bajo manejo integral por parte de operadores privados y comunitarios fundamentalmente, facilitando de esta manera el acceso al manejo de bosques, simplificando los procesos administrativos y la reducción considerable de costos para los usuarios, mediante la ejecución y diseño de inventarios forestales departamentales y la elaboración y aprobación de Normas Técnicas de Planes de Manejo Integral de Bosques para los Departamentos de Santa Cruz y Pando, aprobadas, según Resoluciones Administrativas Ministeriales N°182/2016 y 183/2016.

Así mismo, el trabajo de los inventarios forestales para los departamentos de Beni, La Paz y Cochabamba fue realizado, y remitido mediante propuestas normativas al Ministerio de Medio Ambiente y Agua para su análisis y aprobación. La norma técnica para los departamentos de Tarija y Chuquisaca está en proceso de elaboración.

- Por otra parte, en función a la coordinación y acciones realizadas por la ABT con la Asociación Forestal Indígena (AFIN), se han elaborado cinco Planes de Manejo Integral de Bosques para comunidades en el departamento de Santa Cruz, proyectándose incrementar de esta manera, 120.000 ha bajo manejo.
- Otro de los trabajos que se viene desarrollando con la finalidad de facilitar el acceso al bosque es la elaboración de una Propuesta de Norma Técnica para el Aprovechamiento de Castaña, la cual este acorde a las necesidades del sector.

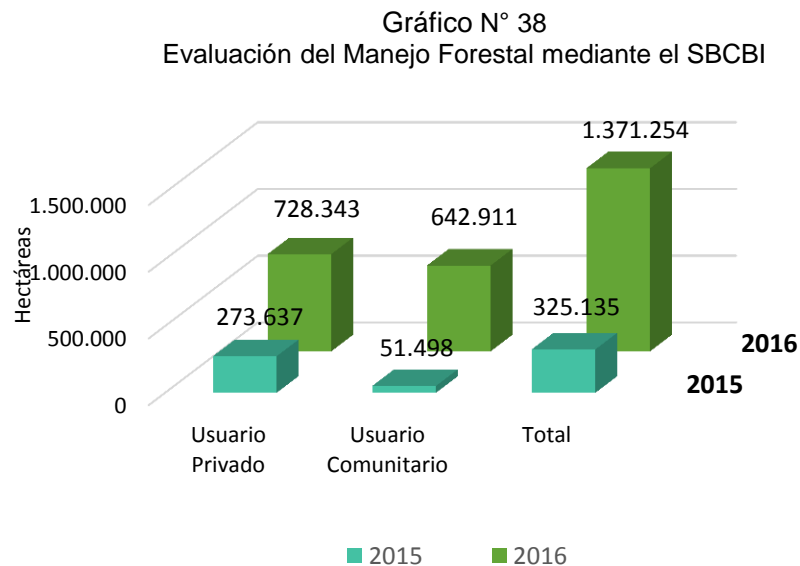
### 3.5.2 Incentivos Forestales

Mediante la implementación del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos; como parte de la implementación de los incentivos, se ha trabajado de manera coordinada con la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) coadyuvando a la construcción del marco normativo que permita estructurar el crédito forestal productivo, aprobado mediante circular 385/2016 y 404/2016, que establece las garantías no convencionales (Volúmenes maderables Aprovechables) y los procedimientos para la otorgación de estos créditos.

### 3.6 Garantizar uso sustentable-Sistema de Certificación

El Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos viene evaluando el desempeño de los diversos actores que trabajan en la cadena forestal; principalmente en los bosques, que permita garantizar el uso sustentable de los bosques a través del manejo.

El Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos en la gestión 2015 evaluó un total de 325.135 ha de bosque bajo manejo, mientras que el año 2016 incremento esta cifra a 1.371.254 ha, haciendo un total de 1.696.389 ha evaluadas.



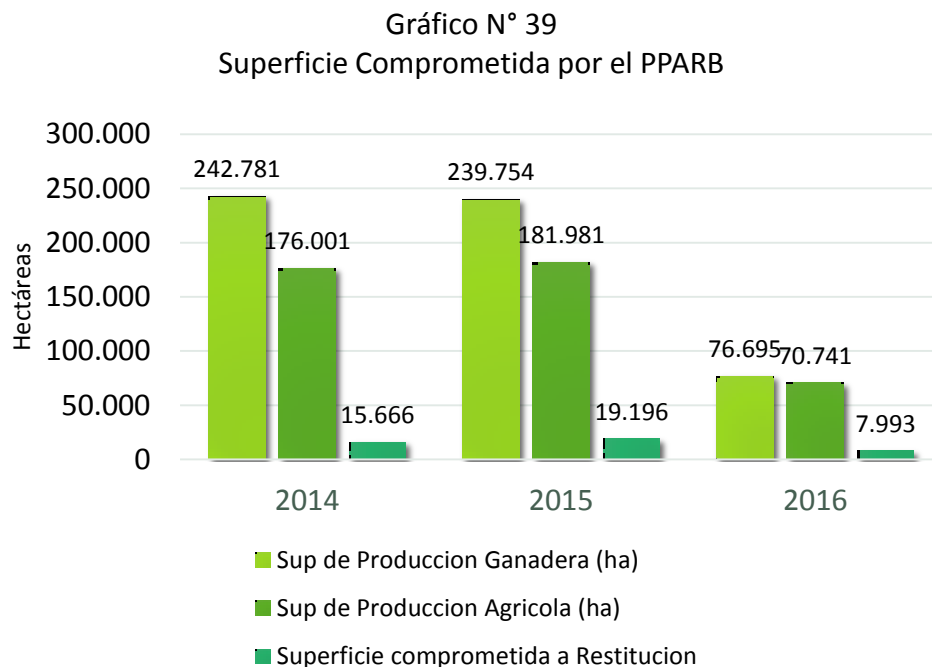
### 3.7 Gobernabilidad de los bosques-Reservas integrales

Para garantizar el uso sustentable de los bosques, la ABT mediante la JNCBT, elaboró una propuesta normativa respecto de las Reservas Forestales que permita al Estado Boliviano, la gobernabilidad de estos bosques e incorporar estas áreas de importancia estratégica para el país, al manejo y gestión integral de bosques, reduciendo la deforestación ilegal y el tráfico de tierras.

### 3.8 Restauración de bosques - Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques

El Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques a la fecha ha registrado 1.030.808 ha; de las cuales, 559.230 ha, han sido registradas para producción ganadera, 428.723 ha para la producción agrícola y 42.855 ha para la restitución de superficies deforestadas.

La Implementación del Programa de Producción de Alimento y Restitución de Bosques entre las gestiones del 2014, 2015 y 2016 ha generado una recaudación de Bs.**206.102.107, 01**.



## **3.9 Suelo**

### **3.9.1 Garantizar el uso sustentable del suelo - Manejo de suelos**

La ABT dentro de sus competencias institucionales está la de regular el uso del suelo; para tal efecto, ha trabajado en una propuesta de Norma Técnica con carácter Ministerial para la “**Elaboración de Planes de Manejo Integral de Suelos**”, que permita al Estado Boliviano, garantizar el uso sustentable del suelo, propuesta que se encuentra lista para ser socializada y consensuada con todos los actores productivos.

### **3.10 Información Estratégica para el Desarrollo Integral**

Para poder efectuar una planificación estratégica con enfoque de Desarrollo Integral de Bosques y suelos, la JNCByT ha trabajado en la generación de información de coberturas de bosques y suelos actualizadas hasta el año 2015; información que permitirá efectuar un trabajo mancomunado con las Entidades Territoriales en la planificación de la conservación de bosques y tierra.

### **3.11 Desafíos de Conservación**

Entre los desafíos para la gestión 2017 tenemos:

- Incorporación al manejo de áreas potenciales de bosque, mediante las Normas de PMIB.
- Incentivar y promover el crédito forestal productivo para fortalecer el sector forestal.
- Promover la Incorporación gradual de las comunidades en la cadena productiva.
- Promover el establecimiento de plantaciones comerciales y su marco jurídico de implementación.
- Promover la preservación de áreas estratégicas y restauración referente a cuencas.
- Promover la restauración y conservación de los suelos.

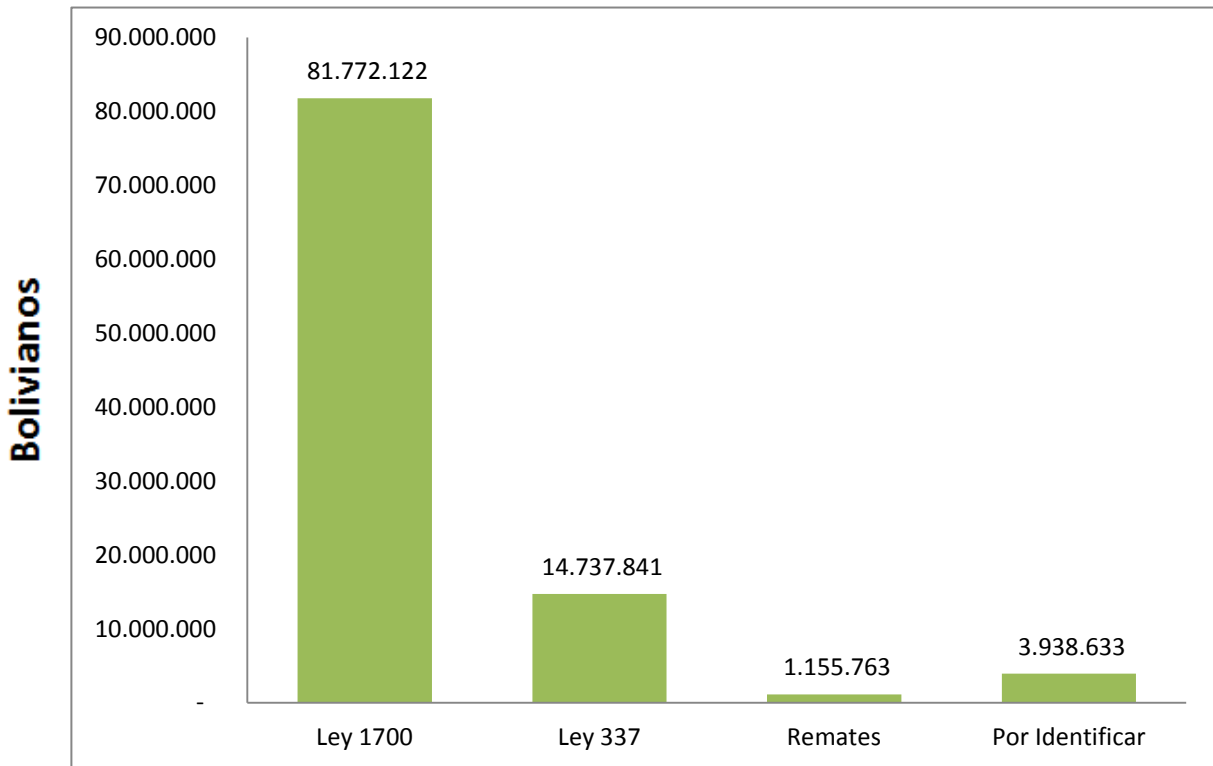
#### 4.- Manejo De Los Recursos Económicos

##### 4.1 RECAUDACIONES - Introducción

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – “ABT” a través de la Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF) durante la gestión 2016, registro las recaudaciones por conceptos contemplados en la Ley 1700 y 337.

En el siguiente grafico se puede observar la Recaudación en todos los rubros, por un monto de Bs.- 101´604.358,30 (Ciento Un Millones Seiscientos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho 30/100 Bolivianos).

Gráfico N° 40  
Recaudación Gestión 2016 – Según Ley 1700 y Ley 337



A continuación describiremos las recaudaciones por cada concepto de Ley:



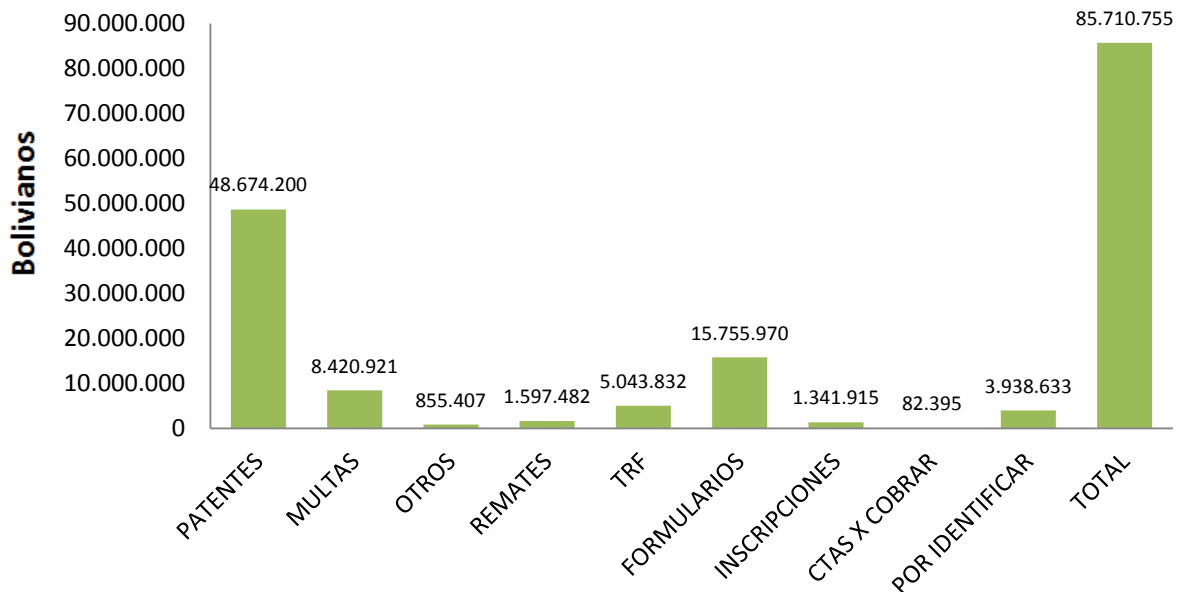
#### 4.1.1 Recaudación según Ley N° 1700

La DGAF, identifico la recaudación a nivel nacional por concepto de la Ley 1700, en las cuentas recaudadoras las cuales fueron registradas en el SIGEP documentada por monto de Bs. 81'772.121,67 y por identificar Bs. 3'938.632,98 haciendo un total de **Bs. 85'710.754,67** (Ochenta y Cinco Millones Setecientos Diez Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro 67/100 Bolivianos).

Cuadro N° 43  
Recaudación de la Ley N° 1700 por Rubro  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

Rubro	Monto
Patentes	48.674.200
Multas	8.420.921
Otros	855.407
Remates	1.597.482
Trf	5.043.832
Formularios	15.755.970
Inscripciones	1.341.915
Cuentas Por Cobrar	82.395
Por Identificados	3.938.633
<b>Total</b>	<b>85.710.755</b>

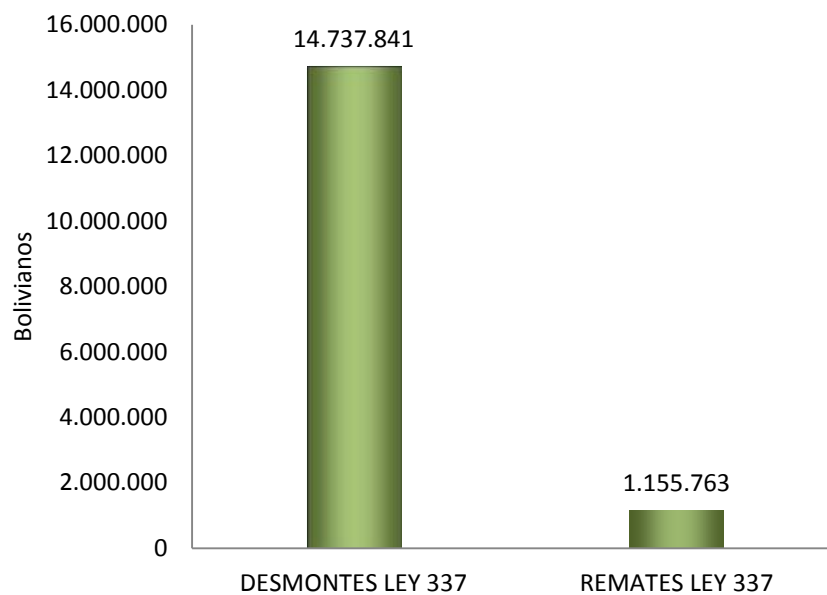
Gráfico N°41  
Recaudación de la Ley No. 1700 por rubro



#### 4.1.2 Recaudación según Ley N° 337

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 337, Por concepto de “Desmontes y Remates”, la Dirección General Administrativa Financiera, en la gestión 2016 identifico la recaudación nacional de Bs. 15'893.603,65 (Quince millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Tres 65/100 bolivianos).

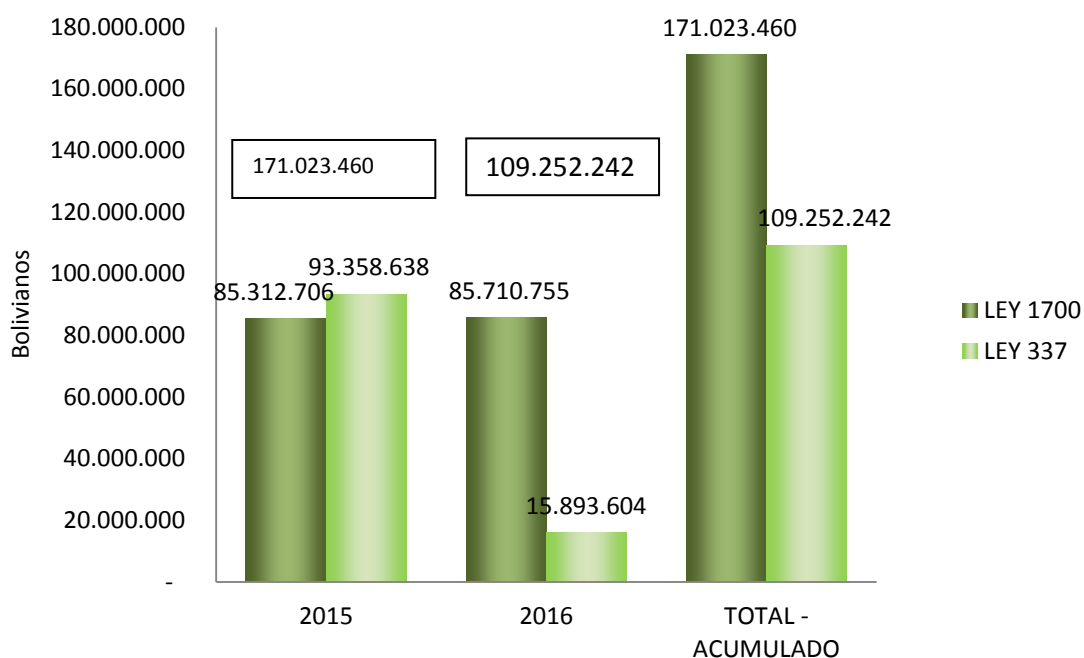
Gráfico N° 42  
Recaudación Ley N° 337 Gestión 2016



#### 4.2 Detalle Comparativo, Acumulado De Recaudaciones 2015–2016

En el siguiente grafico exponemos las Recaudaciones de la gestión 2015-2016 los cuales incorpora las recaudaciones establecidas en la Ley 1700 Ley Forestal y Ley 337 “Ley de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques”, por un total acumulado de Bs. 280'275.702.

Gráfico N° 43  
Cuadro Comparativo y acumulativo gestiones 2015–2016



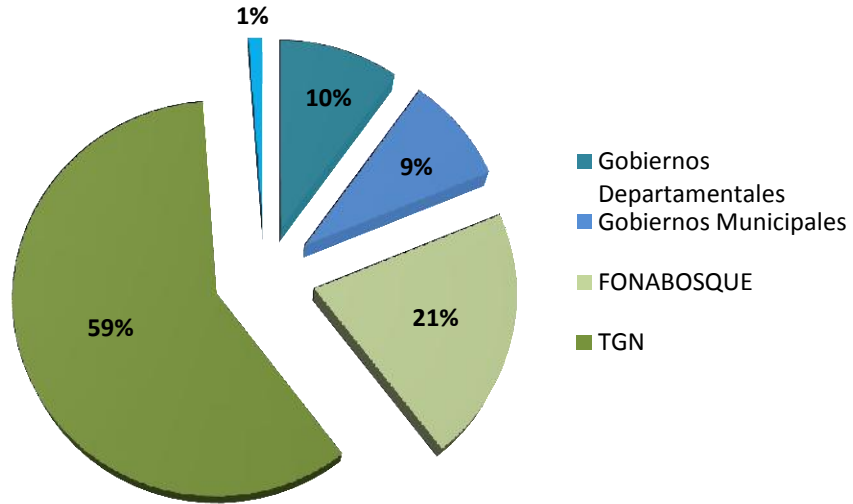
#### 4.3 Detalle De Distribución De Recaudaciones Gestión 2016

Una vez consolidados los ingresos por concepto de recaudaciones, estos recursos son distribuidos y coparticipados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1700 y la Ley N° 337 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°44.  
Distribución de Recursos  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

Distribución Gestión 2016	
ENTIDAD	MONTO
Gobiernos Departamentales	9.678.229,10
Gobiernos Municipales	8.673.024,88
FONABOSQUE	20.338.115,24
TGN	57.820.593,58
Remates en Tramite	1.155.762,53
<b>Total</b>	<b>97.665.725,33</b>

Gráfico N° 44  
Distribución de Recursos Gestión 2016



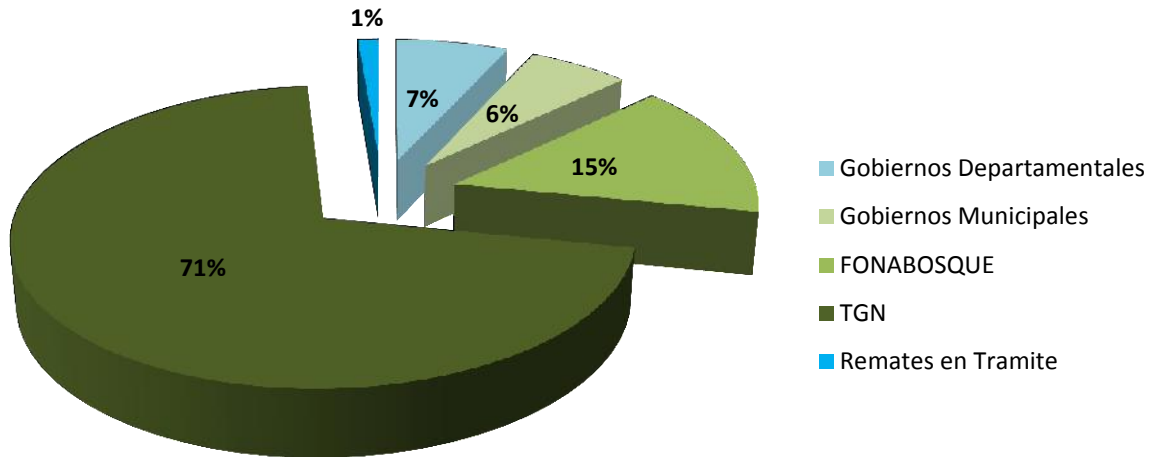
#### 4.4 Detalle Distribución De Recaudaciones Acumulado 2015-2016

Los ingresos por recaudaciones que genera la ABT, son distribuidos y coparticipados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1700 y la Ley N° 337 de acuerdo a la siguiente detalle.

Cuadro N°45  
Distribución Acumulada de Recursos  
Gestión 2015-2016  
(Expresado en Bolivianos)

Entidad	Monto
Gobiernos Departamentales	19.040.172
Gobiernos Municipales	17.031.945
FONABOSQUE	41.531.726
TGN	195.150.617
Remates en Trámite	3.582.610
<b>Total</b>	<b>276.337.070</b>

Gráfico N° 45  
Distribución transferencia acumulada de recursos del 2015 - 2016



#### 4.5 Presupuesto Inscrito Y Ejecutado Gestión 2016

La Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF) durante la gestión 2016, inscribió un presupuesto de Bs. 332.664.754,00 (Trescientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos) en las diferentes fuentes de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

##### 4.5.1 TGN Programa Fiscalización y Control

La ABT cuenta con una asignación de recursos para el funcionamiento de la ABT, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (**MEFP**) establece un techo presupuestario para cada gestión, para el presente año el presupuesto fue de Bs. Bs. 52'017.142,00 (Cincuenta y dos millones diecisiete mil ciento cuarenta y dos 00/100 bolivianos).

Cuadro N°46  
Ejecución Presupuestaria “Fiscalización y control TGN”  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

CG	Descripción Clase de Gasto	Inscrito	Ejecutado	%
1	Servicios Personales	40.241.691	39.962.574	99%
2	Servicios no Personales	619.812	617.536	100%
4	Bienes y Servicios	9.800.842	9.745.236	99%
5	Servicios Básicos	1.342.579	1.340.522	100%
11	Otros	12.218	11.311	93%
	<b>Total</b>	<b>52.017.142</b>	<b>51.677.180</b>	<b>99%</b>

#### 4.5.2 TGN Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques

El presupuesto fue asignado en cumplimiento a la Ley N° 337 de fecha 11 de enero de 2013, el objetivo de la presente ley, es establecer un régimen excepcional para el tratamiento de predios con desmontes que se hayan realizado sin autorización entre el 12 de julio de 1966 y el 31 de diciembre de 2011, cuyos beneficiarios se acojan al “**Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques**”, aprobados mediante Resoluciones Ministeriales. Para la gestión 2016 fue asignado un presupuesto de Bs. 6.659.681,00 (Seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno 00/100 Bolivianos).

Cuadro N° 47  
Ejecución Presupuestaria “Proyecto PPARB”  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

CG	Descripción Clase de Gasto	Inscrito	Ejecutado	%
2	Servicios No Personales	3.528.544	3.523.274	100%
4	Bienes Y Servicios	1.814.413	1.641.949	90%
5	Servicios Básicos	247.650	234.293	95%
6	Activos Fijos	643.517	623.597	97%
11	Otros	425.557	1.357	0%
	<b>Total</b>	<b>6.659.681</b>	<b>6.024.470</b>	<b>91%</b>

### 4.5.3 Transferencias INRA

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) transfiere a la ABT el 10% de sus ingresos por tasas de saneamiento y catastro, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29215. En esta gestión se inscribió un presupuesto de Bs. 400.010,00 (Cuatrocientos mil diez 00/100 bolivianos).

Cuadro N°48  
Ejecución Transferencia INRA  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

CG	Descripción Clase de Gasto	Inscrito	Ejecutado	%
2	Servicios no Personales	222.283	221.849	100%
4	Bienes y Servicios	136.728	130.659	96%
5	Servicios Básicos	40.999	40.999	100%
	<b>Total</b>	<b>400.010</b>	<b>393.507</b>	<b>98%</b>

### 4.5.4 Programa “Manejo Sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático – Dinamarca”

Existiendo un Convenio Gubernamental concerniente al Programa País “**Promoción de Crecimiento Económico, Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Ejercicio de Derechos**” (2014-2018), suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en representación del Estado Plurinacional de Bolivia y el Reino de Dinamarca en fecha de 12 de diciembre de 2013, destinados a financiar exclusivamente la ejecución del Convenio Gubernamental.

En la cual crea el Programa “**Manejo sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático - Dinamarca**”, por lo que la “**Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra**”, se beneficiara de \$us. 5.000.000,00 (Cinco millones 00/100 Dólares Americanos) para el periodo 2014-2018, la misma será administrada y contabilizada. Los recursos le serán transferidos, en el marco de las Disposiciones pertinentes para las Entidades del Sector Público de Bolivia. Para la gestión 2016 se inscribió un presupuesto de Bs. 9.000.000,00 (Nueve millones 00/100 bolivianos).

Cuadro N° 49  
Ejecución Presupuestaria “Proyecto Dinamarca”  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

CG	Descripción Clase de Gasto	Inscrito	Ejecutado	%
2	Servicios no Personales	6.448.411	5.885.649	91%
4	Bienes y Servicios	2.115.933	1.880.082	89%
5	Servicios Básicos	229.215	183493	80%
6	Activos Fijos	202.441	199.229	98%
11	Otros	4.000	1.689	42%
	<b>Total</b>	<b>9.000.000</b>	<b>8.150.142</b>	<b>91%</b>

#### 4.5.5 Proyecto de “Promoción de la Conservación y Gestión Integral de Bosques y Tierra en Bolivia”

Existiendo un **“Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)”**, habiendo inscrito y programado el presupuesto para la gestión 2016 por 5.000.000,00 y solicitado un adicional (saldo de la gestión 2015 por Bs. 1.477.427,00) haciendo un total de presupuesto para la gestión 2016 de **Bs. 6.477.427,00 (Seis Millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos veintisiete 00/100 Bolivianos)**.

Teniendo la programación para el periodo mencionado, **los Bs. 5.000.000,00 no fueron transferidos a la libreta de la ABT**, sin embargo la ejecución se debe a saldos de los recursos de la Gestión 2015. La falta del desembolso de los recursos durante la gestión por parte del financiador **Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)**, tuvo un efecto negativo en la ejecución presupuestaria.

Cuadro N° 50  
Ejecución Presupuestaria “Proyecto FONABOSQUE”  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

CG	Descripción Clase de Gasto	Inscrito	Ejecutado	%
2	Servicios no Personales	1.807.932	797.005	44%
4	Bienes y Servicios	3.512.126	562.962	16%
5	Servicios Básicos	64.766	0	0%
6	Activos Fijos	1.091.255	61.046	6%
11	Otros	1.348	54	4%
	<b>Total</b>	<b>6.477.427</b>	<b>1.421.067</b>	<b>22%</b>



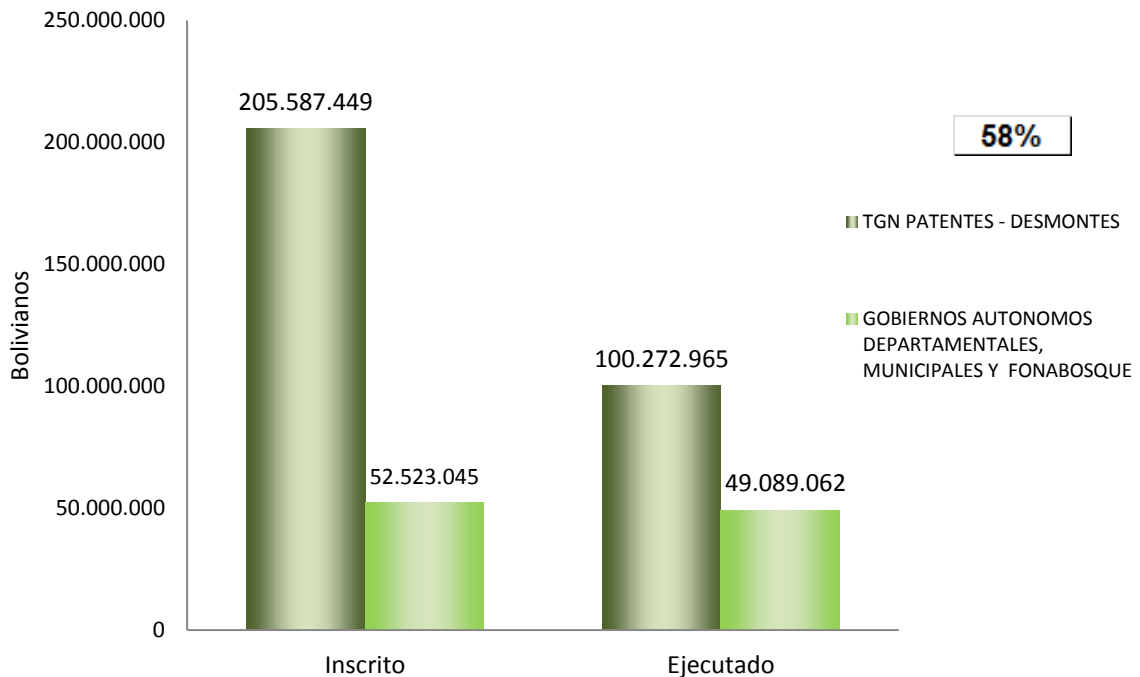
#### 4.5.6 Transferencia de Patentes Forestales

Para la gestión 2016 la ABT proyectó, presupuesto para transferir las recaudaciones por Patentes Forestales, a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, FONABOSQUE, Tesoro General de la Nación según Ley 1700, asimismo los ingresos por recaudaciones por concepto de Multas y Desmontes Según Ley 337, según detalle:

Cuadro N° 51  
Transferencia de Patentes Forestales  
Gestión 2016  
(Expresado en Bolivianos)

CG	Categorías presupuestarias	Inscrito	Ejecutado	%
10	TGN Patentes - Desmontes	205.587.449	100.272.965	49%
8	G.A. Departamentales, Municipales Y FONABOSQUE	52.523.045	49.089.062	93%
	<b>Total</b>	<b>258.110.494</b>	<b>149.362.027</b>	<b>58%</b>

Gráfico N° 46  
Transferencia de Patentes Forestales gestión 2016



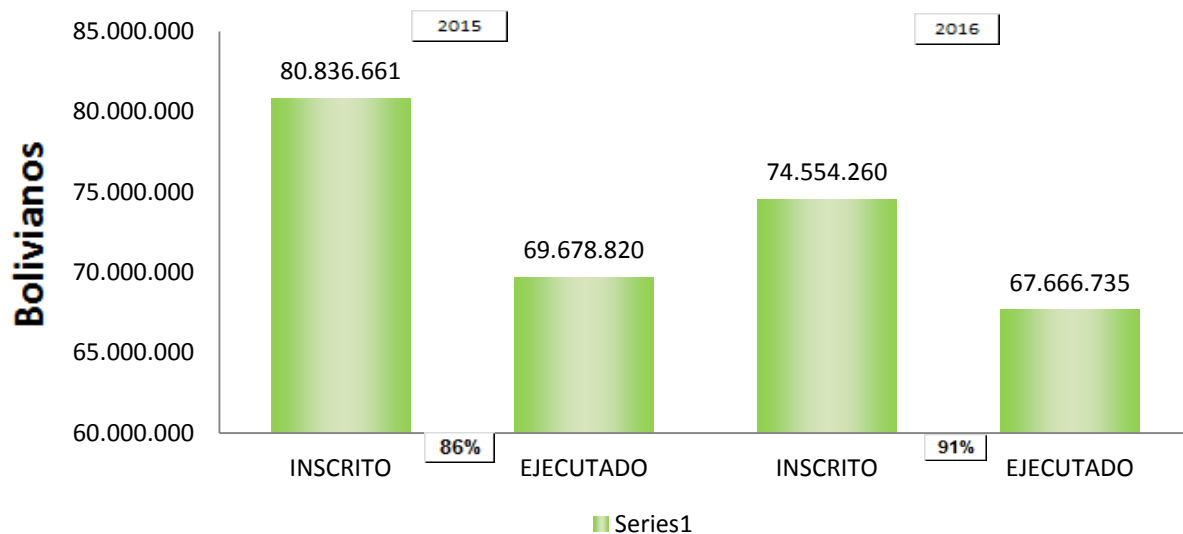
#### 4.5.7 Detalle comparativo presupuesto inscrito y ejecutado Gestión 2015-2016

A continuación el cuadro comparativo de presupuesto de funcionamiento inscrito y ejecutado de la ABT, gestiones 2015 y 2016, por fuentes de financiamiento.

Cuadro N° 52  
Comparativo por fuentes de financiamientos

<b>Por Fuentes de Financiamiento gestiones 2015 – 2016 (Expresado en Bolivianos)</b>				
Fuente De Financiamiento	2015		2016	
	Inscrito	Ejecutado	Inscrito	Ejecutado
TGN PROG.10	51.537.899	50.676.135	52.017.142	51.677.549
TGN PROG.11 PPARB	6.659.681	6.219.379	6.659.681	6.024.470
INRA	387.000	379.599	400.010	393.507
CESVI	-	-	-	-
PANDO	910.420	905.102	-	-
DINAMARCA	11.341.661	7.929.272	9.000.000	8.150.142
FONABOSQUE	10.000.000	3.569.333	6.477.427	1.421.067
<b>Total</b>	<b>80.836.661</b>	<b>69.678.820</b>	<b>74.554.260</b>	<b>67.666.735</b>
<b>% Ejecución</b>	<b>86%</b>		<b>91%</b>	

Gráfico N° 47  
Presupuesto inscrito y ejecutado comparativo del 2015 al 2016



#### 4.5.8 Gestiones de Presupuesto Adicional

La Dirección General Administrativa Financiera durante la gestión 2016, solicitó ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presupuestos adicionales para dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la presente gestión, los cuales son detallados a continuación:

Cuadro N° 53  
Cuadro Resumen de Adicionales Presupuestario  
Gestión 2016 Expresado en Bolivianos

Concepto	Fuente	Monto
Inscripción - Saldo PTTO Gestión 2015 (Proyecto FONABOSQUE)	87-230	1.477.427
Adicional PTTO. Para Personal Eventual (TGN)	41-111	4.415.302
<b>Total</b>		<b>6.477.427</b>

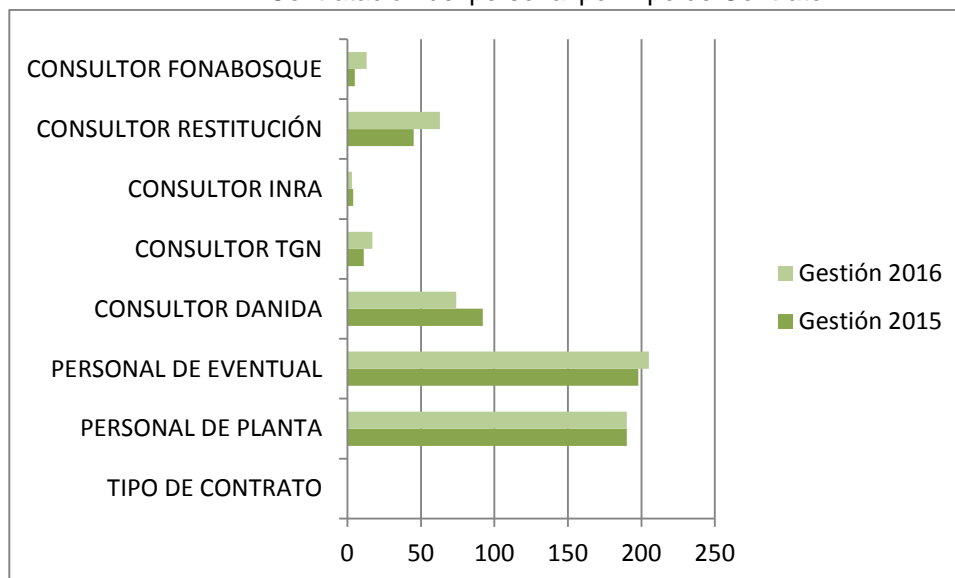
#### 4.6. Unidad de Recursos Humanos

En la gestión 2015 se observa la contratación de 545 funcionarios a comparación de la gestión 2016 con 565 funcionarios, esta diferencia debido a que los Proyectos potenciaron sus actividades en la gestión 2016.

Cuadro N°54  
Contratación del personal por Tipo de Contrato  
Gestión 2015-2016

NRO	TIPO DE CONTRATO	Gestión 2015	Gestión 2016
		TOTAL DE FUNCIONARIOS	TOTAL DE FUNCIONARIOS
1	PERSONAL DE PLANTA	190	190
2	PERSONAL DE EVENTUAL	198	205
3	CONSULTOR DANIDA	92	74
4	CONSULTOR TGN	11	17
5	CONSULTOR INRA	4	3
6	CONSULTOR RESTITUCION	45	63
7	CONSULTOR FONABOSQUE	5	13
<b>TOTAL</b>		<b>545</b>	<b>565</b>

Gráfico N° 48  
Contratación del personal por Tipo de Contrato



#### 4.6.1. Capacitaciones

Se realizó el fortalecimiento del personal llevando a cabo capacitaciones internas y externas, donde se detectó que existían dichas debilidades.

En el detalle del cuadro de capacitación, Talleres-Socializaciones se tiene un total de 643 personas en 40 eventos, tantos internos como externos, que recibieron los funcionarios de la institución y sectores afines al rubro.

Cuadro N° 55  
Capacitaciones

REALIZADAS POR RECURSOS HUMANOS							CAPACITACIONES INTERNAS		CAPACITACIONES EXTERNAS
Nº	CAPACITACIONES Y TALLERES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PROMOVIDO POR	DICTADO POR	LUGAR DE CAPACITACION	PRESENCIAL	VIRTUAL	N° PARTICIPANTES
1	Taller en Puesto Fijo de Control Forestal	1/2/2016	1/2/2016	DDBE-PF	DDBE	BENI	5		
2	Manual de Procedimiento para realizar Fiscalización y Control /Faltas en infracciones administrativas	5/2/2016	6/2/2016	DDBE	DDBE	SAN BORJA	5		
3	Reglamento Interno De Personal	12/2/2016	12/2/2016	RRHH	RRHH	SANTA CRUZ	49		
4	Reglamento Interno De Personal	19/2/2016	19/2/2016	RRHH	RRHH	SANTA CRUZ	70		
5	Ley 1178 Gestion por Resultados Virtual (Virtual)	14/3/2016	14/3/2016	RRHH	CENCAP	SANTA CRUZ		2	
6	Reglamento para el uso y mantenimiento y administracion de vehiculos, procedimiento en caso de siniestros de accidentes personales.	16/3/2016	16/3/2016	JNADAU	DDCH	SUCRE	8		
7	Taller-Socialización Técnicas de SIG para uso actual	16/3/2016	17/3/2016	JNPDIBYT	JNPDIBYT	SANTA CRUZ	6		
8	Taller-Socialización de Elaboracion de Plan de Gestion Integral de Bosques y Tierra.	15/4/2016	16/4/2016	JNPDIBYT	JNPDIBYT	SANTA CRUZ	45		
9	Taller-Socialización Programa Facilito Formulario 110 y 610.	20/4/2016	20/4/2016	RRHH	USI	SANTA CRUZ	39		
10	Taller de Capacitacion de PGBT y POGI	21/4/2016	22/4/2016	JNPDIBYT	JNPDIBYT	PALOS BLANCOS	41		
11	Reglamento de Procesos	21/4/2016	23/4/2016	DDL	DDL	LA PAZ	14		
12	Ley 1178 Gestion por Resultados	26/4/2016	26/4/2016	RRHH	CENCAP	SANTA CRUZ	28		
13	Evaluación de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGBT) y Plan Operativo de Gestión Integral	5/5/2016	5/5/2016	JNPDIBYT	JNPDIBYT	SANTA CRUZ	32		
14	Sistema de Gestion de Calidad ISO 9001	30/5/2016	29/6/2016	PLANIF.	PLANIF.	SANTA CRUZ	22		
15	Reglamento Interno De Personal	30/5/2016	30/5/2016	RRHH	RRHH	BENI	16		
16	Responsabilidad por la Función Pública (Virtual)	13/6/2016	13/6/2016	RRHH	CENCAP	SANTA CRUZ		1	
17	Ley 1178 Gestion Por Resultados (Virtual)	13/6/2016	13/6/2016	RRHH	CENCAP	YAPACANI		1	
18	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	4/7/2016	4/7/2016	RRHH	CENCAP	SANTA CRUZ			1
19	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	4/7/2016	4/7/2016	RRHH	CENCAP	SANTA CRUZ			5
20	Reglamento Interno De Personal	5/7/2016	5/7/2016	RRHH	RRHH	SANTA CRUZ	35		
21	Mantenimiento de Vehículo	5/7/2016	5/7/2016	ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	SANTA CRUZ	19		
22	Atención al Cliente	6/7/2016	6/7/2016	RRHH	U.G.R.M.	SANTA CRUZ	21		
23	Ley 1178 Gestion Por Resultados	11/7/2016	11/7/2016	RRHH	CENCAP	BENI			4
24	Fundamentos Basicos para la defensa Legal Del Estado y Gestion Pública	29/7/2016	29/7/2016	RRHH	PROCURADURÍ AGENERAL DEL ESTADO	SANTA CRUZ	33		
25	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	8/8/2016	8/8/2016	RRHH	CENCAP				1
26	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	8/8/2016	8/8/2016	RRHH	CENCAP	CAMIRI			1
27	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	8/8/2016	8/8/2016	RRHH	CENCAP	PUESTO FIJO			3
28	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	8/8/2016	8/8/2016	RRHH	CENCAP	YAPACANI			1
29	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	8/8/2016	8/8/2016	RRHH	CENCAP	RURRENABAQUE			2
30	Ley 1178 Gestion Por Resultados	18/8/2016	18/8/2016	RRHH	CENCAP	SANTA CRUZ			37
31	Ley 1178 Gestion Por Resultados	22/8/2016	22/8/2016	RRHH	CENCAP	SANTA CRUZ			1
32	Ley 1178 Gestion por Resultados (Virtual)	29/8/2016	29/8/2016	RRHH	CENCAP	TARIJA			3
33	Ley 1178 Gestion Por Resultados (Virtual)	5/9/2016	5/9/2016	RRHH	CENCAP	ROBORE			2
34	Ley 1178 Gestion Por Resultados (Virtual)	5/9/2016	5/9/2016	RRHH	CENCAP	SAN IGNACIO DE V.			7
35	Responsabilidad por la Función Pública (Virtual)	7/11/2016	7/11/2016	RRHH	RRHH	SANTA CRUZ			2
36	Capacitación en el uso de imágenes de satélite e información geográfica ABT	2/12/2016	2/12/2016	UMIG	DDSC	SANTA CRUZ	10		
37	Reglamento de Procesos Administrativos y Judiciales	6/12/2016	6/12/2016	DDL	DDL	LA PAZ	12		
38	Capacitación en el uso de imágenes de satélite e información geográfica ABT	6/12/2016	6/12/2016	UMIG	DDSC	UOBT CONCEPCION	8		
39	Capacitación en el uso de imágenes de satélite e información geográfica ABT	7/12/2016	7/12/2016	UMIG	DDSC	UOBT SAN IGNACIO	8		
40	Reglamento Interno De Personal	14/12/2016	14/12/2016	RRHH	RRHH	SANTA CRUZ	43		
							569	4	70
							<b>573</b>		<b>70</b>

#### 4.6.2. Otras actividades desarrolladas en la Jefatura Nacional de Administración

En la gestión 2016 se desarrolló los siguientes resultados:

1. Se elaboró el documento final en limpio para su aprobación en la gestión 2017 de La reestructuración del personal en base al PEI 2016-2020.
2. Se elaboró el documento correspondiente proyecto de migración del personal eventual a planta, mismo que fue remitido a la Dirección Ejecutiva.

#### 4.7. Unidad de Activos Fijos

Se ha realizado la contratación de seguros para la gestión 2017 – 2018, a su vez, se realizó la declaración jurada de bienes del estado DEJURBE 2016, también la recepción, codificación y distribución de las adquisiciones que se tuvieron durante la gestión 2016, se regularizo el cambio de nombre de la oficina nacional, y tramito la transferencia de vehículos, por otra parte cotidianamente se fue distribuyendo al personal y abasteciendo de activos a todo el personal.

Cuadro N° 56  
Oficinas ABT- Inmuebles

<b>OFICINAS ABT</b>		
<b>INMUEBLES</b>		
<b>OFICINAS</b>	<b>PROPIAS</b>	<b>ALQUILER</b>
Nacional	2	
Santa Cruz	10	7
Beni	4	5
Chuquisaca	4	3
Cochabamba	2	
La Paz	5	2
Pando	2	
Tarija	6	1
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>18</b>

ABT cuenta con 35 ambientes propios (bajo el grupo contable edificaciones) en su mayoría donde se encuentran las oficinas de la ABT, por otra parte también contamos con 18 ambientes en alquiler usados como oficinas de la ABT y de Restitución de Bosques, en los cuales los servidores públicos dependientes de nuestra institución atienden al público en general para realizar trámites para efectivizar el control y fiscalización de bosques de nuestro país.

Sin embargo muchos de los inmuebles requieren de mantenimiento y construcción para crear ambientes confortables tanto para el servidor público como para el público en general tomando en cuenta el crecimiento, requerimientos y necesidades de la población boliviana.

Por otra parte es necesario recordar que muchos de los inmuebles con que cuenta la ABT, respecto a su documentación no ha sido concluido con el proceso de regularización a favor de la institución, debido a la falta de: presupuesto para dar inicio, continuar y/o concluir con el trámite de regularización, documentación original y personal, puesto que desde septiembre de la gestión 2016 la dirección jurídica remitió toda la documentación (inmuebles y vehículos) a la jefatura administrativa.

#### 4.7.1. Detalle de Activos Fijos

En el siguiente cuadro, se puede observar la cantidad y valores (totales) en Activos fijos, inmuebles, muebles y enseres, maquinaria, equipos de computación, equipo de comunicación y herramientas.

Cuadro N°57  
CUADRO DE INMUEBLES, EQUIPOS Y MUEBLES  
GESTION 2016  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE BOSQUES Y TIERRA

OFICINAS	EDIFICACION		MUEBLES Y ENSERES		EQUIPOS DE		EQUIPOS DE		MAQUINARIAS		HERRAMIENTAS		OTROS ACTIVOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
Nacional	2	1.619.261,07	1.694	1.491.114,49	1.179,00	5.601.179,57	435,00	1.131.051,95	71,00	205.655,84	36,00	44.330,85	15,00	65.067,88
Santa Cruz	10	2.412.402,50	1.124	832.486,55	495,00	2.004.652,40	133,00	332.556,56	31,00	77.209,97	154,00	15.019,45	8,00	353.597,40
Beni	4	481.547,88	457	244.569,14	213,00	851.030,20	61,00	129.264,40	16,00	41.139,77	9,00	10.631,34	8,00	405,26
Chuquisaca	4	284.592,00	228	99.986,14	117,00	369.897,38	40,00	96.614,37	3,00	1.882,00	12,00	12.925,00	7,00	2.350,00
Cochabamba	2	210.060,00	309	123.215,01	117,00	424.955,30	32,00	58.669,70	6,00	16.047,00			4,00	1.483,00
La Paz	5	5.879.020,60	658	329.595,00	269,00	1.093.020,40	123,00	228.651,94	11,00	111.488,75	4,00	6.908,00	37,00	9.962,50
Pando	2	459.265,11	187	209.704,19	124,00	561.913,81	46,00	117.218,53	7,00	23.084,92			1,00	1.600,00
Tarjja	6	398.951,00	324	147.713,14	106,00	448.922,37	37,00	74.428,50	4,00	3.775,00	6,00	5.958,00	43,00	4.961,00
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>11.745.100,16</b>	<b>4981</b>	<b>3.478.383,66</b>	<b>2.620,00</b>	<b>11.355.571,43</b>	<b>907</b>	<b>2.168.455,95</b>	<b>149</b>	<b>480.283,25</b>	<b>221</b>	<b>95.772,64</b>	<b>123</b>	<b>439.427,04</b>

Cuadro N°58  
CUADRO COMPARATIVO

CUADRO DE INMUEBLES, EQUIPOS Y MUEBLES

	2015		2016	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR
EDIFICACION	35	11.745.100,16	35	11745101
MUEBLES Y ENSERES	4981	3.478.383,66	4925	3.953.125,59
EQUIPOS DE COMPUTACION	2.620,00	11.355.571,43	2375	9.877.715,14
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	907	2.168.455,95	863	2.022.567,60
MAQUINARIAS	149	480.283,25	75	284.571,32
HERRAMIENTAS	221	95.772,64	221	95.772,64
OTROS ACTIVOS	123	439.427,04		
		<b>29.762.994,13</b>		<b>27.978.853,29</b>

Cabe destacar que desde inicios de la Institución a la fecha se ha incrementado la adquisición de activos fijos, con el apoyo de proyectos: DANIDA, Restitución de Bosques y FONABOSQUE que ayudan a contribuir a desempeñar las actividades, funciones para el logro de los resultados planificados y/o proyectados.

En el recuadro podemos observar la cantidad Vs el valor de la totalidad de activos fijos por departamentos respecto a los grupos contables.

#### 4.7.2. Vehículos

Cuadro N° 59  
Estado de Vehículos ABT  
Gestión 2016

Detalle De Vehículos ABT Gestión 2015				
DPTO	N°	DIRECCIÓN	CANTIDAD	ESTADO VEHICULO
SANTA CRUZ	1	oficina nacional y DD santa cruz DDSC	58	REGULAR / MALO
TARIJA	2	TARIJA	10	REGULAR / MALO
SUCRE	3	SUCRE	8	REGULAR / MALO
LA PAZ	4	LA PAZ	16	REGULAR / MALO
COCHABAMBA	5	COCHABAMBA	7	REGULAR / MALO
PANDO	6	PANDO	6	REGULAR / MALO
BENI	7	BENI	17	REGULAR / MALO
<b>TOTAL</b>			<b>122</b>	

DETALLE DE VEHICULOS ASEGURADOS EN ESTADO OPERABLE Gestión 2016				
DPTO	N°	DIRECCIÓN	CANTIDAD	ESTADO VEHICULO
SANTA CRUZ	1	Oficina Nacional y DD santa cruz	39	BUENO A REGULAR
TARIJA	2	TARIJA	7	BUENO A REGULAR
SUCRE	3	SUCRE	7	BUENO A REGULAR
LA PAZ	4	LA PAZ	13	BUENO A REGULAR
COCHABAMBA	5	COCHABAMBA	6	BUENO A REGULAR
PANDO	6	PANDO	5	BUENO A REGULAR
BENI	7	BENI	12	BUENO A REGULAR
<b>TOTAL</b>			<b>89</b>	



ABT cuenta con 89 Vehículos en estado bueno a regular, puesto que la mayoría de estos fueron en calidad de donación a la entidad, a los cuales se les da uso principalmente para realizar operativos institucionales y apoyo al cumplimiento de actividades para el servidor público.

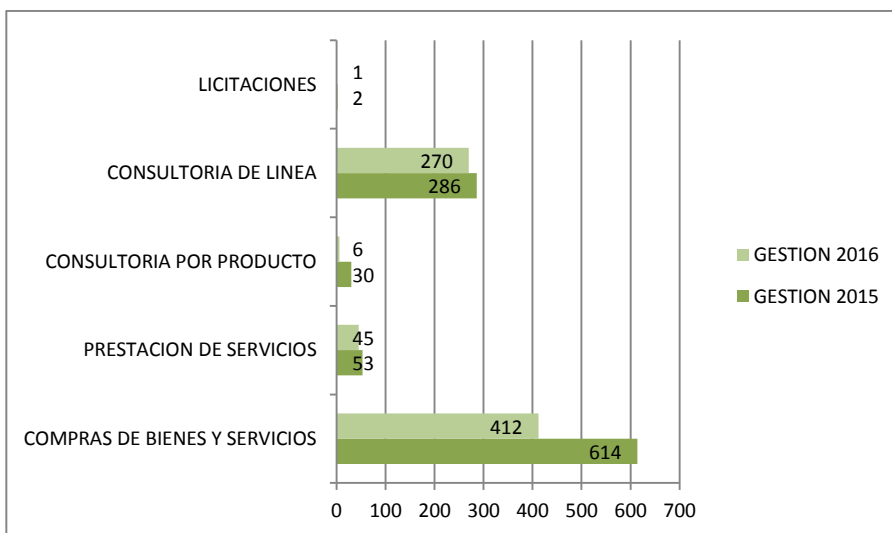
#### 4.8. Unidad de Adquisiciones

En la presente gestión se realizaron las siguientes actividades por la unidad de Adquisiciones, para un óptimo desempeño en sus actividades labores. Así mismo informar que se adjunta las compras realizadas en la presente gestión.

Cuadro N° 60  
Resumen de Compras de Adquisiciones  
Gestiones 2015-2016

RESUMEN DE ADQUISICIONES		
	GESTION 2015	GESTION 2016
MODALIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	614	412
PRESTACION DE SERVICIOS	53	45
CONSULTORIA POR PRODUCTO	30	6
CONSULTORIA DE LINEA	286	270
LICITACIONES	2	1
<b>TOTAL:</b>	<b>985</b>	<b>734</b>

Gráfico N°49  
Resumen de Adquisiciones



La diferencia que se observa entre las gestiones 2015-2016 principalmente se ve afectada la compra de bienes y servicios a causa de la disminución en el presupuesto asignado.

Las compras de bienes y servicios más relevantes son:

- Expansión de pisco para ibm cables de conectividad y de poder incluidos (Restitución)
- Compra de servidores HP (Restitución)
- Desembolso de fondos para implementación de material de señalética, letreros, descriptivos, motivacionales para gigantografía en el interior y exterior de las oficinas de ABT. (TGN)
- Compra de tóner, cartuchos, material de escritorio, entre otros
- Mantenimiento de vehículos, y compra de insumos (llantas, herramientas menores, combustible, entre otros).

Hay una sola licitación pública que corresponde al seguro, la cual es financiada por Dinamarca y Restitución.

## ANEXO

### Anexos1.

Socialización de Normativas e Instrumentos de Gestión Forestal y Agrarios a nivel nacional, gestiones 2015 y 2016.

Depto.	Municipio	Gestión	Técnicos GAM	Técnicos GAD	Campeños	Indígenas	MST	Bartolinas	Univ.	ONG	Otros	Total	
L a P a z	Ixiamas	2015			88				153			241	
		2016			11	22			9			42	
	Palos Blancos	2015	8		457						37		502
		2016		2	6					16			24
	Caranavi	2015								6			6
		2016	6	2	121				219		202		550
	Guanay	2015	7		84								91
		2016		1	75								76
	Teoponte	2015			148								148
		2016		2									2
	Mapiri	2015			54								54
		2016	5	2	94								101
	Apolo	2015	2		33								35
		2016	7	3	86								96
	Alto Beni	2015	3	1	440								444
		2016			6								6
	San Buena Ventura	2015	34		221								255
		2016	9	3	12								24
	La Paz	2015			342								342
		2016			26				72	8			106
	La asunta	2015	2		62				2	6	3		75
		2016		4	55								59
	Coroico	2015	30		8				2	14			54
		2016		6	21								27
<b>Subtotal</b>	<b>2015</b>	<b>86</b>	<b>1</b>	<b>1.937</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>157</b>	<b>26</b>	<b>40</b>		<b>2.247</b>	
	<b>2016</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>513</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300</b>	<b>24</b>	<b>202</b>		<b>1.113</b>	
S a n t a C r u z	Concepción	2015	17		620	351					27	1.015	
		2016			87	187					52	326	
	San Ignacio de Velasco	2015			254	95					26	375	
		2016	6	4	240				24			274	
	San Miguel	2015	2		17				5	3		27	
		2016				12		4				16	
	San Rafael	2015			15							15	
		2016	3	2	32							37	
	San José de Chiquitos	2015			249	119						368	
		2016			172							172	
	San Javier	2015			82	22						104	
		2016	4		39	153						196	
	Roboré	2015	14		14					5		33	
		2016		3		58						61	
	Puerto Suarez	2015	7		65							72	
		2016	3									3	
	Carmen Rivero Tórrez	2015	17									17	
		2016										0	
	Pailón	2015	8									8	
		2016	7			20						27	
	Guarayos	2015										0	
		2016	3									3	
	Yapacaní	2015										0	
		2016	8									8	
Andres Ibañes	2015		4					76		20	100		
	2016	5					6				11		
<b>Subtotal</b>	<b>2015</b>	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>1.316</b>	<b>587</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81</b>	<b>8</b>	<b>73</b>		<b>2.134</b>	
	<b>2016</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>398</b>	<b>602</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>52</b>		<b>1.134</b>	

Depto.	Municipio	Gestión	Técnicos GAM	Técnicos GAD	Campeños	Indígenas	MST	Bartolinas	Univ.	ONG	Otros	Total	
B e n i	Trinidad	2015									6	6	
		2016				19				6			
	Riberalta	2015			94				23		6		123
		2016	6							4			
	Rurrenabaque	2015	7		52	7							66
		2016	2			14				2			
	San Andrés	2015	16		224								240
		2016								1			
	Guayaramerín	2015	24		738								762
		2016	8			8				8			24
	San Joaquín	2015			2								2
		2016	5			6							
	San Ramón	2015	2		13					4			19
		2016											
	Magdalena	2015	12		11								23
		2016	3										
	Huacaraje	2015	4	1	8	6				24	2		45
		2016	1										
	Baures	2015	4		9								13
		2016											
	Reyes	2015			63								63
		2016											0
	San Borja	2015			7								7
		2016											0
Santa Rosa	2015			21								21	
	2016											0	
<b>Subtotal</b>	<b>2015</b>	<b>69</b>	<b>1</b>	<b>1.242</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>1.390</b>		
	<b>2016</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>561</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>654</b>		
P a n d o	Cobija	2015			59				60	22	25	166	
		2016	3									3	
	Puerto Rico	2015			29	56							85
		2016	3			12							15
	Santa rosa	2015			30	33							63
		2016	2										2
	<b>Subtotal</b>	<b>2015</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>118</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>314</b>	
		<b>2016</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>409</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>429</b>	

Depto.	Municipio	Gestión	Técnicos GAM	Técnicos GAD	Campeños	Indígenas	MST	Bartolinas	Univ.	ONG	Otros	Total	
T a r i j a	Tarija	2015							45			45	
		2016	4		6								
	Villamontes	2015			95								95
		2016	6		8					6			
	Carapari	2015			190								190
		2016	4		25					8			
	Entre Ríos	2015	6	10	46								62
		2016											
	Bermejo	2015	15		15								30
		2016			289					2			
	<b>Subtotal</b>	<b>2015</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>346</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>422</b>	
		<b>2016</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>328</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>358</b>	
C h u q u i s a c a	Monteagudo	2015	2		125						12	139	
		2016	5	0	120	0				29	4	158	
	Huacareta	2015	4		152								156
		2016											
	Machareti	2015			431								431
		2016											
	Padilla	2015	5										5
		2016			19								19
	Zudañes	2015	9										9
		2016											
Villa Vaca Guzman	2015	5										5	
	2016												
<b>Subtotal</b>	<b>2015</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>708</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>745</b>	
	<b>2016</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>139</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>177</b>		
C b b a	Cercado	2016							44			44	
	Villa Tunari	2016	3		6							9	
	Irgarzama	2016			51	7			84		9	151	
	Pasorapa	2016	1		116					2	1	120	
	Tolata	2016			17							17	
<b>Subtotal</b>	<b>2016</b>	<b>4</b>		<b>190</b>					<b>128</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>334</b>	
	<b>2015</b>	<b>266</b>	<b>16</b>	<b>5.667</b>	<b>689</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>366</b>	<b>84</b>	<b>164</b>	<b>7.252</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>2015</b>	<b>122</b>	<b>34</b>	<b>2.538</b>	<b>683</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>452</b>	<b>92</b>	<b>268</b>	<b>4.199</b>		
	<b>2016</b>												